

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas y Suplementos:
48 páginas de Varios y 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	3410
Varios	_____	3422
Balances	_____	3433
Transferencias	_____	3439
Convocatorias	_____	3441
Sociedades	_____	3443

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3455
Varios	_____	3456
Sucesiones	_____	3466

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3471
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública Nº 02/11

POR 15 DÍAS – Objeto: “Reparación y Mantenimiento de edificio para Liceo Naval Militar “Almirante Guillermo Brown”.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2º P. Of. 159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego \$ 7.198,63. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P- Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162, Capital Federal. Día 8 de junio de 2011, a 10:00 hs.

C.C. 3.992 / abr. 18 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 2/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 4 y Ext. EEM Nº 1 ESB Nº 3.

Localidad: Herrera Vegas.

Partido: Hipólito Yrigoyen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.102 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 27 y ESB Nº 7

Localidad: Chascomús.

Partido: Chascomús.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.103 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 10/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela Polimodal Nº 2.

Localidad: Ranchos.

Partido: Gral. Paz.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.104 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 19/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 6 y ES Nº 2.

Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.105 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 8 y ES Nº 7.

Localidad: Villa Saboya.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.106 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 22/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 1 - ESB Nº 4 SEIM Nº 2.

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/2010, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.107 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 24/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 8 - ESB Nº 3.

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/2010, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.108 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 18 - ES Nº 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/2010, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.109 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 6 - ESB Nº 4.

Localidad: Porvenir.

Partido: Florentino Ameghino.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/2010, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.110 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 8 - ESB Nº 1.

Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/2010, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.111 / abr. 25 v. may. 6

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Concurso de Precios Nº 3/11
Segundo Llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI, Sede Retiro, Segundo Llamado, sito en Leandro N. Alem 1067, 7º piso, Capital Federal.

Lugar donde pueden consultar y retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 23 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor: \$ 70,00 (pesos setenta).

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 180.00,00 (pesos ciento ochenta mil).

C.C. 4.117 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 1/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI Nº 904.

Localidad: Gral. Pinto.

Partido: Gral. Pinto.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.235 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 4 y EEM Nº 5.

Localidad: Villa Sauze.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.236 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 2.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.237 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 7.

Localidad: Tres Lomas.

Partido: Tres Lomas.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.238 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 17/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 4 y Anexo ES Nº 501(Adultos).

Localidad: Rivadavia.

Partido: Rivadavia.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.239 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 19/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI Nº 918.

Localidad: Mar del Plata.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.240 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 42/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT Nº 4 y EPB Nº 28.

Localidad: Mercedes.

Partido: Mercedes.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.241 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública Nº 56/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 22 y SEIM Nº 3.

Localidad: Luján.

Partido: Luján.

Nivel: Inicial y Primaria

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.242 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 59/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 24 y ESB N° 58

Localidad: Chapadmalal.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.243 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 60/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI N° 908.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.244 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 61/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 y EEM N° 44.

Localidad: Bahía San Blas.

Partido: Carmen de Patagones.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.245 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 62/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Villa Gesell.

Partido: Villa Gesell.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.246 / abr. 26 v. may. 9

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 5/11

POR 12 DÍAS - Objeto: "Reconstrucción Locales para Oficinas y Servicios Hangar N° 1 Grupo Técnico - Base Aérea Militar Morón".

Apertura: martes 07 de junio de 2010 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.633.501.

Documentación Técnica: N° 4364

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: hasta el martes 17 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.380 / abr. 29 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 30/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - Impulsión, Bombeo, Planta de Tratamiento en la Localidad de María Ignacia, Partido de Tandil.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.504.658,05.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.504.658,05.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.692.963,31.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 24 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 24 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.360 / abr. 29 v. may. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 32/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable - Etapa II - en la Localidad de Colonia Sere, Partido de Carlos Tejedor.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.767.096,66.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.767.096,66.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.583.279,34.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 24 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 24 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.361 / abr. 29 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 35/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Tomás Jofre, Partido de Mercedes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.889.038,53.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.889.038,53.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.830.550,35.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 LA PLATA, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 27 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 27 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.363 / abr. 29 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 36/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Etapa I - en la Localidad de Mones Cazón, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.749.036,15.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.749.036,15.

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.602.212,20.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.364 / abr. 29 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 38/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Cerro de la Gloria, Partido de Castelli.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.612.849,20.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.612.849,20.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.270.499,76.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 27 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 27 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.365 / abr. 29 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 40/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua: Cisterna 2.500 m3 en la localidad de Salto, Partido de Salto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.643.848,81.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.643.848,81.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.361.137,86.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.366 / abr. 29 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO
Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Construcción de Red Pluvial Cuenca Arroyo Gorina 1° Etapa - Ampliación", jurisdicción del partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.649.233,21.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de seis mil seiscientos pesos (\$ 6.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 - Piso 13 La Plata, el día 24 de mayo de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 18 de abril de 2011.

C.C. 4.367 / abr. 29 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Plan de Obras 2010/2011. Llamado a Compulsa Pública. Disposición N° 00227/2011.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
Gral. Pueyrredón	Primaria N° 5	Refacción Gral.	\$ 128.156,00	\$ 100
Gral. Pueyrredón	E. Primaria N° 36	Refacción Gral.	\$ 104.659,11	\$ 100
Gral. Pueyrredón	E. Media N° 7	Ampliación	\$ 269.091,89	\$ 100
Gral. Pueyrredón	E. Media N° 20	Refacción Gral.	\$ 410.468,07	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 4 al 18 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 24 de mayo de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.373 / abr. 29 v. may. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - (Ley de Obras Públicas). Legajo de Compra N° 20/2011.

Objeto: Reordenamiento Eléctrico.

Destino: Dependencias Varias, Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca (Te.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 984.478,96.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial (\$ 98.447,90).

Apertura: 02/06/2011 – 11:00 Hs.

C.C. 4.444 / may. 2 v. may. 20

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM – 2716

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2716, para los trabajos de "Refuncionalización integral y varios" en la sucursal Benito Juárez (B.A.). La apertura de las propuestas se realizará el 12/05/11 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Benito Juárez (B.A.) y en la Gerencia Zonal Azul (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo Estimado: \$ 597.515,10. Más IVA.

L.P. 19.080 / may. 2 v. may. 5

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PROYECTO ARG/08/029

Licitación Pública Internacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - "Adquisición de Construcciones Modulares para Oficinas". El Proyecto PNUD ARG/08/029 "Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires", llama a Licitación Pública Internacional N° 1/11 para la adquisición de Construcciones Modulares para apoyo funcional del Centro de Procesamiento de Datos de Arba.

Cierre de recepción de ofertas: 15:00 horas del día 1° de junio de 2011, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137 – Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Apertura de sobres: 15:30 horas del día 1° de junio de 2011, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137 – Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Consulta y retiro de pliegos: El pliego de bases y condiciones y toda documentación relacionada podrá ser consultada y retirada por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG/08/029, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137 – Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, tel. 54-0221-429-4522, a partir del día 30 de abril de 2011 en el horario de 10 a 17 (www.arba.gov.ar / www.undp.org.ar). El retiro del pliego de la sede del Proyecto es condición para la participación y presentación de propuestas.

C.C. 4.427 / may. 2 v. may. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES DIRECCIÓN DE SUMINISTROS

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS – Objeto: "Obra Pública: Construcción de Aulas: Espora II".

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en la calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.920.000,00 (pesos dos millones novecientos veinte mil) valores correspondientes al mes de marzo de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 1000,00 (Pesos Un Mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 26/06/11 a las 14 hs.

Expediente: 827-1232/10.

C.C. 4.450 / may. 2 v. may. 20

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 44/11

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública N° 44/11 Ley de Obras Públicas. Ejercicio: 2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N°: 1445/10. Rubro Comercial: Construcción. Objeto de la contratación: Construcción de puente vial sobre Arroyo Aguirre en el Centro Atómico Ezeiza.

Retiro / Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Plazo y horario: Hasta el 3/06/2011 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 200,00. Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Día y hora: 10/06/2011 a las 11:00.

C.C. 4.470 / may. 2 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 6/10 (Expediente N° 21.100-821.929/10 c/agr.), para la provisión de resmas de hojas A4 y oficio, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones seiscientos dieciocho mil novecientos setenta y dos (\$ 4.618.972,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones -Licitación Pública N° 06/10- Expediente N° 21.100-821.929/10 c/agr.". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 16 de mayo de 2011 hasta las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar muestras con una antelación de hasta un (1) día a la fecha de apertura según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Coordinación Operativa de Delegaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, oficina 48, piso 1, patio 1, calle 2 y 51, La Plata, en el horario de 8:00 a 16:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 16 de mayo de 2011 hasta las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 17 de mayo de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 17 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.509 / may. 3 v. may. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública N° 3/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 3/11, Expediente 2423-3159/11. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del Infraestructura Pública, puente vehicular, Barrio San Carlos, Etapa III" del Partido de Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.279.198,17 (pesos un millón doscientos setenta y nueve mil ciento noventa y ocho con diecisiete centavos) IVA e IB incluidos. Valores a enero de 2011. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 180 (ciento ochenta) días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 29/04/2011 y hasta el 31/05/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMESA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 500,00 (pesos quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 29/04/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el IDUAR (Municipio de Moreno) Calle Nemesio Álvarez N° 751 de la localidad de Moreno y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 1°/06/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de apertura de ofertas el 1°/06/2011 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N° 1267, 5° piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 4.510 / may. 3 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Pública N° 162/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 162/11, tendiente a la adquisición de medicamentos, con destino a la Dirección Provincial de Medicina Preventiva, Programa Provincial de VIH-Sida-ITS de este Ministerio.

Apertura de sobres: El día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Áreas Insumos Médicos, hasta el día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.511 / may. 3 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Pública N° 163/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 163/11, tendiente a la adquisición de insulina, con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 20 de mayo de 2011, a las 11:30 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Áreas Insumos Médicos, hasta el día 20 de mayo de 2011, a las 11:30 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.512 / may. 3 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Pública N° 164/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 164/11, tendiente a la adquisición de insulina humana corriente y NPH, con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de sobres: El día 20 de mayo de 2011, a las 12:30 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, Áreas Insumos Médicos, hasta el día 20 de mayo de 2011, a las 12:30 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.513 / may. 3 v. may. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 63/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple y material asfáltico, en calles comprendidas dentro del circuito: Av. B. G. J. M. de Rosas, Av. Mariano Santamaría, Av. Arturo U. Illía y Av. Pte. J. D. Perón, de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 24 de mayo de 2011, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.570 (son pesos dos mil quinientos setenta).

Expediente N° 12271/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.533 / may. 3 v. may. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 64/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y ampliación del Jardín N° 17 de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 30 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 700 (son pesos setecientos).

Expediente N° 09900/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.534 / may. 3 v. may. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 65/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Aliviador Villa Insuperable, Ramal Gavilán, en la localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 1° de junio de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.075 (son pesos tres mil setenta y cinco).

Expediente N° 01664/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.535 / may. 3 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Florencio Varela con destino a la puesta en funcionamiento de dos Juzgados de Familia y de un Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará en dicha Delegación de acuerdo al siguiente detalle:

Pedido de Oferta N° 79/11. Compra y/o locación de inmuebles. Expediente 3003-1516/09. Fecha de Apertura: 11/05/11: 10:00 hs.

Pedido de Oferta N° 102/11. Locación de inmuebles. Expediente 3003-571/09. Fecha de Apertura: 11/05/11: 11:00 hs.

Sitio web: www.scba.gov.ar (Administración-Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.529 / may. 3 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11**

Compulsa Pública

POR 10 DÍAS - Disposición N° 00224/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar, financiada por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Punta Indio	E. Especial N° 501	Construcción de Edificio	\$ 2.941.581,49	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 20 de mayo de 2011 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle 26 esq. Circunvalación 4°, Punta Indio.

Apertura de Ofertas: El 31 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.569 / may. 4 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11**

Compulsa Privada

POR 10 DÍAS - Disposición N° 00226/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa privada para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
La Matanza	E. Media N° 2	Ampliación	\$ 277.153,29	\$ 100
La Matanza	E. Secundaria N° 37	Ref. General	\$ 190.391,94	\$ 100
La Matanza	E. Media N° 49	Refacción	\$ 392.714,95	\$ 200
La Matanza	EP N° 30 / ES N° 196	Ref. General	\$ 113.253,86	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 20 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito, sito en calle Monseñor Josef Marcom N° 3265, La Matanza (San Justo).

Apertura de Ofertas: El 31 de mayo de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.567 / may. 4 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 355. Licitación Pública N° 9/11, para la realización de la obra: desagües pluviales San José Noroeste, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 17.558.049,84 (pesos diecisiete millones quinientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve con ochenta y cuatro centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 16 de mayo de 2011 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 19 de mayo de 2011 a las 10:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 17.558,05 (pesos diecisiete mil quinientos cincuenta y ocho con cinco centavos).

C.C. 4.546 / may. 4 v. may. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 19/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de librería y papelería en general correspondiente al 2° trimestre ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de mayo de 2011, 9:00 horas.

N° de Expediente: IN11 - 2264/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.588 / may. 4 v. may. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 20/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de ferretería en general correspondiente al 2° trimestre ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de mayo de 2011, 10:00 horas.

N° de Expediente: IN11 - 2265/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.589 / may. 4 v. may. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 21/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de limpieza correspondiente al 2° trimestre ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de mayo de 2011, 11:00 horas.

N° de Expediente: IN11 - 2266/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.590 / may. 4 v. may. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 22/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y reparación del Departamento Abastecimiento y Mantenimiento.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de mayo de 2011, 12:00 horas.

N° de Expediente: IN11 - 0206/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.591 / may. 4 v. may. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 23/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 27 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0208/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.592 / may. 4 v. may. 5

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 24/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos especiales y grasa vacuna. Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 27 de mayo de 2011, 10:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0209/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.593 / may. 4 v. may. 5

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 25/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de pescado, pollo y huevo. Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 27 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0211/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.594 / may. 4 v. may. 5

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 26/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de fiambres. Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 27 de mayo de 2011, 12:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0210/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.595 / may. 4 v. may. 5

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 27/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de quesos. Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 4/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 30 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0212/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.596 / may. 4 v. may. 5

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública Nº 3/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la provisión de un sistema integral de video vigilancia en la ciudad de Pila.

Expediente administrativo: 4088-2536/11.

Apertura: Lunes 23 de mayo de 2011, 10:00 hs., en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 300.

Compra del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle 9 Nº 150, Pila.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000.

C.C. 4.541 / may. 4 v. may. 6

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública Nº 4/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 camionetas Pick Up doble cabina.

Expediente administrativo: 4088-2614/11.

Apertura: Lunes 24 de mayo de 2011, 10:00 hs., en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 300.

Compra del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle 9 Nº 150, Pila.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000.

C.C. 4.542 / may. 4 v. may. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 8/11

POR 5 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-376/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Centro de Investigaciones, Facultad de Psicología.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la visita de Obra.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 20 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4.540 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 26/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 26/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pergamino, para ser destinado al funcionamiento del Archivo Departamental, Departamento Judicial Pergamino.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administración de Pergamino, Merced Nº 865, 6º piso, Pergamino, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Pergamino, Merced Nº 865, 6º piso, Pergamino, el día 20 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. Expte. 3002-633/11

C.C. 4.539 / may. 4 v. may. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 3/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/11, Segundo Llamado, por el aprovisionamiento de tuberías de PVC corrugado en varios diámetros, destinados a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2011.

Hora: 10:00.

Expte. Nº 4130-41143/11.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel, a partir del 9 y hasta el 19 de mayo de 2011 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

Licitación Pública Nº 10/11

Llámase a Licitación Pública Nº 10/11, por la obra de mejoramiento de calzadas urbanas naturales mediante el tratamiento con suelo cal y terminación con piedra partida en varias calles del distrito de San Miguel.

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2011.

Hora: 10:00.

Expte. Nº 4130-43102/11.

Valor del Pliego: \$ 3.400,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel, a partir del 9 y hasta el 19 de mayo de 2011 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 4.538 / may. 4 v. may. 5

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 7/11**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 7/11. Referencia: Servicio de transporte y carga, año 2011/12.

Expediente: 539-C-11.

Presupuesto Oficial: \$ 1.581.248,00.

Fecha de Apertura: 20 de mayo de 2011, 12:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Venta del Pliego: Tesorería O.S.S.E.: French 6737, 1º piso.

Valor del Pliego: \$ 135,00.

C.C. 4.606 / may. 4 v. may. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC-AR**

Licitación Pública Nacional Nº 1/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

Lote 1: Lanús, Santa Teresita.

Lote 2: Quilmes, Ezpeleta.

Lote 3: La Matanza, Rafael Castillo.

Lote 4: La Matanza, Virrey del Pino.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.478.357,07. Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.424.730,03 Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.477.829,23. Lote 4: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.469.405,59.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen: Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Lote 1: \$ 1.500.000,00; Lote 2: \$ 1.450.000,00; Lote 3: \$ 1.500.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00; El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: Lote 1: \$ 280.000,00; Lote 2: \$ 270.000,00; Lote 3: \$ 280.000,00; Lote 4: \$ 280.000,00; Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a: Lote 1: \$ 1.500.000,00; Lote 2: \$ 1.450.000,00; Lote 3: \$ 1.500.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00; No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.000,00 (pesos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274). El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:30 horas del día 10 de junio de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del día 10 de junio de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: Lote 1: \$ 15.000,00; Lote 2 \$ 14.500,00; Lote 3: \$15.000,00; Lote 4: \$ 15.000,00.

10. La dirección referida arriba es: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: Dirección: Calle 8 Nº 713, La Plata, Buenos Aires, CP 1900 / Tel. Fax: 0221 4240335 Horario de atención: 9:00 a 15:00 / Sitio web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php Correo Electrónico: programa-paiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 4.629 / may. 4 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC-AR**

Licitación Pública Nacional Nº 2/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

Lote 1: Roque Pérez, J.I. Nº 905.

Lote 2: Pilar, J.I. A/C, Bº Pellegrini II.

Lote 3: Puán, J.I. Nº 907, San Germán.

Lote 4: Zárate, J.I. A/C, Isla Botija.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.309.907,43. Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.504.702,29 - Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 518.003,56. Lote 4: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.494.380,42.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen: Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Lote 1: \$ 1.310.000,00; Lote 2: \$ 1.510.000,00; Lote 3: \$ 520.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00; El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: Lote 1: \$ 250.000,00; Lote 2: \$ 300.000,00; Lote 3: \$ 100.000,00; Lote 4: \$ 280.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a:

Lote 1: \$ 1.310.000,00; Lote 2: \$ 1.510.000,00; Lote 3: \$ 520.000,00; Lote 4: \$ 1.500.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.000,00 (pesos mil) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito

en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274). El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 10 de junio de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 12:00 horas del día 10 de junio de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: Lote 1: \$ 13.500,00; Lote 2 \$ 15.500,00; Lote 3: \$ 5.500,00; Lote 4: \$ 15.000,00.

10. La dirección referida arriba es: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: Dirección: Calle 8 N° 713, La Plata, Buenos Aires, CP 1900 / Tel. Fax: 0221 4240335 Horario de atención: 9 a 15 / Sitio web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 4.630 / may. 4 v. may. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) Programa PROARSA 2011- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de 2 perforaciones para abastecimiento red de agua potable en el Barrio América Unida

Expediente: 4128 -74461-I-2011.

Presupuesto Oficial: \$ 637.700,00 (seiscientos treinta y siete mil setecientos).

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 718,85 (setecientos dieciocho con 85/100).

Venta de Pliegos: Hasta el día 23 de mayo de 2011 a las 14,00 hs.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8:00 a 14:00 hs. Tel: 02224-473779

Apertura de Ofertas: 31 de mayo de 2011 a las 11:00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir

Presentación de Ofertas: Hasta el día 30 de mayo de 2011 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 4.688 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 20 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, 1° piso, de la ciudad de Campana.

Valor del Pliego: Pesos novecientos (\$ 900) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos mil (\$ 900.000).

Período de consulta y venta: Hasta el 18 de mayo de 2011 inclusive.

Expediente N° 4016-30929/2011.

C.C. 4.731 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de material descartable de uso medicinal.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 20 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, 1° piso, de la ciudad de Campana.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos mil (\$ 500.000).

Período de consulta y venta: Hasta el 18 de mayo de 2011 inclusive.

Expediente N° 4016-31013/2011.

C.C. 4.732 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA**

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS - Expediente 3808-D-11. Licitación Pública: 14/11.

Fecha y Hora de Apertura: 1°/06/2011. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Obra: "Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido"

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal -Belgrano 3747, General San Martín, Provincia de Buenos Aires hasta el 26/05/2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.601 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA**

Licitación Pública N° 13/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública: N° 13/11.

Expediente: 3807-D-11.

Fecha y Hora de Apertura: 01/06/2011. 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

OBRA: "Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal -Belgrano 3747, General San Martín, Provincia de Buenos Aires hasta el 26/05/2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.600 / may. 5 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA**

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública: N° 12/11

Expediente: 3805-D-11.

Fecha y Hora de Apertura: 01/06/2011. 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Obra: "Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal -Belgrano 3747, General San Martín, Provincia de Buenos Aires hasta el 26/05/2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.602 / may. 5 v. may. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 03576/11. Expte: 4132-14510/11. Llámase a Licitación Pública N° 14/11 por el Saneamiento de la Cuenca de la Calle Descartes, Tramo 2, encontrándose emplazada al este, por el Arroyo Claro, al norte el Acceso Norte, al noroeste por la calle Constituyentes y al Sudoeste por la calle Falucho, de la Localidad de Grand Bourg.

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2011

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.399.914,00.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 09/05/11 y hasta el 20/05/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/05/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.607 / may. 5 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 37/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento - Etapa I - en la Localidad de Baigorrita, Partido de General Viamonte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.245.560,87.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.245.560,87.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.193.758,74.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 31 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 31 de mayo de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.597 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 39/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Emilio Ayarza, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.574.708,50.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.574.708,50.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.193.158,90.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 30 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 30 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.598 / may. 5 v. may. 11

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública: N° 1/11

Expediente: 235/S/11

Fecha y Hora de Apertura: 31/5/2011. 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Obra: "Semipeatonalización calle (114) Alvear". 1° Etapa: Vías de Ex FCGBM-Independencia Villa Ballester.

Presupuesto Oficial: \$ 1.817.090,00 (pesos un millón ochocientos diecisiete mil noventa).

Plazo de Ejecución: sesenta (60) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2° Piso – Edificio Municipal –Belgrano 3747, General San Martín, Provincia de Buenos Aires hasta el 5° día hábil anterior a la fecha de apertura inclusive (23/5/2011) de 9.00 hs. a 13.00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.599 / may. 5 v. may. 6

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Expediente N° 6.767/11. Adquisición de un camión de 270-320 CV con caja de bivuelco.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.00).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500.00).

Apertura: 2 de junio de 2011 a las 11.00 hs.

Consultas: Rivadavia 750-(7203), Rauch, Tel: 02297 449011.

C.C. 4.626 / may. 5 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

**Licitación Pública N° 2/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/11, Primer Llamado, para la construcción de 2.700 metros lineales de cordón cuneta y 300 metros lineales de badén en distintas calles de la localidad cabecera del Partido según expediente N° 4101-0130 año 2011.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos (\$ 1.200).

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, del 9 al 24 de mayo del año 2011 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs de lunes a viernes hasta 72 hs antes de la fecha y hora de apertura de propuestas.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs de lunes a viernes, hasta la fecha y hora de apertura de propuestas

Apertura de Propuestas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 1° del mes de junio del año 2011 a las 12:00 (doce) horas.

C.C. 4.624 / may. 5 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 11/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-1839/10. Llámese a Licitación Pública N° 11/11, adquisición de contrastes para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 12 de mayo de 2011 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.100,00.

L.P. 19.240

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - El municipio de Exaltación de la Cruz llama a licitación con fondos provenientes de la Nación (Plan Obras para todos los Argentinos) Programa PROARSA 2009. Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra de construcción de red cloacal ciudad de Buenos Aires.

Expediente: 4036-25837/11.

Presupuesto Oficial: \$ 2.164.192,84.

Plazo de Obra: 240 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.170 (pesos dos mil ciento setenta).

Venta de Pliegos: Desde el día 9 de mayo de 2011.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 411, PA, Capilla del Señor.

Apertura de Ofertas: 23 de mayo de 2011, a las 12:00 hs. en el Salón de los Escudos del Palacio Municipal, Rivadavia 411, PB, Capilla del Señor.

Presentación de Ofertas: Con anterioridad a la hora de apertura de las ofertas, las mismas deberán ser presentadas en Mesa Entrada del Municipio.

C.C. 4.643 / may. 5 v. may. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.395

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de separadores de cajas de tesorería y banca electrónica, localizaciones varias.

Fecha de Apertura: 16/05/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones) el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 9/05/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.637 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 7/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/11, correspondiente a transporte terrestre de alumnos, Expediente Interno N° 053-17-11.

Apertura: 16 de mayo de 2011, 9:30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín, hasta las 9:00 hs. del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Presupuesto Oficial: \$ 356.556.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín.

Consulta y retiro de Pliegos: Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín y en el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar

Venta de Pliegos: 9, 10 y 11 de mayo de 2011 de 9:00 a 12:00 hs.

Junín, 29 de abril de 2011.

C.C. 4.635

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 25/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de alarmas antirrobo, detección de incendio y el servicio de mantenimiento integral, monitoreo y control en la propiedad ubicada en calle 58 N° 822 de la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de mayo de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00529/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 27 de abril de 2011.

C.C. 4.634

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 14/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa sin permanencia en los medios de transporte vertical de los edificios sitios en el Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-2301/10.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 26 de abril de 2011.

C.C. 4.633

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción extensiones red de gas en los Barrios: Tiro Federal y Nicolás Avellaneda en la ciudad de Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 410.000,00.

Valor del Pliego: \$ 410,00.

Límite de venta: 26/05/11, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 31/05/11 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 27 de abril de 2011.

C.C. 4.628 / may. 5 v. may. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/11, para la ejecución de la obra: Cordón cuneta en las localidades de Ascensión y Ferré.

Localidades: Ascensión y Ferré.

Partido: General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 496.990,75.

Monto Garantía: \$ 4.969,90.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días.

Apertura de Ofertas: 23 de mayo de 2011, en el Salón Azul del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs., con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12:30 y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Generales Arenales en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 4.625 / may. 5 v. may. 6

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios Lácteos PTM N° 1/11

POR 5 DÍAS - Objeto: Reforma de Laboratorio Físico Químico en el edificio PTM N° 5 de INTI, Lácteos PTM.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueles, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 10 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 4.604 / may. 5 v. may. 11

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios Extensión y Desarrollo N° 2/11

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de Aulas INTI, extensión y desarrollo Edificio PTM N° 12.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueles, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 17 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 4.605 / may. 5 v. may. 11

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV11-0214/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Reparación generales de Aeronaves Bell UH-1H.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 5 de mayo de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 23 de mayo de 2011, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 5 de mayo de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 26 de mayo de 2011, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 5 de mayo de 2011, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de mayo de 2011, 8:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Cdo. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 27 de mayo de 2011, 10:00 hs.

C.C. 4.603 / may. 5 v. may. 6

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente N° 2900-2027/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51

Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe:
La Plata, 2 de Agosto de 2010.

Visto el expediente Nº 2900-2027/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B Nº 0002-00003330,
Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Nº 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT Nº 30-69601721-9) para el pago la factura B Nº 0002-00003330, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Pascual Ursino, durante el mes de diciembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama.

ARTICULO 2º. - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 60 del Decreto Nº 305/08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 1746/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.433 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente Nº 2900-2036/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe:
La Plata, 10 de Agosto de 2010.

Visto el expediente Nº 2900-2036/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B Nº 0002-00005016,
Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Nº 305/08

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT Nº 30-69601721-9) para el pago la factura B Nº 0002-00005016, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Neri Gómez, realizado durante el período comprendido desde el 16 al 30 de junio de 2002, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama.

ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto Nº 305/08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 1904/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.434 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente Nº 2900-1771/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe:
La Plata, 17 de Agosto de 2010.

Visto el expediente Nº 2900-1771/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B Nº 0002-00001641, Nº 0002-00001993, Nº 0002-00002141, Nº 0002-00002283, Nº 0002-00002616 y Nº 0002-00002766,
Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Nº 305/08

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT Nº 30-69601721-9) para el pago las facturas B Nº 000200001641, Nº 0002-00001993, Nº 0002-00002141, Nº 0002-00002283, Nº 0002-00002616 y Nº 0002-00002766, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto Nº 305/08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 2001/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.435 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente Nº 2900-1773/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe:
La Plata, 17 de Agosto de 2010.

Visto el expediente Nº 2900-1773/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B Nº 0002-00001984, Nº 0002-00002127, Nº 0002-00002268, Nº 0002-00002601, Nº 0002-00002752 y Nº 0002-00004980,
Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Nº 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT Nº 30-69601721-9) para el pago las facturas B Nº 000200001984, Nº 0002-00002127, Nº 0002-00002268, Nº 0002-00002601, Nº 0002-00002752 y Nº 0002-00004980, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos.

ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 60 del Decreto Nº 305/08.

ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 2128/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.436 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente Nº 2900-2337/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe:
La Plata, 30 de Agosto de 2010.

Visto el expediente Nº 2900-2337/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B Nº 0002-00005317,
Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Nº 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. para el pago de la factura B Nº 0002-00005317, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos.

ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto Nº 305/08.

ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 2155/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.437 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal SRL que por expediente Nº 2900-1757/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe:
La Plata, 30 de Agosto de 2010.

Visto el expediente Nº 2900-1757/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas,
Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Nº 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT Nº 30-69601721-9) para el pago de las facturas B Nº 0002-00002460, B Nº 0002-00001907, B Nº 0002-00002138, B Nº 0002-00002280, B Nº 0002-00002613, B Nº 0002-00002763 y B Nº 0002-00003146, correspondientes al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino a la paciente Mirta Gladis Oves, durante los meses de noviembre de 2001 (12/11/01 al 30/11/01), febrero, marzo, abril, mayo, junio y septiembre de 2002, en virtud de que del análisis del mismo, surge que las facturas y remitos son fotocopias simple.

ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto Nº 305/08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 Nº 2166/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.438 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente N° 2900-3379/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de Agosto de 2010.

Visto el expediente N° 2900-3379/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002644,

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. para el pago de la factura B N° 0002-00002644 de fecha 1° de julio de 2002, en virtud de que no se cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos.

ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2175/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.439 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente N° 2900-1772/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de Agosto de 2010.

Visto el expediente N° 2900-1772/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas,

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001638, B N° 0002-00001990, B N° 0002-00002132, B N° 0002-00002607, B N° 0002-00002757, correspondientes al alquiler de un (1) equipo concentrador de oxígeno con destino al paciente Rodrigo Moraez, durante los meses de diciembre de 2001, febrero, marzo, mayo y junio de 2002, ya que las mismas, junto con los remitos, son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 1.1112 N° 2206/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.440 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Surmedikal S.R.L. que por expediente N° 2900-2035/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de Agosto de 2010.

Visto el expediente N° 2900-2035/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005014,

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00005014, en virtud de que no se cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2234/10.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud
C.C. 4.441 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Por Expediente N° 2923-4123/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Ministerio de Salud- Calle 51 N° 1120 La Plata, se transcribe el siguiente texto: Intimo a la Sra. Valeria Alejandra Ruiz a depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta 1400/03 del Ministerio de Salud, en un Plazo de 10 días, las suma de \$ 1.477,12 en concepto de haberes percibidos indebidamente, agregándose que deberá acreditar al expediente la respectiva boleta de depósito al expediente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

Sector Sumarios y Dictámenes.
Departamento Auditoria Interna.

Alejandro José Escaray
A/C del Despacho Dpto. Auditoria Interna
C.C. 4.442 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Por Expediente N° 2923-1042/05 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Ministerio de Salud Calle 51 N° 1120 La Plata, que a continuación se transcribe el siguiente texto: Notifico a Boyko Miriam Mariela mediante este medio, que deberá presentar ante la tesorería del Hospital Lucio Meléndez, sito en la calle Pte. Perón 859, lo ordenado a fs 17 (copia de documento de identidad) del Exp: N° 2923-1042/05, en la cual solicita el pago de los haberes el mes de Junio del año 2005. Plazo 10 días hábiles administrativos y bajo apercibimiento del archivo de los mismos.

Dirección oficina de Tesorería.
Hospital Zonal Dr. Lucio Meléndez
Directora Asociada Liliana Souto.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 4.443 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA Disposición N° 14

La Plata, 11 de enero de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-11292/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Cristian Fabián PÉREZ y Sergio Fabián CUVILLER, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 1 vuelta obra acta de infracción de fecha 1° de junio de 2010, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural Tandil, constituido en camino de tierra en el partido de Tandil, a mil metros de la intersección de la Ruta Provincial N° 30, procede a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada con perros galgos, constituyendo prima facie infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser veintisiete (27) liebres tipo europea muertas, las que fueron incineradas, según consta a foja 5;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados y conferido el traslado, los mismos no han presentado descargo, ni aportado prueba;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 7 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/77 y los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Cristian Fabián PÉREZ DNI N° 27.605.744, con domicilio en calle Vigil y Albarden y Sergio Fabián CUVILLER DNI N° 28.200.930, ambos con domicilio en calle César Mistey N° 266, ambos de la localidad y partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), a cada uno, equivalente a medio (½) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90, por infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos siete (\$ 7) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna
C.C. 4.432 / may. 2 v. may. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 1- Expediente: 2147-007-1-00001/2011 - Domicilio: ADRIÁN VERES 1680 - Nomenclatura Catastral: II-C- 240B-27
 - Titular: SILVESTRINI, AMADEO
 - Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO
- 2- Expediente: 2147-007-1-00003/2011 - Domicilio: AGUSTÍN ÁLVAREZ 2183 - Nomenclatura Catastral: II-C - 211K - 21
 - Titular: CUCARELLA, GLORIA
 - Titular: LLEBARIA, BENITO
- 3 - Expediente: 2147-007-1-00007/2010 - Domicilio: TARAPARCA 2386 - Nomenclatura Catastral: II-D - 361R-18 - Titular: JAIME, MARTÍN
 - Titular: VOLSIN SANTANDER, MARGARITA
- 4 - Expediente: 2147-007-1-00017/2010 - Domicilio: MANUEL MOLINA (DEPTO. 6) 870 - Nomenclatura Catastral: I-D - 292-35
 - Titular: LAZARI, RODOLFO OSCAR
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00025/2010 - Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 338 - Nomenclatura Catastral: II-D - 306H - 16
 - Titular: RAMPA de ROSASCO, ADELA
- 6 - Expediente: 2147-007-1-00042/2010 - Domicilio: MONTEAGUDO 2756 - Nomenclatura Catastral: II-D - 322-N-17
 - Titular: MORESIO o MORESINO TACHELLA, LUIS ROBERTO
- 7 - Expediente: 2147-007-1-00054/2010 - Domicilio: PAROISIEN 1693 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289-v-1
 - Titular: ARENAZ, JOSÉ
 - Titular: BONZINI, ALEJO
 - Titular: DE LA FUENTE, ARMANDO
 - Titular: FARACI, SALVADOR
 - Titular: FERRANDI, LUIS
 - Titular: FIORETTI, RAÚL PASCUAL
 - Titular: GALLETTI, PEDRO
 - Titular: GARCÍA del RÍO, EZEQUIEL
 - Titular: GIORGETTI, ELADIO
 - Titular: GRISETTI, TERESA
 - Titular: GUELER, MIGUEL ÁNGEL
 - Titular: KAIRUZ, JUAN
 - Titular: MUSI, ASTINTO MARIO
 - Titular: PASCUAL, GERÓNIMO
 - Titular: PROZOROVICH, ADOLFO
 - Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO
 - Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE
 - Titular: SPINELLI, CELIA HAYDEE
 - Titular: SPINELLI, JOSÉ MARIO
 - Titular: SPINELLI ARAOZ, ENRIQUE
 - Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER
 - Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO
 - Titular: VIGLINO, GERMÁN CARLOS
 - Titular: ZANCONI, ARSENIO
- 8- Expediente: 2147-007-1-00080/2010 - Domicilio: PUNTA ALTA 2930 - Nomenclatura Catastral: II-B - 191 O-6.
 - Titular: ARALDA, JOSÉ
 - Titular: BARGA, ROBERTO ALFREDO
 - Titular: BONOSLAVSKY, ZOLER
 - Titular: COSTA, JULIO ALBERTO
 - Titular: CUSTA, ATILIO
 - Titular: GUELER, MIGUEL ÁNGEL
 - Titular: INGLESE, BLAS

- Titular: KAIRUZ, JUAN
 - Titular: MORRESI, PEDRO
 - Titular: OCHOA GAMIZ, JOSÉ
 - Titular: PASCUAL, GERÓNIMO
 - Titular: RODRÍGUEZ de FERRACUTTI, LIRIA
 - Titular: SPINELLI, CELIA HAYDEE
 - Titular: SPINELLI, JOSÉ MARIO
 - Titular: TORQUATTI, RAFAEL
 - Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO
 - Titular: VILLANUEVA, ESTEBAN
 - Titular: ZANCONI, ALMETO
- 9 - Expediente: 2147-007-1-00081/97 - Domicilio: PASAJE CALVENTO 1594 - Nomenclatura Catastral: II-D - 330AC - 19
 - Titular: EURASQUÍN, JUAN ANDRÉS
 - 10 - Expediente: 2147-007-1-00085/2010 - Domicilio: MONTEVIDEO 2214 - Nomenclatura Catastral: II-D - 359-N-28
 - Titular: BAGLIETO, ADOLFO EDUARDO
 - 11- Expediente: 2147-007-1-00086/2010 - Domicilio: YAPEYÚ 864 - Nomenclatura Catastral: II-D-293 - 293 O-7
 - Titular: SUÁREZ, VALERIANO
 - 12 - Expediente: 2147-007-1-00097/2010 - Domicilio: JUJUY 1627 - Nomenclatura Catastral: II-C - 240G-4
 - Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO
 - Titular: SILVESTRINI, AMADEO
 - 13 - Expediente: 2147-007-1-00107/2010 - Domicilio: CACIQUE VENANCIO 770 - Nomenclatura Catastral: II-D - 282Z - 10
 - Titular: VILLARINO, JOSÉ GUILLERMO
 - 14 - Expediente: 2147-007-1-00108/2010 - Domicilio: AGUSTÍN ÁLVAREZ 4025 - Nomenclatura Catastral: II-A - 96G - 17
 - Titular: CÍRCULO DE CAZA, MAYOR DE BAHÍA BLANCA
 - 15 - Expediente: 2147-007-1-00110/2010 - Domicilio: ALBERDI 2803 - Nomenclatura Catastral: II-D - 306F-1
 - Titular: DELL" AVO , MARÍA ANGÉLICA
 - Titular: DELL" AVO, HORACIO EMILIO
 - 16 - Expediente: 2147-007-1-00290/97 - Domicilio: JUJUY 377 - Nomenclatura Catastral: II-D - 332-I-13
 - Titular: FEIGE, LUIS
 - Titular: INZUNZA ARIAS, RAÚL
 - 17 - Expediente: 2147-007-1-01037/97 - Domicilio: CARLOS GARDEL 2078 - Nomenclatura Catastral: II-C - 240-B-12
 - Titular: SILVESTRINI, AMADEO
 - Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO
 - 18 - Expediente: 2147-007-1-01042/97 - Domicilio: CARLOS GARDEL 2076 - Nomenclatura Catastral: II-C - 240-B-12
 - Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO
 - Titular: SILVESTRINI, AMADEO
 - 19 - Expediente: 2147-007-1-01754/97 - Domicilio: MAYOR CLERICE 1031 - Nomenclatura Catastral: XIII-K - 244-10
 - Titular: PACHECO, ADELINA NÉLIDA
 - Titular: PAYELLA, PEDRO FERMÍN
 - 20 - Expediente: 2147-007-1-02187/97 - Domicilio: DI SARLI 657 - Nomenclatura Catastral: II-C - 233 T-13
 - Titular: PÉREZ FONTÁN, CEFERINO RAMÓN
 - Titular: PÉREZ FONTÁN, JOSÉ LUIS
 - 21 - Expediente: 2147-007-1-02691/98 - Domicilio: LAUDELINO CRUZ 1564 - Nomenclatura Catastral: II-D - 284-F-9
 - Titular: ALISEDO, EDUARDO
 - Titular: BENAVIDEZ, ARTURO
 - Titular: BENAVIDEZ, ALBERTO
 - 22 - Expediente: 2147-007-1-02900/98 - Domicilio: BERUTTI 2857 - Nomenclatura Catastral: II-D - 312-Y-5
 - Titular: ILGNER, ERNESTO RAIMUNDO
 - 23 - Expediente: 2147-007-1-02947/99 — Domicilio: PCIAS. UNIDAS 305 - Nomenclatura Catastral: II-D - 306-I-28
 - Titular: DEJTER, SARA ELISA
 - Titular: DEJTER, CLARA BERTA
 - Titular: DEJTER, MARTA
 - Titular: DEJTER, ÍTALO JOSÉ
 - 24 - Expediente: 2147-007-1-03032/99 - Domicilio: 12 DE OCTUBRE 4150 - Nomenclatura Catastral: II-A - 96-F-6
 - Titular: PINTO, FRANCISCO TEODORO
 - 25 - Expediente: 2147-007-1-03352/99 — Domicilio: MARTINA CÉSPEDES 1663 - Nomenclatura Catastral: II-D-360 - 360-W-5
 - Titular: ALVADO, JOSÉ
 - 26 - Expediente: 2147-007-1-03481/99 - Domicilio: PATRICIOS 1922 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331-Y-38
 - Titular: GRAIVER, RUBÉN OMAR ALEJO
 - Titular: SARAVI TISCORNIA, ENRIQUE LUCIANO
 - 27 - Expediente: 2147-007-1-03952/03 - Domicilio: PATRICIOS 1922 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331-Y-38
 - Titular: GRAIVER, RUBÉN OMAR
 - Titular: SARAVI TISCORNIA, ENRIQUE LUCIANO
 - 28 - Expediente: 2147-007-1-04217/04 - Domicilio: VICENTE LÓPEZ 80 - Nomenclatura Catastral: XI-A - 40-8
 - Titular: PROMO, ANGELINI E HIJOS
 - Titular: RAYES, FEHID

29 - Expediente: 2147-007-1-04377/06 - Domicilio: Dr. Adrián Morado Ver 530 - Nomenclatura Catastral: II-C - 233-N- 29
 - Titular: PÉREZ FONTÁN, CEFERINO RAMÓN
 - Titular: PÉREZ FONTÁN, JOSÉ LUIS
 30 - Expediente: 2147-007-1-04648/2009 - Domicilio: INTERNA 3 397 - Nomenclatura Catastral: II-D - 316-U-5
 - Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 31 - Expediente: 2147-007-1-04761/2009 - Domicilio: CABO FARINA 370 - Nomenclatura Catastral: II-D - 316-U-13
 - Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE
 32 - Expediente: 2147-007-1-4557/2009 - Domicilio: CERVANTES 73 - Nomenclatura Catastral: II-D-282 - 282-O-7
 - Titular: HERRAN, CARLOS ALEJANDRO
 - Titular: WITCOMB, CARLOS ALEJANDRO
 33 - Expediente: 2147-007-1-5056/2010 - Domicilio: NEUQUÉN 1228 - Nomenclatura Catastral: I-E - 437-c-38
 - Titular: BARBERENA, GUILLERMO ALFREDO
 - Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO
 - Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO

C.C. 4.506 / may. 3 v. may. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00022/2010 - Domicilio: CALLE 6 Y 9 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 10-8
 - Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, JOSEFA
 - Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, JOSÉ MARÍA
 - Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, ÁNGEL
 2 - Expediente: 2147-111-1-00025/2010 - Domicilio: 16 - Nomenclatura Catastral: XIV-B - 128-3
 - Titular: TARGA, JUAN
 3 - Expediente: 2147-111-1-00027/2010 - Domicilio: TRES CHAÑARES 924 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 57D - 23
 - Titular: BECERRA, ESTEBAN HORACIO
 4 - Expediente: 2147-111-1-00031/2010 - Domicilio: DR. LEJARRAGA 537 - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 133-14
 - Titular: LAPLACA, LUIS
 5 - Expediente: 2147-111-1-00043/2010 - Domicilio: CALLE 28 - Nomenclatura Catastral: XII-A - 48-8A
 - Titular: DUPRE, NÉSTOR ALBIO
 6 - Expediente: 2147-111-1-00044/2010 - Domicilio: JUAN JOSÉ OBRERO 1163 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 239-17
 - Titular: BURATOVICH, CELIA ESTHER
 7 - Expediente: 2147-111-1-00056/2010 - Domicilio: CALLE 7 Y 12 609 - Nomenclatura Catastral: XIV-B - 141E-13
 - Titular: BARTHEL, MARÍA ROSA
 8 - Expediente: 2147-111-1-00061/2010 - Domicilio: CALLE 1 Y 6 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 7-E-13
 - Titular: RAMOS GONZÁLEZ, JORGE.

C.C. 4.505 / may. 3 v. may. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de lo establecido en el capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Gobierno, procédase a partir del 01 de mayo de 2011, por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el que podrán inscribirse los interesados. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno, Palacio Municipal, Sarmiento 39, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 14:00. Paula Daniela Lassalle. Secretaria de Gobierno.

C.C. 4.587 / may. 4 v. may. 5

POR 5 DÍAS - A los 25 días del mes de marzo de 2011, en Ituzaingó, NODAR MARIO MANUEL, DNI 7.741.750, desintegra la firma Sociedad de Hecho, con GASPAR ALBERTO GONZÁLEZ, DNI 20.318.052, del comercio ubicado en Gdor. Udaondo 971, Ituzaingó. Rubro: Venta de productos alimenticios para mascotas y veterinaria. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.679 / may. 4 v. may. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Tigre, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

Expediente; Nomenc. Catastral; Dirección; Titular
 1; 2147-57-01-7526-09; C: II, Sec. P, Mza. 3, Parc.: 20, D; AusTria 220; Gral. Pacheco, Tigre; Velozo Clemente
 2; 2147-57-1-6730-07; C: III, Sec. H, Maz.: 16c, Parc.: 3a; Figueroa Alcorta 2816; El Talar, Tigre; Chegar SRL

3; 2147-57-1-6861-09; C: III, Sec. U, Mza. 35, Parc.: 26; Irala 1212; Rincón Tigre; Portomeñe José María
 4; 2147-57-1-6861-09; C: III, Sec. H, CHA. 28, Mza. 28 H, Parc.: 25; Carlos del Casse 2697; El Talar, Tigre; Martín Pascual
 5; 2147-57-1-6871-08; C: III, Sec. U, Mza. 45, Parc.: 13; Irala 1369; Rincón Tigre; Milko SAGACIF
 6; 2147-57-1-6964-09; C: III, Sec. N, Qta. 5, Mza. 5A, Parc.: 15; Jujuy 722; Pacheco, Tigre; Lago Antonio Tancredo
 7; 2147-57-1-7140-09; C: III Sec. K, Qta. 30, Parc.: 10B; Avellaneda 1827; El Talar, Tigre; Lorenzo Hermanos SRL
 8; 2147-57-1-7341-09; C: III Sec. V, Maz.: 99, Parc.: 1; Salta 1694; Benavidez, Tigre; Blaisten Ricardo Mateo, Blaisten Serafín y Infico SRL
 9; 2147-57-1-7373-09; C: II, Sec. P J Maz.: 47, Parc.: 1; Luján 1383; Gral. Pacheco, Tigre; Matos Sara
 10; 2147-57-1-7419-09; C: II, Sec. S, Mza. 25, Parc.: 2; Salvador 940; El Talar, Tigre; Perrone Juan Francisco
 11; 2147-57-1-7419-09; C: III Sec. K, Mza. 49, Parc.:3; Pirovano 1070; El Talar Tigre; Las Tunas Sociedad en Comandita por Acciones
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydée García, R.N.R. D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13hs. San Fernando, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.582 / may. 4 v. may. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando, que se individualizan a continuación:

Expediente; Nomenc. Catastral; Dirección; Titular
 1. 2147-96-1-09-10; C.: VIII, Sec. C, Mza.: 121, Parc.: 12, Sub 1; Antártida Argentina 408; San Fernando; Palacios Felipe
 2. 2147-96-1-13-09; C.: VIII, Sec. B, Mza. 52, Parc.: 46; Alsina 1930; San Fernando; Spallino Carlos
 3. 2147-96-1-13-10; C.: VII, Sec. S, Mza.: 114, Parc.: 16; Portugal 3380; San Fernando; Lorenzo Evaristo y D'Almeida Lilia Josefina
 4. 2147-96-1-3510-04; C.: VII, Sec. A, Mza. 69, Parc.: 15; Garibaldi 2696; San Fernando; Santa Catalina SRL
 5. 2147-96-1-3570-06; C.: VIII, Sec. A, Mza. 8, Parc.: 11A; Alvear 1767; San Fernando; Muscchiachio y Albano José
 6. 2147-96-1-3589-07; C.: IV Sec. A, Mza. 37, Parc.: 01; Gral. Pintos 606; San Fernando; Fredes Sixto Leonidas y Díaz Inés Olimpia
 7. 2147-96-1-672-97; C.: VII, Sec. D, Mza. 158, Parc.: 3; Independencia 151; San Fernando; Basci Margarita Irma y Basci Mario Ricardo
 8. 2147-96-1-673-97; C.: VII, Sec. D, Mza. 158, Parc.: 3; Independencia 151; San Fernando; Basci Margarita Irma y Basci Mario Ricardo
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydée García, R.N.R.D. N° 1
 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs.
 San Fernando, 20 de abril de 2011. Noemí H. García. Encargada. R.N.R.D. N° 1 San Fernando. Secretaría Social de Tierras.

C.C. 4.627 / may. 4 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 1.402

La Plata, 22 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-7341/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Roberto ROBLES MOYANO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta de fecha 6 de abril de 2009 labrada por personal del Centro de Coordinación y Lucha Contra el Delito en el Campo, Región Centro, en la localidad de Las Flores, que informa que constituidos en la Ruta N° 3 kilómetro 187 procedieron a inspeccionar un vehículo que transportaba treinta y cinco (35) animales vacunos remitido por Roberto ROBLES MOYANO que presentaba marca de reciente data pese a que superaba el año de vida; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie el hecho mencionado una infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 14 obra descargo formulado por el presunto infractor en el que reconoce la falta endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 20 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 24;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Roberto ROBLES MOYANO, D.N.I. N° 21.173.965 con domicilio constituido en calle Amenedo N° 537 de la localidad y partido de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos dos mil setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 2.712,28) equivalente a cuatro (4) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 4.572 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 49

La Plata, 22 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2576-6867/05 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Diego Horacio LAURINO y Gert Alejandro ODHE, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra acta de infracción de fecha 18 de mayo de 2005 labrada siendo las 22.45 horas por personal perteneciente a la Seccional Décima de La Plata, el cual constituido en la localidad de City Bell, en la intersección de las calles 485 entre 140 y 148 de esa localidad, a consecuencia de la denuncia de un vecino que daba cuenta de la presencia de personas en el lugar que se encontraban efectuando disparos de arma de fuego y reflectoreando la zona desde una camioneta, constató la existencia de una camioneta marca NISSAN tipo Pick Up dominio BRN 964 con varias personas en su interior;

Que identificadas las mismas como los citados en el exordio de la presente, los funcionarios actuantes verificaron la existencia en el interior del vehículo de cincuenta y ocho (58) cartuchos calibre veintidós (22) largo marca FLB, una (1) carabina calibre veintidós marca BATAN SUPER 54 Pat. N° 79875863423545286424, con dos (2) cargadores y cuatro (4) liebres completas, motivo por el cual los funcionarios actuantes procedieron a labrar el instrumento citado por constituir una presunta infracción al Decreto Ley N° 10.081/83;

Que los elementos hallados fueron elevados al R.E.P.A.R. (fojas 49/50);

Que, de conformidad al artículo 14 del Decreto Ley N° 8.785/77, a fojas 18 y 58 se notificó a los mismos de la infracción que se les imputaba y del plazo legal que les asistía para presentar descargo y pruebas que desvirtuaran lo denunciado oportunamente;

Que, hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, y no habiéndose formulado descargo, el cual hace a la legítima defensa, se tiene por acreditada la infracción al artículo 272 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a fojas 46, 46 vuelta, 68 y 68 vuelta obran Informes Técnicos aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en tal sentido la Asesoría General de Gobierno en sus intervenciones de fojas 47 y 69;

Que a foja 71 obra informe emitido por la Dirección de Gestión, Control y Estadística de la cual surge que Gert Alejandro ODHE posee antecedentes por infracciones similares;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme a lo normado en el artículo 2° del Decreto N° 271/78, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77, y los montos fijados por el artículo 79 inciso 2 del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, modificado por la Ley N° 10.491, la Ley N° 13.757, modificada por la Ley N° 13.881, y el Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Diego Horacio LAURINO, C.I. N° 16.427.146, con domicilio en calle 26 N° 638, de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), equivalente a medio (1/2) sueldo del sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inciso 2 del Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 272 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Gert Alejandro ODHE, D.N.I. N° 21.571.489, con domicilio en calle 138 y 479, de la localidad de Gorina, partido de La Plata, con una multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$678,07), equivalente a un (1) sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inciso 2 del Decreto N° 271/1978, por infracción al artículo 272 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), artículo 6° del Decreto Ley N° 8.785/77, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. Comisar los cartuchos secuestrados, de conformidad al artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77.

ARTÍCULO 4°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL, generar la Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al link Otros Pagos. Una vez realizado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 4° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a establecer la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 6°. El arma secuestrada será entregada una vez abonado el monto total de la multa impuesta y previa acreditación de cumplimiento de los recaudos legales referidos a portación, tenencia y/o propiedad.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna
C.C. 4.574 / may. 4 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 977

La Plata, 10 de marzo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6494/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Vicente Víctor TONELLI y Alejandro Alberto ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 2 vuelta obra acta de fecha 20 de septiembre de 2007 labrada por personal pertenecientes a la Patrulla Rural Dolores, quienes constituidos en Ruta 63 km.1, acceso a Dolores, proceden a detener un vehículo que transportaba cuarenta y dos (42) animales vacunos, constatando que los mismos eran trasladados sin la correspondiente Guía Única de Traslado, constituyendo a prima facie una infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 31 obra descargo presentado por Vicente Víctor TONELLI, mediante el cual reconoce la falta imputada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 34 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 35;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Vicente Víctor TONELLI DNI N° 7.638.136, con domicilio en Virrey del Pino N° 1706, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una multa de pesos cinco mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 5.424,56) equivalente a ocho (8) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 170 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Alejandro Alberto ROSSI DNI N° 20.973.908, con domicilio en calle Costanera N° 1854, de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos tres mil trescientos noventa con treinta y cinco centavos (\$ 3.390,35) equivalente a ocho (5) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 176 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto

Director de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 4.573 / may. 4 v. may. 10

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Hago saber que JORGE JOSÉ BRIANTI, pretenden adquirir por el régimen del artículo 13 y concordantes de la Ley 9.533 el excedente fiscal designado en el plano 117-52-1998 como Parcela 17 "b" de la manzana 4 con frente a la calle Bartolomé Mitre entre Lisandro de la Torre y de Roma, Caseros, Provincia de Buenos Aires, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: O, Manzana: 4, Parcela: 17. Oposiciones por 15 días en mis oficinas de la calle Neuquén N° 3386, P.B. oficina "B", Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Escribano Público Lucía Cristina Patrono, Titular al Registro 35 de Tres de Febrero.

S.M. 51.677 / may. 5 v. may. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, la Escribana María Susana Torlo de Togni, Titular del Registro de Regularización Dominial número Tres, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quien se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 14:00, en la calle Boulevard Alcorta número 2428 (ex 330), Moreno, Provincia de Buenos Aires.

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. N° 3

DATOS CATASTRALES; TITULAR DE DOMINIO; DOMICILIO INMUEBLE; N° EXPTE.
Circ. III; Sec. K; Manz. 15; Parc. 5; SOLIGNO, Carlota Rosa; Díaz Vélez 2812 Barrio MARILÓ; 2147-074-3-104/09

Circ. VI; Sec. P; Qta. 103; Parc.; QUAGLIA, Antonio; Maipú Barrio 2499 BARRIO PARQUE P. DEL REY; 2147-074-3-126/09

Circ. VI; Sec. P; Manz. 128, Parc. 8; ANSELMO, Alejandro Fausto, MARANGUELO, Carmen Roque y ANSELMO y MARZANO, María Elena; Vélez Sarsfield 2935 Barrio PARQUE P. DEL REY; 2147-074-3-166/09

Circ. VI; Sec. M; Manz. 37; Parc. 15; BELLSOLA FERRER, Jesús y PORTAIS, Augusto Ernesto Brasil y J.V. González, Barrio JARDINES II; 2147-074-3-10298/2000

Circ. IV; Sec. T; Manz. 64; Parc. 28; SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL, RESP. LTDA. y SUR SOC. COMERCIAL, INMOB. RESP. LTDA.; Las Malvinas y Payró 1801, Barrio LA REJA 2147-074-3-144/96

Circ. II; Sec. B; Ch. 12; Manz. 12e; Parc. 8; CAMPOS, Juan Ángel; Honduras s/N° Barrio VILLA ANITA; 2147-074-3-4163/97

Circ. III; Sec. P; Manz. 47a; Parc. 9; SASSO, Agustín Luis Rómulo, GANDARA, Héctor, Ricardo y Migue y FOLLONIER, Juan Enrique; Jorge Newbery 6252, Barrio LAS FLORES; 2147-074-3-488/97

Circ.VI;Sec N; Manz. 65; Parc.; ZANDONADI de SILVA, María, SILVA, Fernando y SILVA, Osvaldo Sergio; Segurola 52, Barrio LOS PARAÍOS; 2147-074-3-8870/99

Circ. IV; Sec. T; Manz. 26; Parc. 36; VICENTE, Carlos Alfredo, IBÁÑEZ Y GERLERO, Eugenia, GERLERO, Sara, VIEL TEMPERLEY, Enrique y COPEMA SOCIEDAD INMOB.; Watt 1839; Barrio CORTEJARENA; 2147-074-3-2048/97

Circ. VI; Sec. A; Ch. 3; Manz. 3a; Parc. 26; DÍAZ, José Virtuoso; 25 de Mayo 825; Barrio PASO DEL REY; 2147-074-3-10094/99

Circ. IV; Sec. B; Manz. 12; Parc. 24; MURACO, José, Gregorio, José Argentino, Mario Salvador, Rosa Lucía, Raúl Miguel, Oscar Alberto, Omar Ernesto, Nelson Ismael, Roberto Justo, FERNÁNDEZ y MURANO, Nilda Martha Gloria y Omar; Cabrera e/ C. Vigil y Curupayti, Barrio CORTEJARENA; 2147-074-3-8248/98

Circ. IV; Sec. A; Manz. 6; Parc. 2; ÁLVAREZ y TRUEBA, Francisco Pedro; San Martín 8156, Barrio FRANCISCO ÁLVAREZ; 2147-074-3-174/09

Circ. VI; Sec. K; Manz. 35; Parc. 6; REVOLLO PÉREZ, Enrique; Gral. Madariaga 2108 Barrio ALTOS DE LA TORRE; 2147-074-3-159/09

Circ. VI; Sec. P; Manz. 86; Parc. 1a; PILMA y QUEN SOC. COM. POR ACCIONES; Deán Funes 3642 Barrio PQUE. PASO DEL REY; 2147-074-3-144/09

Circ. III; Sec. C; Manz. 45h; Parc. 3; GÓMEZ de MOSALINI, María de los Ángeles; Marconi 2818 Barrio PFIZER; 2147-074-3-114/09

Circ. IV; Sec. H; Manz. 122; Parc. 2; CARRIZO, Ricardo Adán y VENTRICE, Concepción María; Los Pinos 2984 Barrio INDIANAPOLIS; 2147-074-3-91/09

M. S. Torlo de Togni. Notaria.

C.C. 4.578 / may. 5 v. may. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 4 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Belgrano 157, Ramos Mejía, en horario de 9 a 12.

Exped.; Nomenclatura; Domicilio; Localidad; Titular de Dominio

1. 4-0600-97; IV-H-60a-18; Bach 5740; I. Casanova; José Antonio GÓMEZ

2. 4-0387-99; VI-S-65-27; Bueas 8832; Virrey del Pino; Pedro COHEN

3. 4-0601-97; VII-E-144-3; Esperanza 4753; I. Casanova; Cristiania Sociedad Comandita por Acciones

4. 4-0148-01; VI-R-83-24; Bragado 4126; Virrey del Pino; Mario GUELMAN

5. 4-0052-01; V-M-40-8; Tafi 3995; G. de Laferrere; Juan ETCHARREN

6. 4-0023-05; VI-S-72-29; Coraceros 8116; Virrey del Pino; Vito SALERNO

Esc. José María Barrio. Encargado.

C.C. 4.576 / may. 5 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155401-10 ASSAD JORGE RUBEN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.657 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-166604-04 BRAICA NÉLIDA CARMEN s/Suc., la Resolución N° 6, Acta N° 2975 de fecha 22 de octubre de 2009.

VISTO, los presentes actuados en los cuales se detecta la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del titular de pensión Francisco Antonio CAROSIO y;

CONSIDERANDO,

Que conforme el certificado de defunción acompañado, con fecha 22-3-04, fallece el pensionado quien gozaba del citado beneficio a partir del 5-1-04.

Que en este estado se detectó una percepción indebida de sumas liquidadas con posterioridad al fallecimiento del causante, conforme fs. 48, ante esto y atento que "prima facie" estaríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, debe intervenir la Dcción. de Planificación y Control de Gestión a efectos de proceder a la pertinente denuncia ante la justicia para determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que a más a fs. 50 vta registra la calidad de apoderada, del pensionado fallecido, la señora Norma Lidia CAROSIO;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Suspender el trámite de las presentes actuaciones en cuanto al recupero de la deuda; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme los lineamientos vertidos en la presente.

ARTÍCULO 2. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dcción. de Planificación y Control de Gestión atento lo dispuesto en el punto 2° del dictamen que antecede.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.658 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-114227-08 CALCAGNO CLAUDIA MARCELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.659 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-75328-00 MALTEMPO ADOLFO CONRRADO la Resolución N° 683263, Acta N° 2999 de fecha 20 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente n° 2350-75328/00 iniciado por Adolfo Conrado MALTEMPO en razón del cargo deudor a favor de este Organismo pendiente de cobro, dado el fallecimiento del titular del beneficio jubilatorio y

CONSIDERANDO,

Que del análisis de autos se desprende que, a través de la Resolución n° 566.461 del 02/11/06, Adolfo Conrado MALTEMPO obtuvo el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a partir del 28/12/99, estableciéndose la imposición de la deuda de \$ 43.421,84 en concepto de aportes personales no efectuados respecto al cargo de Concejal de la Municipalidad de Carlos Casares (fs.53);

Que observándose seguidamente la notificación al titular respecto al cargo deudor resultante, habiéndose compensado retroactivo a favor y deuda precitada, ascendiendo a \$ 20.480,81, procediéndose a afectar a partir del movimiento mensual 08/2007 el 20% de sus haberes mensuales hasta la cancelación total de la suma adeudada (fs.72 y 75);

Que corroborándose asimismo que endecha 22/06/07 acaeció el fallecimiento del titular, procediéndose en consecuencia a la baja de la prestación, la cual operó el 07/01/08;

Que sin perjuicio de advertir, por otra parte la gestión pensionaria iniciada por Olga Edith ORTIZ (ver fs.10 del expediente agregado a fs.81), habiendo quedado suspendido el procedimiento administrativo por aplicación del art.12 del Decreto Ley 7647/70, dado haber acontecido el fallecimiento de la nombrada (fs.26 del expediente agregado a fs.84);

Que a fs. 95 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, notificar a los derechohabientes y dar trámite al Subsidio por Fallecimiento;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N° ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el saldo deudor pendiente de cumplimiento por parte del causante que asciende a \$ 20.480,81.

ARTÍCULO 2º. Liquidar a través de las áreas técnicas pertinentes las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario, cuya autoría de la extracción fuera declarada expresamente por Olga Edith ORTIZ al tiempo de solicitar el beneficio de Pensión (ver fs.14/15 del expje de fs.81), sin perjuicio de tener presente el deceso de la nombrada. Resultando legítimo su recupero por darse el presupuesto normativo previsto ante la percepción indebida de haberes previsionales.

ARTÍCULO 3º. Notificar a los derecho habiente/s sobre la aludidas deudas (art. 1 y 2) e intimar de pago- dentro del plazo perentorio de 5 días-.En el supuesto de no resultar viable por ausencia de derecho-habientes, deberá imprimirse la modalidad de rigor para dichos casos, cuál es la publicación de Edictos en el marco formal y legal correspondiente; situación que en primera instancia no se daría atento la presentación de Hugo Adolfo MALTEMPO (ver fs.1 del expte que corre mediante Alcance1 de fs.30). Bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de las deudas resultantes en autos.

ARTÍCULO 4º. Dar oportuno trámite a la presentación realizada respecto al Subsidio por Fallecimiento (fs.1 del Alc de fecha 22/09/09).

ARTÍCULO 5º. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.660 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-165187-10 MONDZAK ERNESTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.662 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-168639-10 OLIVERA JUAN RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.663 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-188043-11 PEREIRA OMAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.664 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-105870-08 RODRÍGUEZ RICARDO EMILIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.665 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-179198-10 RUIZ SUSANA INÉS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.666 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-124447-02, BARRIOLA MARIO OSCAR s/ Suc., según consta en acta N° 2978 de fecha 12 de noviembre de 2009.-

VISTO, las presentes actuaciones, en virtud de la situación planteada en autos, atento haber fallecido el titular del beneficio y ante la petición de pago de haberes sucesorios efectuada oportunamente;

CONSIDERANDO,

Que previa a la liquidación de las sumas a abonar a los derechos habientes, se requiere al departamento tesorería, se informen las devoluciones de haberes impagos por parte del banco;

Que el área citada elabora un detalle de las mensualidades percibidas y las devoluciones según constancias del organismo, ello así por cuanto este IPS continua depositando los haberes previsionales del causante aun con posterioridad a su deceso habida cuenta la demora originada en el sistema operativo que permite que haya una falta de concordancia entre la fecha del óbito, la toma de conocimiento por parte del Instituto de esta circunstancia y la orden de suspensión en el pago de los haberes previsionales;

Que a fin de constatar la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento y requerido el informe de estilo al banco, en este caso Sucursal San Martín del banco de la Prov. de Bs. As., la misma informa que: " no hemos localizado el comprobante solicitado, debido a que esta sucursal se encuentra involucrada en una actuación sumarial, por el cobro de recibos de pensiones y jubilaciones en forma indebida, no dejando constancia de los mismos en los legajos respectivos por lo cual no se puede consignar el cobro o no de dichos comprobantes...";

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE,**

ARTÍCULO 1º. Suspender el abono de las sumas pendientes de pago en concepto de haberes sucesorios a los derecho- habientes hasta tanto se dilucide la situación descripta en la Entidad Bancaria.

ARTÍCULO 2º. Arbitrar el trámite tendiente a la denuncia penal, requiriendo a la sucursal San Martín copia del acta a que se hace mención en el informe de fs. 79.

ARTÍCULO 3º. Pase a Asesoramiento para su notificación, cumplido al Departamento Liquidación y Pago de Haberes – Control Legal, hecho remítanse a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.646 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-26824-72, CASTARATORO ELBA LUCÍA PONCE, según consta en acta N° 3032 la resolución N° 694800 de fecha 12 de enero de 2011.

VISTO, el expediente N° 21557-59496-06 iniciado por Margarita CASTARATARO solicitando el pago de haberes sucesorios en su carácter de hija de Elba Lucía PONCE, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de este Organismo de fecha 29/05/08 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Margarita CASTARATARO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar autor y autores de los hechos denunciados;

Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido, en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para el pago de los haberes sucesorios a la solicitante, por ello se deberán hacer efectivos los haberes liquidados a fs. 44;

Que a fs. 70 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12 de Enero de 2011, según consta en el Acta N° 3032;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Margarita CASTARATARO, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 44, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.647 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-54818-83, DI BONO MARÍA NÉLIDA, la Resolución N° 692065 según consta en acta N° 3023 de fecha 10 de noviembre de 2010.-

VISTO, el expediente N° 2337-54818/83 iniciado en vida por la hoy fallecida María Néilda DI BONO, en virtud de la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada por sus derecho habientes, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de este Organismo de fecha 06-12-07 aprobada por Acta n° 2890, se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Heriberto Carlos THOMPSON, en su carácter de cónyuge supérstite de la causante de autos y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar autor y autores de las extracciones;

Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago al solicitante, por ello se deberán hacer efectivos al solicitante los haberes liquidados a fs. 132/133;

Que a fs. 155/156 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10 de noviembre de 2010, según consta en el Acta N° 3023;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Heriberto Carlos THOMPSON, cónyuge supérstite de la causante de autos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 132/133 por un importe de \$ 316,08, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.648 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-94734-91, FERRINO NILDA s/ Suc., la resolución N° 685638 según consta en acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.-

VISTO, el expediente N° 2803-94734-91, en virtud del Pago Sucesorios solicitado por los derechohabientes de Nilda FERRINO, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fecha 13/12/07, aprobada por Acta N° 2891 del Honorable Directorio de este Organismo se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios iniciado oportunamente por Juan Luis CHIOREAN, en carácter de hijo del causante de autos, y efectuar denuncia ante la Justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal, conforme expediente agregado a fs. 59, se dispuso el archivo de la investigación por no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de los hechos denunciados;

Que de conformidad a lo actuado, corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones N° 4/93 y 7/93, del Honorable Directorio de este Organismo, vigentes en el momento de la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios;

Que del resultado de la investigación penal no se ha podido individualizar al autor de los hechos denunciados, por lo que no surge obstáculo alguno para liquidar el Pago de Haberes Sucesorios al solicitante, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante, que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo corresponde su archivo;

Que se deberá abonar al derechohabiente los haberes liquidados a fs. 52/53, por un importe de Pesos trescientos cincuenta con 99/100 (\$ 350,99);

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17 de julio de 2010, según consta en el Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Abonar el Pago de Haberes Sucesorio solicitado por Juan Luis CHIOREAN derechohabiente de la causante atento el resultado de la denuncia penal realizada, haciéndose efectivos los haberes liquidados a fs. 52/53 por el importe de Pesos trescientos cincuenta con 99/100 (\$ 350,99).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que respecto del cargo deudor resultante de las percepciones efectuadas con posterioridad al deceso del causante de autos corresponde su archivo dado que la investigación penal no ha indicado la autoría del hecho.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, con el resultado de la misma procedase a dar trámite que por derecho corresponda. Cumplido pase al Archivo de Beneficiarios atento el último párrafo del dictamen que antecede.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.649 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-8025-91, HERNANDO JULIÁN s/ Suc., según consta en acta N° 3013 la resolución N° 687892 de fecha 1° de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-8025/91 iniciado por Julián HERNANDO en razón de la situación previsional del titular y,

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 324.918 del 08/10/92 se otorga beneficio de jubilación ordinaria a Julián HERNANDO;

Que según informe de fs. 49 y 54 consta que el titular percibía su haber en base a un cargo de la Comuna de Carlos Casares, que a partir del mes de 06/01 se redujeron los haberes atento detectarse que a los cargos jerárquicos de dicho municipio se le estaban abonando haberes en demasía. Asimismo a partir del 09/01 se comenzó a afectar el 10 % del haber a fin de cancelar la deuda total \$ 10.750,35;

Que ahora bien, atento el fallecimiento acaecido con fecha 02/03/09 informado a fs. 47 se indica que a dicha fecha Julián HERNANDO mantenía con este Organismo en saldo deudor de \$9.203,56, procediéndose a la baja de la prestación a partir del 15/04/2009 (fs. 50);

Que a fs. 55 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar a los derecho habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 01/09/10, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor determinado a Julián HERNANDO y por ende el saldo deudor el que arroja en total de \$ 9.203,56, según lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a los derechos habientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorios.

ARTÍCULO 3º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión (fs. 47 vta.), cumplido, dar intervención al Dto. Liquidación y Pago de haberes a fin de verificar la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.650 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-75328-00, MALTEMPO ADOLFO CONRADO, según consta en acta N° 2999 la resolución N° 683263 de fecha 20 de mayo de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-75328/00 iniciado por Adolfo Conrado MALTEMPO en razón del cargo deudor a favor de este Organismo pendiente de cobro, dado el fallecimiento del titular del beneficio jubilatorio y,

CONSIDERANDO,

Que del análisis de autos se desprende que, a través de la Resolución n° 566.461 del 02/11/06, Adolfo Conrado MALTEMPO obtuvo el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a partir del 28/12/99, estableciéndose la imposición de la deuda de \$ 43.421,84 en concepto de aportes personales no efectuados respecto al cargo de Concejal de la Municipalidad de Carlos Casares (fs.53);

Que observándose seguidamente la notificación al titular respecto al cargo deudor resultante, habiéndose compensado retroactivo a favor y deuda precitada, ascendiendo a \$ 20.480,81, procediéndose a afectar a partir del movimiento mensual 08/2007 el 20 % de sus haberes mensuales hasta la cancelación total de la suma adeudada (fs. 72 y 75);

Que corroborándose asimismo que endecha 22/06/07 acaeció el fallecimiento del titular, procediéndose en consecuencia a la baja de la prestación, la cual operó el 07/01/08;

Que sin perjuicio de advertir, por otra parte la gestión pensionaria iniciada por Olga Edith ORTÍZ (ver fs. 10 del expediente agregado a fs. 81), habiendo quedado suspendido el procedimiento administrativo por aplicación del Art.12 del Decreto Ley 7647/70, dado haber acontecido el fallecimiento de la nombrada (fs. 26 del expediente agregado a fs.84);

Que a fs. 95 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, notificar a los derechohabientes y dar trámite al Subsidio por Fallecimiento;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el saldo deudor pendiente de cumplimiento por parte del causante que asciende a \$ 20.480,81.

ARTÍCULO 2º. Liquidar a través de las áreas técnicas pertinentes las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario, cuya autoría de la extracción fuera declarada expresamente por Olga Edith ORTÍZ al tiempo de solicitar el beneficio de Pensión (ver fs. 14/15 del expte de fs. 81), sin perjuicio de tener presente el deceso de la nombrada. Resultando legítimo su recupero por darse el presupuesto normativo previsto ante la percepción indebida de haberes previsionales.

ARTÍCULO 3º. Notificar a los derecho habiente/s sobre la aludidas deudas (art. 1 y 2) e intimar de pago- dentro del plazo perentorio de 5 días-.En el supuesto de no resultar viable por ausencia de derecho-habientes, deberá imprimirse la modalidad de rigor para dichos casos, cuál es la publicación de Edictos en el marco formal y legal correspondiente; situación que en primera instancia no se daría atento la presentación de Hugo Adolfo MALTEMPO (ver fs.1 del expte que corre mediante Alcance 1 de fs.30). Bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de las deudas resultantes en autos.

ARTÍCULO 4º. Dar oportuno trámite a la presentación realizada respecto al Subsidio por Fallecimiento (fs.1 del Alc. de fecha 22/09/09).

ARTÍCULO 5º. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.651 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-27462-81, MILICICH PRÓSPERO, según consta en acta N° 3027, la Resolución N° 693693 de fecha 07 de diciembre de 2010.-

VISTO, el expediente n° 2337-27462/81 iniciado por Próspero MILICICH atento la situación previsional de autos y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución del 05/10/06 de fs.33 se declara legítimo el cargo deudor determinado atento la percepción indebida de haberes por el lapso comprendido entre la fecha de comienzo de la prestación provincial y el cese en tareas comunes nacionales que ascienden a \$ 82.499,48, ordenándose la afectación del 20 % del haber a los fines cancelatorios;

Que ahora bien, se advierte que al momento de intentar la notificación al interesado según fs. 38/39, lo dispuesto en el punto 1º no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí abstracto dado informarse el fallecimiento de Próspero MILICICH acaecido con fecha 04/02/09, según fs. 41;

Que en ese estado cabe señalar que entre el momento del dictado del acto y del perfeccionamiento del mismo con la notificación al interesado sobreviene una causal que invalida lo dispuesto en el punto 1º no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí ordenado, corresponde conferidas por el art.113 del Decreto Ley 7647/70;

Que a fs. 44 se dictaminó modificar el art.1º de la Resolución de fecha 05/10/06 por el Art.113;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07/12/10, según consta en el Acta N° 3027;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución de fecha 05/10/06 con respecto a la forma de cancelación del cargo deudor allí aprobado. "ARTICULO 1º. Intimar a los sucesores de Próspero MILICICH a fin de que dentro de los 10 días de notificados del presente propongan forma de pago del cargo deudor formulado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan tendientes al recupero, ello atento a los considerando de la presente".

ARTÍCULO 2º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del presente acto administrativo y el obrante a fs. 33 y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se debe arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de Edictos.

ARTÍCULO 3º. Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 4º. Verificar la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento, atento la fecha de baja de la prestación informada a fs. 41

ARTÍCULO 5º. Registrar. Pasar al Dto. Técnico Administrativo- Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.652 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-96245-77, PÉREZ MARÍA LUZ s/ Suc., según consta en acta N° 2893.- La Plata 1º de octubre de 2009.

VISTO, las presentes actuaciones, en las cuales los hijos de la causante, Luz María, Guillermo José y María Cecilia PORTELA, efectúan propuesta de pago y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución obrante a fs. 51 de fecha 27 de diciembre de 2007, aprobada por acta N° 2893 se dispuso suspender el trámite del pago de haberes sucesorios requeridos por los hijos de la causante, supeditándose el pago de las sumas correspondientes al pago de haberes, hasta tanto se dirima la cuestión relativa a la percepción indebida en sede judicial;

Que a fs. 52 se presentan notificándose del acto administrativo mencionado, acompañando posteriormente depósito efectuado en el Banco de la Prov. de Buenos Aires, en la cuenta de este IPS, por la suma de \$ 3655,60;

Que en esta instancia, este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el Dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto en su totalidad, a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, la Resolución obrante a fs. 51 de fecha 27 de Diciembre de 2007, aprobada por Acta N° 2893 por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°. Denegar el pago de haberes sucesorios solicitado por Luz María, Guillermo José y María Cecilia PORTELA, en carácter de derecho-habientes de la causante, atento no resultar sumas en tal concepto.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítima la compensación efectuada a fs. 47 entre las sumas a favor del titular por el pago de haberes sucesorios y la deuda por percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor resultante luego de la compensación indicada en el ítem anterior, que asciende a la suma de \$ 3655,60 y la cancelación efectuada por los hijos de la causante, conforme depósito debidamente verificado en la cuenta N° 50046/3 (fs. 55) conforme Art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O 600/94).

ARTÍCULO 5°. Pasen las actuaciones al Depto. de Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.653 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-062110-95, POLO ADOLFO RAÚL s/ Suc., según consta en acta N° 3014, la Resolución N° 688172 de fecha 8 de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-62110/95 iniciado por Olinda Herminia JAIMES en su calidad de esposa de Adolfo Raúl POLO, en virtud de detectarse cargo deudor con afectación de haberes pendiente con motivo del deceso de la titular de beneficio pensionario y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 397.062 de fecha 13/02/97 se acordó beneficio de Pensión a Olinda Herminia JAIMES, a liquidarse a partir del 04/09/95, día siguiente al del fallecimiento del causante de autos, y equivalente al 42% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase IV Categoría 9 con 26 años desempeñados en la Municipalidad de General Alvarado;

Que ahora bien, según surge del Informe de la Dirección de Computación y Organización obrante a fs. 34, como consecuencia de un error en el cálculo del régimen horario se practicó cargo deudor por la suma de \$ 863,86, procediéndose a la afectación del 10 % de los haberes mensuales, registrándose un saldo deudor a la fecha de fallecimiento de Olinda Herminia JAIMES (ver certificado de defunción que luce a fs. 37) la cual asciende a la suma de \$ 726,51. Asimismo dicha Dirección informa que en la actualidad estaría tramitándose la Resolución que formalice lo actuado;

Que a fs. 39 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, convalidación la afectación e intimar a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 08/09/2010, según consta en el Acta N° 3014;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos en cabeza de Olinda Herminia JAIMES, que asciende a la suma de \$ 863,86.

ARTÍCULO 2°. Convalidación la afectación del 10 % dispuesta sobre los haberes de la titular de autos, restando un saldo al momento del fallecimiento que asciende a \$ 726,51, el cual se declara legítimo en esta instancia.

ARTÍCULO 3°. Intimar a los derecho-habientes de la causante de autos a fin de proponer forma de pago de la deuda impuesta en el artículo 2° de la presente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan para su recupero.

ARTÍCULO 4°. Establecer que en caso de resultar negativa la notificación a los derecho-habientes de la causante, practicar la misma por Edictos.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización- Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.654 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-046763-06 TORRES MARIO CRISÓLOGO s/ Suc., según consta en acta N° 3025, la Resolución N° 692960 de fecha 24 de noviembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-46763-06 iniciado por Nivia Amable SARRUGERI, atento la detección de cargos deudores con afectación de haberes pendientes en virtud no encontrarse vigente el beneficio previsional, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 574.614 de fecha 07/06/07 obrante a fs. 42 se otorgó beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge del causante de autos;

Que por Resolución de fecha 18 de febrero de 2010, aprobada por Acta N° 2986, se

declara legítimo el cargo deudor por extracciones con posterioridad al fallecimiento de Torres Mario CRISÓLOGO, se le recepta la propuesta de pago formulada, consistente en la afectación del 15 % de sus haberes a fin de cancelar el cargo deudor practicado por la suma de \$ 5.211,13;

Que acaecido el fallecimiento de la titular se procede a la baja del beneficio con fecha 27/04/10, con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 5.211,13, sin haberse prestado hasta la actualidad pago de haberes sucesorios en los presentes obrados;

Que a fs. 89 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor que surge de autos por las argumentaciones vertidas;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24 de Noviembre de 2010, según consta en el Acta N° 3025;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor favorable a este Organismo, que asciende a la suma de \$ 5.211,13 atento haber acaecido el fallecimiento de Nivia Amable SARRUGERI, por existir un saldo pendiente por percepción indebida de haberes, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derechohabientes para que propongan forma de pago, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero. En caso de ausencia de derechohabientes de acuerdo a las constancias de autos, deberá imprimirse la modalidad de rigor para dichos casos, cual es la publicación de edictos en el marco formal y legal respectivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Oportunamente y de corresponder al Dpto. Técnico Administrativo -Sector Edictos- para su publicación. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.655 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-028980-05, TORRILLA ISMAEL EDUARDO s/ Suc., según consta en acta N° 3003, la resolución N° 684370 de fecha 16 de junio de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-28980-05 iniciado por quien hoy fallecido fuera Ismael Eduardo TORRILLA, en virtud del cargo deudor practicado a fs. 152/153, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 670.716 se dispuso denegar el beneficio de pensión oportunamente pedido por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, en su calidad de hijo del causante, ello así toda vez que este último no reúna los recaudos de ley para acceder a derecho jubilatorio, motivo por el cual no puede transmitir un mejor derecho, según lo normado por el art. 3270 del Código Civil;

Que habida cuenta el alta transitoria operada a favor del Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, se dispuso, también en dicho acto administrativo, la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que resulta un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, durante el lapso comprendido entre el 02-04-05 y el 31-01-10 que asciende a la suma de \$ 14.181,67;

Que a fs. 155 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 152/153 por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, durante el lapso comprendido entre el 02-04-05 y el 31-01-10 que asciende a la suma de \$ 14.181,67, e intimar de pago al Sr. TORRILLA CARRIZO, a efectos de que proponga forma de cancelación del mismo, en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, en caso de resultar negativa la notificación, la misma deberá efectuarse por edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de junio, según consta en Acta N° 3003;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 152/153 por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Ramiro Miguel TORRILLA CARRIZO, durante el lapso comprendido entre el 02-04-05 y el 31-01-10 que asciende a la suma de \$ 14.181,67, e intimar de pago al Sr. TORRILLA CARRIZO, a efectos de que proponga forma de cancelación del mismo, en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, en caso de resultar negativa la notificación, la misma deberá efectuarse por edictos.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar, hecho continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.656 / may. 5 v. may. 11

Balances

UNIÓN POR TODOS

POR 1 DÍA - Denominación de la Entidad: Unión por Todos
 Estados Contables
 Ejercicio Económico N° 2
 Iniciado el 1° de enero de 2010
 Finalizado el 31 de diciembre de 2010.
 Domicilio: Gral. Guido 1497 – Lanús Este - Prov. de Bs. As.
 Actividad Principal: Actividad Política

MEMORIA

Sres. Afiliados:

La Junta Ejecutiva del partido “Unión por Todos”, nueva denominación aceptada por la junta electoral de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 26 de octubre de 2010, se dirige a ustedes a fin de presentar los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 2 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Nuestro segundo ejercicio nos encuentra en plena actividad organizativa, previa a las próximas elecciones llegando a acuerdos con quienes comparten nuestras ideas, expresión de la cual es nuestro cambio de nombre para mejor contener a esta corriente de pensamiento político.

Como ya ha ocurrido en el ejercicio precedente, la mayor parte del esfuerzo financiero que se necesita para construir políticamente ha sido solventado personalmente por los afiliados siendo los movimientos financieros orgánicos muy limitados y con poca relación con la actividad de comunicación y relación desarrollados. Nuestro profundo agradecimiento a los afiliados por su esfuerzo, compromiso y generosidad. Y no nos queda sino pedirles la aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre 2010. Lanús, 22 de marzo de 2011.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
 Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2009	31/12/2010
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	\$ 112,34	\$ 511,99
Créditos	\$ 0,00	\$ 0,00
Bienes de Cambio	\$ 0,00	\$ 0,00
Total del Activo Corriente	\$ 112,34	\$ 511,99
ACTIVO NO CORRIENTE		
No existen	0,00	\$ 0,00
Total del Activo No Corriente	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 112,34	\$ 511,99
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas - No existen	\$ 0,00	\$ 0,00
Total del Pasivo Corriente	\$ 0,00	\$ 0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existen	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DEL PASIVO	\$ 0,00	\$ 0,00
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	\$ 112,34	\$ 399,65
Resultado del Ejercicio	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	\$ 112,34	\$ 511,99
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 112,34	\$ 511,99

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
 Comparativo con el ejercicio anterior
 Expresado en pesos

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2009	31/12/2010
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Aportes de los Afiliados	\$ 800,00	\$ 800,00
Total de Recursos	\$ 800,00	\$ 800,00
GASTOS		
Gastos Constitutivos	\$ 687,66	\$ 400,35
Gastos Operativos	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 687,66	\$ 400,35
RESULTADOS FINANCIEROS		
No existen	\$ 0,00	\$ 0,00
RESULTADOS ORDINARIOS	\$ 1.487,66	\$ 1.200,35
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
No existen	\$ 0,00	\$ 0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 112,34	\$ 599,65

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
 Comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2009	31/12/2010
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES		
Inicio de Ejercicio		
Caja y Bancos	\$ 0,00	\$ 112,34
Origen de Fondos	\$ 800,00	\$ 800,00
Aplicación de Fondos	\$ 687,66	\$ 400,35
Total de Fondos Disponibles al cierre del Ejercicio		
Caja y Bancos	\$ 112,34	\$ 511,99

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Sres. Afiliados:

Hemos analizado la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2010, tomamos conocimiento y verificamos el proceso del cambio de nombre y no tenemos objeciones que realizar. Coincidimos en que mejor expresa la comunidad de ideas que nos une en este partido.

Como es habitual los movimientos financieros son escasos orgánicamente porque los afiliados no se detienen ante los pocos fondos disponibles y atienden personalmente el desarrollo político a sus expensas, todos coincidimos en que construir una alternativa tiene estos requerimientos y el movimiento formal es a nuestra opinión inobjetable y por tal motivo solicitamos a la Asamblea, la aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre 2010 y lo actuado por la Junta Ejecutiva por el mismo período. Lanús, 23 de marzo de 2011.

INFORME DE AUDITORÍA

Señores de la Junta Ejecutiva Provincial
 Partido “Unión por Todos”
 Presente

He analizado los Estados Contables del Partido Unión por Todos, correspondientes al Ejercicio N° 2 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010. Mi examen se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría generalmente aceptados y no he tenido limitaciones en cuanto a la aplicación de técnicas de auditoría a los Estados Contables.

La información contenida en ellos se corresponde con registros de Contabilidad llevados de acuerdo a reglamentaciones vigentes, ajustados a Principios de Contabilidad generalmente aceptados y aplicados en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

Mi evaluación incluyó la siguiente documentación:

1. Registros Contables del Diario Caja correspondientes a la gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010

2. Registros en libro Inventario y Balances N° 1 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010
3. Registros extra contables de Movimientos de Fondos y documentación respaldatoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables del Partido Unión por Todos, con domicilio legal en Gral. Guido 1497, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, presentan razonablemente la Situación Patrimonial y financiera de la Institución por el Ejercicio N° 2 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Información requerida por Reglamentación Vigentes.

El Partido "Unión por Todos" no tiene a la fecha del Ejercicio deuda exigible con los Institutos de la Seguridad Social, no devenga deuda por no tener personal en relación de dependencia y haber tercerizado su administración. Lanús, 23 de marzo de 2011

Jorge Aquino
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 98
CUIT: 20-07787462-4
C.C. 4.154

AGRUPACIÓN PATRIA Y LIBERTAD

POR 1 DÍA - Denominación de la Entidad: Agrupación Patria y Libertad
Estados Contables
Ejercicio Económico N° 1
Finalizado el 31 de diciembre de 2010
Domicilio: Suñe 1239 – Alte. Brown – Prov. de Bs. As.
Actividad Principal: Actividad Política

MEMORIA

Sres. Afiliados:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de poner a su consideración los Estados Contables del Primer Ejercicio de la AGRUPACIÓN PATRIA Y LIBERTAD DE ALMIRANTE BROWN. Este es el primer paso de lo que pretendemos una fecunda actividad en la vida política de nuestra Agrupación en el Distrito de Almirante Brown, esto se ha logrado gracias al esfuerzo y la participación de mucha gente a la que une una comunión de ideas y la intención de contribuir a los objetivos de desarrollo de nuestra comunidad, creamos un espacio para la participación de los ciudadanos, donde expresarse en un clima de convivencia y tolerancia para la lograr la síntesis de las diferentes posiciones en beneficio del bien común.

Agradecemos a quienes nos han acompañado, invitamos a todos los que nos quieran acompañar y en vista del logro de los primeros objetivos que fueron la organización formal de nuestra agrupación, solicitamos a la Asamblea la aprobación de los Estados Contables correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y lo actuado por la Junta ejecutiva por el mismo período. Almirante Brown, 28 de marzo de 2011.

INFORME DE AUDITORÍA

Señores de la Junta Ejecutiva Provincial
Partido "Agrupación Patria y Libertad"
Presente

He analizado los Estados Contables del Partido Agrupación Patria y Libertad, correspondientes al Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Mi examen se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría generalmente aceptados y no he tenido limitaciones en cuanto a la aplicación de técnicas de auditoría a los Estados Contables.

La información contenida en ellos se corresponde con registros de Contabilidad llevados de acuerdo a reglamentaciones vigentes, ajustados a Principios de Contabilidad generalmente aceptados y aplicados en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

Mi evaluación incluyo la siguiente documentación:

1. Registros Contables del Diario Caja correspondientes a la gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010
2. Registros en libro Inventario y Balances N° 1 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010
3. Registros extra contables de Movimientos de Fondos y documentación respaldatoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables del Partido Agrupación Patria y Libertad, con domicilio legal en Suñe 1239, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, presentan razonablemente la Situación Patrimonial y financiera de la Institución por el Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Información requerida por Reglamentación Vigentes.

El Partido "Agrupación Patria y Libertad" no tiene a la fecha del Ejercicio deuda exigible con los Institutos de la Seguridad Social, no devenga deuda por no tener personal en relación de dependencia y haber tercerizado su administración. Almirante Brown, 29 de marzo de 2011.

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Sres. Afiliados:

Hemos analizado la Memoria y Balance, Estado de Resultados y Estado de Origen y aplicación por el Ejercicio N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como la Junta Ejecutiva compartimos el beneplácito por haber puesto en funcionamiento nuestro proyecto político, la organización formal ha cumplido sus pasos correctamente y coincidimos con lo expresado en la memoria por el Sr. Presidente.

Resaltamos que muchos de los gastos de este emprendimiento fueron afrontados personal y generosamente por los afiliados, conocemos que la actividad política implica multitud de reuniones y traslados, que se invierte en gastos y en tiempo que no podemos mensurar y que significan mucho mas que lo que se expresa financieramente, de acuerdo a esta inteligencia no nos queda mas que recomendar la aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2010, y lo actuado por la Junta Ejecutiva por el mismo período. Almirante Brown, 29 de marzo de 2011.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2009	31/12/2010
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES		
Inicio de Ejercicio		
Caja y Bancos	\$ 0,00	\$ 0,00
Origen de Fondos	\$ 0,00	\$ 800,00
Aplicación de Fondos	\$ 0,00	\$ 726,50
Total de Fondos Disponibles al cierre del Ejercicio		
Caja y Bancos	\$ 0,00	\$ 73,50

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2009	31/12/2010
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	\$ 0,00	\$ 73,50
Créditos	\$ 0,00	\$ 0,00
Bienes de Cambio	\$ 0,00	\$ 0,00
Total del Activo Corriente	\$ 0,00	\$ 73,50
ACTIVO NO CORRIENTE		
No existen	0,00	\$ 0,00
Total del Activo No Corriente	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 0,00	\$ 73,50
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas - No existen	\$ 0,00	\$ 0,00
Total del Pasivo Corriente	\$ 0,00	\$ 0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existen	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL DEL PASIVO	\$ 0,00	\$ 0,00
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	\$ 0,00	\$ 0,00
Resultado del Ejercicio	\$ 0,00	\$ 73,50
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	\$ 0,00	\$ 73,50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 0,00	\$ 73,50

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos

Detalle	Capital (Nota 3.)	De fondos para fines específicos	Subtotal	Resultados Acumulados	Total del patrimonio neto 2010	Total del patrimonio neto 2009
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	285.180,85		285.180,85	107.752,13	392.932,98	285.180,85
Capitalización del superávit	107.752,13		107.752,13	-107.752,13		
Superávit final del ejercicio				77.141,16	77.141,16	107.752,13
Saldos al cierre del ejercicio anterior	392.932,98		392.932,98	77.141,16	470.074,14	392.932,98
Capitalización del superávit	77.141,16		77.141,16	-77.141,16		
Superávit final del ejercicio				314.314,30	314.314,30	77.141,16
Saldos al cierre del ejercicio	470.074,14		470.074,14	314.314,30	784.388,44	470.074,14

Información complementaria: Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos

	2010	2009
Total de efectivo al inicio del ejercicio	470.074,14	392.932,98
Total de efectivo al cierre del ejercicio	784.388,44	470.074,14
Aumento neto del efectivo	314.314,30	77.141,16
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Aumentos	369.398,33	126.773,07
Aportes partidarios	369.398,33	126.773,07
Disminuciones	-55.084,03	-49.631,91
Gastos y Comisiones Bancarias	-3.412,55	-1.878,46
Honorarios Profesionales	-6.175,30	-4.386,00
Gastos Generales	-4.912,55	-2.088,33
Papelería y Útiles	-52,30	-73,25
Viáticos y Movilidad	-4.353,69	-2.219,32
Publicaciones y Edictos	-726,00	-586,55
Cursos y Capacitación Política	-35.040,00	-38.400,00
Publicidad y Propaganda	-411,64	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	314.314,30	77.141,16
Actividades de inversión		
No existen		
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión - (Disminución)	0,00	0,00
Aumento neto del efectivo	314.314,30	77.141,16

Información complementaria: Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	2010	2009
2.1. CAJA Y BANCOS		
2.1.1. Fondo Fijo En Pesos	1.300,00	1.300,00
2.1.2. Banco de la Nación Argentina		
Cuenta Corriente (Sucursal San Justo)	783.088,44	468.774,14
TOTAL DEL RUBRO	784.388,44	470.074,14

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

	2010	2009
3.1. CAPITAL SOCIAL		
3.1.1. Capital	470.074,14	392.932,98
3.2. RESULTADO ACUMULADO		
3.2.1. Superávit no asignado	314.314,30	77.141,16
TOTAL DEL RUBRO	784.388,44	470.074,14

ANEXO "B"

RECURSOS ORDINARIOS
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos

Detalle	2010	2009
Para fines generales		
Fondo Partidario Permanente	295.518,66	124.153,30
Para fines específicos		
Capacitación y Formación Política	73.879,67	31.038,32
Total Recursos	369.398,33	155.191,62

ANEXO "C"

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos

Detalle	2010	2009
Gastos y Comisiones Bancarias	3.412,55	1.878,46
Honorarios Profesionales	6.175,30	4.386,00
Gastos Generales	4.912,55	2.088,33
Papelería y Útiles	52,30	73,25
Viáticos y Movilidad	4.353,69	2.219,32
Publicaciones y Edictos	726,00	586,55
Publicidad y Propaganda	411,64	0,00
Multa Ley 26215	0,00	28.418,55
Totales	20.044,03	39.650,46

ANEXO "D"

GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos

Detalle	2010	2009
Cursos y Capacitación Política	35.040,00	38.400,00
Totales	35.040,00	38.400,00

Walter Gustavo Gargiulo, Presidente; Marcelo Esteban García, Tesorero.

Carlos Alberto Pierri

Contador Público - U. Morón
Tº 74 Fº 72 - Legajo 18933-2 C.P.C.E. Prov. Bs. As.
C.U.I.T. 20-16724567-7
Firmado para su identificación con
mi informe de fecha 22/02/2011
C.C. 4.153

ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO

POR 1 DÍA - Razón Social: Acción Vecinal Independiente.
Domicilio: Francia 106, San Isidro, Provincia de Buenos Aires
CUIT: 33-70913550-9
Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN MONEDA CONSTANTE
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

ACTIVO	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (nota A)	28863,25	74216,26
créditos (nota A)	29457	46250
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	58320,25	120466,26
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	56567,55	27878,93
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	56567,55	27878,93
TOTAL ACTIVO	114887,8	148345,19
PASIVO		
Cuentas por Pagar (nota A)	16.479,53	5.936,28
Deudas Sociales (nota A)	1.463,06	759,96
TOTAL PASIVO	17.942,59	6.696,24
PATRIMONIO NETO		
Según Estado respectivo	96945,21	141.648,95
TOTAL PATRIMONIO NETO	96.945,21	141.648,95

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS EN MONEDA CONSTANTE

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

RECURSOS	31/12/2008	31/12/2009
RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
Donaciones Privadas personas físicas	356331,81	587227,93
RECURSOS PARA CAMPAÑA		
Donaciones Privadas personas físicas	209617,92	
Ingresos por cena Conferencia	159000	
TOTAL DE RECURSOS	724949,73	587227,93
GASTOS		
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
Gastos Bancarios	5721,19	3470,7
Papelería		24936
8525,6		

Alquileres	39237	31690
Eventos	14181,03	21243,38
Movilidad, Viáticos y Transporte	17982,02	33600
Impuestos, tasas y Contribuciones	3934,78	2763,96
Sueldos y cargas sociales	21910,26	18712,82
Conservación, mantenimiento y limp.	13579,14	192508,37
Luz	4784,44	2330,66
Gas	1783,38	482,58
Teléfono	6154,08	4808,11
Agua	1339	1321,86
Otros servicios	5047,2	4939,01
Capacitación	44764,1	46836
Servicios varios	71238,53	27833
Servicios de Consult.		
E informática	39750	0
Publicidad	800	0
Publicaciones	11320,75	0
Certificac. y Gestoría	1624,69	0
Gastos varios	33406,78	30447,18
Folletería	5071,8	27970
Honorarios	12000	10500
Amortizaciones	20469,38	10637,78
TOTAL GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	401035,55	480621,01
GASTOS DE CAMPAÑA		
TOTAL GS. CAMPAÑA (anexo II)	368617,92	0
TOTAL DE GASTOS	769653,47	480621,01
RESULTADO ORDINARIO DEL EJERCICIO	-44703,74	106606,92

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN MONEDA CONSTANTE

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Conceptos	Capital	Ajuste de Capital	Res. Acumulados	Total al 31/12/2009	Total al 31/12/2008
Saldo al inicio			141.648,99	141.648,99	35.042,07
Ajuste de capital					
Rdo. del ejercicio			-44.703,74	-44.703,74	106.606,92
Saldos al cierre	0	0,00	96.945,25	96.945,25	141.648,99

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTA A

DISPONIBILIDADES

Caja	5237,23
banco	23626,02

CRÉDITOS

Anticipos para gastos a rendir	29457
--------------------------------	-------

CUENTAS POR PAGAR

Proveedores	13544,69
-------------	----------

Sueldos a Pagar	2934,84
-----------------	---------

DEUDAS SOCIALES

Aportes a Pagar	601,11
-----------------	--------

Contribuciones a Pagar	861,95
------------------------	--------

ANEXO II: GASTOS DE CAMPAÑA

RECURSOS	GASTOS DE CAMPAÑA
Donaciones Privadas	
Personas físicas	209617,9 gastos varios
Ingresos por cena Conferencia	159000 eventos
	librería y papelería
	folletería
	publicidad
	Gastos impresión
	boletas
	diseño de campaña
	estudio opinión pública
	servicios varios
TOTAL RECURSOS	368617,92
TOTAL GASTOS	368617,92

ANEXO I: BIENES DE USO

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN	ALTAS EJERCICIO	BAJAS EJERCICIO	VALOR CIERRE	AMORT. AC AL INICIO	AMORT DEL EJERCICIO	AMORTIZAC. ACUMULADA	NETO
Muebles y Útiles	53.188,91	49.158,00	0,00	102.346,91	25309,98	20.469,38	45.779,36	56.567,55
Total	53.188,91	22.718,91	0,00	102.346,91	25.309,98	20.469,38	45.779,36	56.567,55

Alonso Mario, Presidente; Carlos Mónaco, Tesorero; Cdor. Peirano, Javier Rene, Leg. 32065/0 T°124 F°132 CUIT 20-22913391-9.

Estado de flujo de efectivo (cifras expresadas en pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	74216,26	25956,38
Efectivo al cierre del ejercicio	28863,25	74216,26
Aumento (disminución) neta del efectivo	-45353,01	48259,88
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobro por donaciones personas físicas	565949,73	587227,93
Ingresos por Conferencia	159000	
Cuentas y Deudas Sociales a pagar	17942,59	6696,24
Créditos	-29457	-46250
Otros ingresos	34700	
Pago a proveedores de bienes y servicios	-744330,33	-469984
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3804,99	77690,17
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso otros egresos	-49158	-22718,91
Actividades de financiación		-6711,38
Otros créditos	-45353,01	48259,88

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores del Partido
Acción Vecinal Independiente
Francia 106, San Isidro
Prov. De Buenos Aires.

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre los Estados Contables del Partido Acción Vecinal Independiente, detallados a continuación:

I. ESTADOS AUDITADOS

- 1.1 Estado de situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009
- 1.2 Estado de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2009
- 1.3 Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2009
- 1.4 Estado de evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2009
- 1.5 notas a los Estados Contables
- 1.6 Anexo I Bienes de Uso.
- 1.7 Anexo II Gastos de Campaña.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

He realizado el examen de la información contenida en los estados contables en el apartado I, de acuerdo a las normas de Auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto, ni necesariamente permite detectar delitos o irregularidades intencionales. La misma incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación realizadas.

III. OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Acción vecinal Independiente al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. INFORMACIÓN REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a- Los Estados auditados concuerdan con los registros de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b- Al 31 de diciembre de 2009, existe deuda devengada a favor del SUSS correspondiente a Aportes \$ 601.11 y Contribuciones \$ 861.95 no exigibles al cierre de ejercicio. San Isidro, 25 de febrero de 2010

Cr. Javier Rene Peirano
Contador Público
CPCEPBA T°124 F°132
CUIT 20-22913391-9

ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009.-

Señores Miembros de la Asamblea General de Afiliados:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Carta Orgánica, la Junta de Gobierno del Partido ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO, cumple en poner a consideración de todos los señores afiliados la Memoria correspondiente al Ejercicio del año 2009; conforme al informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas.

1- BREVE SINOPSIS DE LO ACONTECIDO EN EL AÑO 2009.

Durante el año 2009, y tal como ocurre cada cuatro años, se realizaron elecciones en los tres ámbitos territoriales del país: nacional, provincial y municipal; para cargos Legislativos y Deliberativos.

Nuestro partido participó en las elecciones municipales, dentro del marco de una alianza realizada con otras agrupaciones políticas, a fin de procurar la construcción de una expresión integradora de diferentes sectores y estamentos sociales. De esta forma se incluyeron en nuestro proyecto político, candidatos y militantes que pertenecieron a otras fracciones políticas tales como Justicialistas, Radicales, Socialistas, Demócratas Progresistas y Conservadores por mencionar alguna de ellas.-

Desde nuestro Partido ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO se presentaron candidatos a ocupar bancas en el Honorable Concejo Deliberante, que si bien en algunos casos respondieron originariamente a otras fracciones políticas, estaban identificados con los valores e ideales que en nuestro Partido hemos sostenido desde siempre. Entre los mismos podemos mencionar a la defensa de las autonomías locales, la promoción de la gestión pública de manera participativa, el fortalecimiento de los tejidos sociales dentro de una comunidad fuertemente solidaria, etc.

Del resultado de las elecciones, nuestro Partido resultó ser la agrupación política con mayor representación en el Honorable Concejo Deliberante. Dicho resultado se logró gracias al esfuerzo mancomunado de todos los militantes y afiliados que aportaron su colaboración para lograr este objetivo común.- En este aspecto, es importante señalar también, que siendo el nuestro, el partido oficialista en San Isidro, el desarrollo de todas las políticas públicas que viene IMPULSANDO la Comuna en materia de Salud Pública, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad, Acción Social, Cultura, Educación y Deportes entre otras, contribuyó para que la población acompañara localmente la gestión de gobierno en las mencionadas elecciones.-

Finalmente nuestro Partido profundizó el criterio de seguir TRABAJANDO con entidades sin fines de lucro que tienen como objetivo desarrollar el bien común en sus distintos aspectos.- Se articularon acciones con sociedades de fomento, agrupaciones vecinales, centros de jubilados, fundaciones y Asociaciones de ayuda a los más necesitados, entre otras.-

2-EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL.

En lo que respecta a la evolución institucional, en el corriente año se continuaron desarrollando distintos congresos, seminarios y conferencias, destinadas fundamentalmente a la capacitación, coordinación e intercambio de los distintos cuadros militantes. En particular se focalizaron las acciones tendientes a capacitar a Jóvenes con inquietudes políticas en nuestra COMUNA. En los encuentros mencionados, se abordaron diversas cuestiones que responden a problemáticas sociales, económicas, de medio ambiente, de descentralización, de seguridad, político sociales, y de desarrollo local, entre tantas otras.

Es importante destacar que la capacitación constante, la búsqueda de ejemplos de políticas públicas exitosas y el desarrollo intelectual de nuestros cuadros políticos, siempre han sido un pilar fundamental tenido en cuenta en el seno de nuestra agrupación política.

Acción Vecinal San Isidro es Distinto ha participado en la gestación y financiación de las actividades del Instituto de Gestión Pública y de Espacio Abierto, como así también concertado propuestas y eventos con otros partidos políticos.

De resultas de toda esta actividad, se ha instalado desde un tiempo un programa de iniciativas y de propuestas específicas; que nuestra agrupación viene difundiendo con consistencia y convicción. Es importante destacarlo, porque responde a problemas vitales que sufre el sistema político en general, y la provincia de Buenos Aires en particular. Y de los que poco hablan los partidos y fuerzas políticas en la actualidad.

A manera de ejemplo, ante la ineficiencia de la gestión provincial en las prestaciones básicas y naturales del estado, que repercuten en la totalidad de sus municipios; y que generan asimetrías en distintos sectores del conurbano; nuestro partido viene proponiendo de manera clara y contundente una reforma política de la Provincia de Buenos Aires; que incluya hasta su división en dos o mas nuevos estados.

De esa manera, se iniciaría un proceso de verdaderas reformas tendientes a erradicar una unidad territorial y demográfica que la experiencia ha demostrado que esté definitivamente hipertrofiada

3-EVOLUCIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL.

3.1 ESTADO DE RESULTADOS

Tal como resulta de público y notorio conocimiento, nuestra agrupación se sostiene principalmente gracias al aporte mancomunado y el esfuerzo y la colaboración de todos sus afiliados y simpatizantes.

Ingresos:

Atento a que el año 2009 correspondió a un año donde se realizaron elecciones, los ingresos se exhiben en forma discriminada, señalando aquellos Recursos para Desarrollo Institucional y los Recursos correspondientes para hacer frente a la Campaña Electoral.

* Recursos para Desarrollo Institucional: Corresponde a ingresos provenientes de Donaciones Privadas de Personas Físicas y ascienden a un total de \$356.331,81.-

* Recursos para Campaña: Son aquellos recursos que fueron producidos con el objeto de sustentar los gastos provenientes de la Campaña Electoral 2009. Dichos recursos ascendieron a un total de \$368.617,92. Los mismos se componen de Donaciones Privadas de Personas Físicas (\$209.617,92) y de Ingresos por cena conferencia realizada para obtener recursos de campaña que ascendieron a \$159.000,00.-

La Suma Total de los Recursos originados en el Ejercicio 2009, tanto para desarrollo institucional como para Campaña electoral ascendió a \$724.949,73.-

(Todos los recursos obtenidos fueron debidamente formalizados y cumplieron con las limitaciones expuestas en las leyes de financiamiento de Partidos Políticos.-)

Egresos:

En el Ejercicio 2009, tal como señaláramos anteriormente, en lo concerniente a la exposición de los Gastos, se consideró idéntico criterio que para el caso de los recursos, discriminándose los gastos de Desarrollo Institucional y los Gastos de Campaña, que se expusieron en forma separada.-

* Gastos para Desarrollo Institucional:

Se afrontaron los prácticamente los mismos gastos que vienen incurriéndose todos los años y que tienen que ver con el mantenimiento institucional del partido. La suma total de los gastos para Desarrollo Institucional asciende a \$ 401.035,55. Su apertura obra en los Estados Contables presentados.-

* Gastos para Campaña

Los Gastos incurridos para hacer frente a la Campaña Electoral 2009, ascendieron a \$ 368.617,92.- Entre estos gastos, los más importantes encontramos los relacionados para las distintas impresiones, incluyendo aquéllas realizadas para la obtención de boletas y de folletería. La discriminación del total de los gastos de campaña obra en el estado correspondiente.-

El Total de los Gastos Incurridos por el Partido durante el Ejercicio 2009 asciende a \$ 769.653,47, (tal como señaláramos anteriormente, estos gastos incluyen los gastos para desarrollo institucional durante el Ejercicio 2009 \$ 401.035,55 y los gastos de la campaña electoral 2009 que ascendieron a \$ 368.617,92).-

El Resultado Final del Ejercicio correspondió a un Déficit Total de (\$44.703,74.-). Dicha cifra no representa una pérdida sustantiva y resulta ser habitual en los años de Campañas Electorales.-

3.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Balance General que se eleva a la aprobación de los señores afiliados exhibe un Activo Corriente de \$ 58.320,25 (compuesto principalmente por Créditos \$ 29.457,00 y Disponibilidades \$ 28.863,25) y un Activo No Corriente de \$ 56.567,55 (compuesto integralmente por Bienes de Uso \$ 56.567,55).-

Por su parte el Pasivo Corriente asciende a \$ 17.942,59 y esta compuesto por Cuentas por Pagar (\$ 16.479,53) y por Deudas Sociales (\$ 1.463,06).- No existen deudas u obligaciones no corrientes.-

El Patrimonio Neto, según el Estado respectivo, asciende a \$ 96.945,21.-

De todo lo anteriormente expuesto, surge que las Deudas son razonables y no representan una carga que ponga en dificultades del desenvolvimiento financiero de la Institución.-

4. COYUNTURA POLÍTICA PARA EL AÑO 2010

Respecto de las expectativas para el Ejercicio 2010, es importante resaltar que la evolución de los niveles de precios afectarán el desenvolvimiento económico del partido. En este marco general y atento a que no están previstas elecciones, resultará de suma importancia ir realizando las reservas para mantener las finanzas equilibradas tal como se viene realizando hasta la fecha.-

Los principales gastos estarán destinados al mantenimiento de la sede social y a realizar actividades de capacitación que permitan el desarrollo de jóvenes con vocación de servicio, que puedan aportar su participación en la actividad política. Se prevé realizar reuniones y encuentros dirigidos a diseñar propuestas de reformas al sistema político y electoral, que puedan contribuir a perfeccionar los distintos niveles de representatividad.

En lo que respecta al marco político, se realizarán acciones tendientes a mejorar la integración con otras organizaciones sociales, entidades sin fines de lucro (ONGs), como así también con otros partidos políticos, a fin de procurar la conformación de una expresión plural e integradora que permita fortalecer la calidad de vida de todos nuestros vecinos.

Por todo lo aquí expuesto, téngase por presentada la Memoria correspondiente al Ejercicio 2009 del partido ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO, juntamente con los Estados Contables del Ejercicio 2009, en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero del año 2010.-

Carlos Mónaco, Tesorero; Mario Alonso, Presidente

C.C. 3.709

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Madero.** María Verónica Freire (Contadora Pública) comunica que ESTELA MARTA EUGENIA, transfiere a Compañía Indumentaria Argentina S.R.L. el establecimiento de Fábrica de confección de corsetería y lencería (prendas interiores femeninas) sito en Primera Junta 1231/33 Villa Madero. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.512 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** MAURICIO JOSÉ DÍAZ cede a Ana María Nocelli el negocio de venta de ropa ubicado en Villalonga 899 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.610 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** ANA MARÍA NOCELLI cede a Mauricio José Díaz el negocio de venta de ropa ubicado en Villalonga 890 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.611 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Morón.** Cont. Claudia Clienti comunica que GERMÁN RODOLFO BARCALA transfiere a Pereira Mariana Mabel, despensa, fiabr., Art. Comestible, limp., carnicería sita en Pueyrredón 1299, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el citado.

Mn. 61.614 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno.** BIANI GABRIEL ALBERTO Y TOLEDO JORGE LUIS SOCIEDAD DE HECHO, CUIL 30-68154721-1, con domicilio en Roldán 2185, Moreno, transfieren a Jorge Luis Toledo, DNI. 16.280.851, CUIL. 20-16280851-7, domiciliado en Cataluña 4241, Moreno, el Fondo de Comercio, sito en calle B. Roldán 2185 Moreno, dedicado al rubro Marmolería exp. Municipal 34084/B/95 N° de acta de Comercio 15486-4. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

Mn. 61.602 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno.** VALENTINA RODRÍGUEZ MANCUELLO, DNI. 92.531.462, domicilio calle Gregoria M. de San Martín 9933, Moreno, Prov. de Bs. As. avisa que transfirió el fondo de comercio dedicado al rubro de venta al por menor en Mini Mercados con predominio de productos alimenticios ubicado en la calle Gregoria M. de San Martín 9933, Moreno, Prov. de Buenos Aires. A favor de María Margarita Toribio Yauri, DNI. 94.000.913, domicilio calle Primera Junta 777, San Miguel, Prov. de Bs. As. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Primera Junta 777, S. Miguel, Bs. As.

Mn. 61.608 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **San Nicolás de los Arroyos.** GIACCIO LORENA ELISABET 24.007.627, domiciliada en José Ingeniero N° 436, cede, vende y transfiere a Franciso Stella Maris, CUIT. 11.756.450, domiciliada en Las Heras M° 263, el fondo de comercio del local de ventas al por menor de artículos de panadería y repostería, ubicado en

Av. Alberdi N° 303, con todos sus activos, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el comercio. S.N. 74.272 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Escobar.** DANIEL ALBERTO FARÍAS DNI. 24.156.720, transfiere a Raúl Germán Romero Palacio DNI. 30.239.259, fondo de comercio denominado "Remises La Ideal" sito en San Lorenzo 623, Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.178 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar.** ARIEL GONZALO RONDINONI DNI. N° 21.956.357, MARÍA SOLANGE RONDINONI DNI. N° 28.193.310 NELLY NAÓN L.C. N° 2.473.342, y JUAN ROQUE RONDINONI (hijo) DNI. 18.445.377 (en nuestro carácter de herederos universales de Juan Roque Rondinoni, CUIT. es 27-04728663-9) comunican que ceden y transfieren a Familia Rondinoni S.R.L., CUIT. N° 30-71162712-6, la administración, representación y dirección de los establecimientos escolares DIPREGEP 160 y DIPREGEP 1777, que giran bajo el nombre de Fantasía "Colegio del Norte", sito en Davinci N° 117 de Belén de Escobar, reclamos de ley en la misma institución.

Z-C. 83.179 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** LUIS ARIEL BERNARDO, DNI. N° 27.755.881, comunica que transfiere a Daniel Ramón López, DNI. N° 16.207.748, el fondo de comercio, sito en la calle Av. San Martín N° 2187, Prov.

Bs. As. Expte. Mun. N° 4037-018.487-P-2008, Leg. N° 21.718. Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio. Patricia M. del Falcone, Abogado.

Qs. 89.350 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Palomar. La Sra. GARCÍA CLAUDIA GRACIELA, DNI. 20.987.535 cede y transfiere la titularidad del comercio de Agencia de Lotería, a la Sra. Rodríguez Graciela Mirta, DNI. 13.722.997, domicilio fiscal Itacumbú 606, El Palomar, partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Ana Graciela Kipf, Contador Público.

S.M. 51.647 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Castelar. JOSÉ LUIS GARCÍA, transfiere Kiosco, Maxikiosco, Art. de librería, mercería y marroquinería a Norberto De Ascentis, sito en Buenos Aires 526, Castelar, partido de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.569 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Castelar. GENARO EUGENIO RUSCIA, transfiere a Gerardo Gabriel Parola, habilitación rubro Fábrica de Pastas sito en Williams Morris 3730 de Castelar, partido de Morón Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.583 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - San Isidro. Dr. Alfredo G. Fernández, Contador Público, oficinas en Av. Rivadavia 2358, 5° piso, Izq. de CABA, avisa: Cesión de fondo de comercio, LÓPEZ DANIEL, DNI N° 8.273.505, domiciliado en la calle Terrero 1144, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; la Sra. BENITO DE LÓPEZ MARTA ALICIA, DNI N° 5.734.302, con domicilio en la calle Terrero 1144, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; la Sra. GARGIULO SUSANA NOEMÍ, DNI N° 5.789.781, con domicilio en la calle Moldes 2166, piso 8°, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. GARGIULO MARÍA CRISTINA, DNI N° 4.860.662, domiciliada en la calle Moldes 2166, piso 8°, departamento A de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. FRASCHINA MARÍA GRACIELA, DNI N° 5.789.663, con domicilio en la calle Saturnino Segurola 852, piso 1° departamento 2, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ceden a Edupia S.R.L. (CUIT N° 30-71168767-6), es establecimiento dedicado a educación privada de: Nivel Inicial N° DIPREGEP 1849, Nivel Primario (Ex. 1° y 2° ciclo de E.G.B.) DIPREGEP N° 1849 y nivel secundario (ex. 3° ciclo de EGB.) DIPREGEP N° 1849, todos inscriptos en la provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Colegio Piaget ubicado en la calle Monseñor Alberti 546, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público Nacional.

Av. 95.658 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Wilde. Se comunica que LIN YONG HUI, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y despacho de pan, sito en la calle Echeverría 1441 Wilde, Avellaneda, a Mao Meimei. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.655 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Wilde. Se comunica que WEI XIAN, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Despacho de pan, sito en la calle Crisólogo Larralde 6113, Wilde, Avellaneda, a Zheng Tian Hua. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.656 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Wilde. El Contador F. Lires, comunica que FRANCISCO CATALDO, CUIT. 20-93798304-3, transfiere a Conforti Juan Nicolás y Romeo Emilia Marisol S. de H. CUIT. 30-71170785-5, un comercio de venta de materiales para la construcción, ubicado en Cnel. Méndez 836 Wilde, partido de Avellaneda, Buenos Aires. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.652 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Avellaneda. SANTORO EDUARDO transfiere libre de todo gravamen el negocio de panadería y confitería, sito en España 18, Avellaneda, Prov. de Bs. As. a López Fabiana Gabriela. Reclamos de ley en Av. Mitre 686 4to. 41 de Avellaneda. Contador Público, Sicuso Fernando.

Av. 95.660 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. MENEGHETTI PATRICIA, con domicilio en Av. Buenos Aires 1193, CUIT. 27-16413828-9, transfiere al señor Juan Carlos Grosso domiciliado en calle 206 e/ 308 y 309 de Villa Gesell, el fondo de comercio de despensa y fiambrería del mercado Los Pinares, libre de pasivos y sin personal. Reclamos de Ley en Avenida Buenos Aires 1193 de Villa Gesell.

G.P. 93.721 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. Se comunica al comercio y público en general que CELMOVI S.A. CUIT 30-70842356-0 cede, y transfiere el fondo de comercio y contrato de alquiler de venta de telefonía celular sito en Belgrano 3375, General San Martín, al Sr. Juan Carlos Bragoli DNI 24.608.786, por reclamos de Ley y/o oposiciones, en el mismo domicilio del comercio.

L.P. 19.121 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Plata. YE ZHIGUN, CUIT 20-93282388-9, vende a Chen Min, el Comercio Integral Almacén de Comestibles, Carnicería, Verdulería, y Frutería, Bazar, sito en calle 78 N° 857 de La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata Expte. 86172/01. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Prov. de Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador Público.

L.P. 19.123 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Plata. VARGAS ARIEL ALCIDES Y PADILLA KARINA LAURA S.H., CUIT 30-71033802-3, venden a Chen Youliang, el Comercio Integral Almacén de Comestibles, Carnicería y Verdulería, sito en calle 137 N° 2027 de La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata bajo Expte. 23280/07. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Prov. de Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador Público.

L.P. 19.124 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Ensenada. LIN TING SONG, CUIT 20-94026993-9, vende a Lin Qiurong, el Autoservicio sito en calle 47 N° 523 e/ 125 y 126 de Ensenada, habilitado por la Municipalidad de Ensenada, bajo Expte. 4033-66703/09. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Prov. de Bs. As.

L.P. 19.125 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Plata. RAMOS LILIANA ESTER DNI 10.527.541 transfiere habilitación de ccio. rubro "Hogar de Ancianos. Cap. Veinte Camas" sito en 62 N° 2211/15 La Plata a Silvean S.A. CUIT 30-71176258-9. Oposiciones en el comercio.

L.P. 19.115 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Necochea. Se hace saber que GABRIELA ANDREA SACCO (DNI 25.224.970) con domicilio en calle 71 Bis 1.456 de Necochea, transfiere a Juan Pablo Castro (DNI 21.604.640) y Nancy Lorena Sacco (DNI 26.685.891) ambos con domicilio en calle 71 Bis 1.446 de Necochea, el fondo de comercio dedicado al ramo Remisería, denominado "Remis del Sur", ubicado en 71 Bis 1456 de la Ciudad de Necochea, Partido Necochea, Prov. Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Necochea, 20 de abril de 2011. Eugenio Ferrario, Abogado.

Nc. 81.149 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - San Isidro. MARÍA VICTORIA EGUIGUREN DNI 18.046.358, con domicilio en Pedro Palacios 721, Gral. Pacheco, Prov. de Buenos Aires, transfiere a María Teresa Suárez, DNI 10.861.850 y Virginia Galbiati, DNI 27.514.489, ambas con domicilio en Bauness 1820, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio rubro venta y armado de cuadros y decoración que opera bajo el nombre de fantasía Atril 23, con domicilio en

Diego Carman 131, planta baja, Partido de San Isidro, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Jorge E. Galbiati, Contador Público.

C.F. 30.612 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Vicente López. Rodolfo A. Nahuel (h), Escribano Titular del Registro Notarial 1979 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Uruguay 115, piso 3°, oficina "L", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que SILVIA BLANZARI, DNI N° 17.713.316, transfirió con fecha 4 de abril de 2011, a Fernando Javier Simón, DNI N° 22.226.978, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio denominado Gimnasio Código que funciona en la Avenida Maipú 1755, de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, habilitado en el expediente N° 4444, del año 2005, certificado 6/01/2009, Padrón 61.630, Resolución 3464, de fecha 28/11/2008. Reclamos de Ley en el domicilio de la Avenida Callao 661, piso 14, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rodolfo A. Nahuel (h), Escribano.

C.F. 30.611 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - San Isidro. LIANA DEL VALLE CHIAPPE, DNI 4.562.872, Directora, Propietaria del Diario "Sol del Plata" domiciliado en Itzaingó 368 2° "E" San Isidro, cede y transfiere sin costo a Leonardo Rubén Crisci, DNI 20.051.413 libre de toda deuda y/o gravámenes, el Diario "Sol del Plata" y la línea telefónica 4743-0927. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.669 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. CIANCIARUSO DOMINGO RUBEN, informa que la Empresa Rubro: Fabricación - Fraccionamiento de productos para tratamiento de superficies y productos químicos en general sita en 103 - Heredia N° 1456 Villa Lynch, transfiere a la firma C C Galvanoquímica S.R.L., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.668 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - San Andrés. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867 CHKB S.R.L. CUIT N° 30-70763029-5 representada por el Sr. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ con DNI 8.558.669 con domicilio en la Capdevilla 5153 de Villa Ballester Pdo. de General San Martín destinado al rubro confitería bailable ubicado en la Avenida 64 N° 3385 de San Andrés Pdo. de General San Martín, anuncia que vende y transfiere el fondo de comercio a favor del señor Pablo Hernán Gimeno DNI 26.381.120 con domicilio en Caseros 2456 3C de San Martín. Bruno E. Cpriotti, Abogado.

C.F. 30.620 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Garín. GONZÁLEZ VIVIANA, DNI 28113516 vende y transfiere a Giménez Daniel DNI 28151322 el fondo de comercio rubro venta de ropa ubicado en Belgrano 381, de Garín, Pdo. de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.192 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Tigre. JOSÉ SECCHIARI, domiciliado en Av. Cazón 1578 de Tigre, Prov. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería denominado "Farmacia Marabotto", de su propiedad, que extiende su frente entre el N° 1578 de la Av. Cazón y su linde con el inmueble del Banco de la Nación Argentina, Ciudad de Tigre, Prov. de Bs. As., a Fernando María Lledó, domiciliado en España 950 de Tigre, Prov. de Bs. As. y a Analía Daniela Batista, domiciliada en Manuel Brid 392 de Tigre, Prov. de Bs. As. Oposiciones de ley, en España 950 de Tigre, Prov. de Bs. As. Fernando María Lledó, DNI 23.211.819.

S.I. 39.289/ may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Talar. Se avisa al comercio que el Sr. LUIS DUCHE transfiere el fondo de comercio de Fábrica de soda y embotelladora de agua "Rocío de Hermón", sito en Juan José Valle 2210 de El Talar, Pdo. de Tigre, al Sr. Cristian Pérez. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 39.324 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Se comunica que HUANG QINZHU domiciliado en Pampa N° 4025 San Justo, Partido de La Matanza, transfiere fondo de comercio de autoservicio de comestible, carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, panadería artesanal, ubicado en Pampa 4025 San Justo, a Huang Zhuying domiciliado en Pampa N° 4025 San Justo, Partido de La Matanza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 46.288 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **La Plata**. El Sr. MAGDALENA SEBASTIÁN ARIEL vende comercio del rubro comida de calle 47 N° 999 esquina 15 de La Plata al Sr. Hugo Peralta, libre de deudas y gravámenes. Reclamamos de ley en el mismo.

L.P. 19.184 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. La Dra. Rosana Kreimer T. XXXIV F. 332 CASI avisa que la operación de venta y transferencia de fondo de comercio del rubro café, bar, minutas, pizzas y confiteríaailable Clase C, sito en Presidente Perón 227 Villa Sarmiento, Prov. de Buenos Aires entre MIGUEL ÁNGEL CAISSON, con domicilio legal en Avenida de Mayo 983 5° piso, Ramos Mejía, y Good Seven S.A. con domicilio legal en la calle Sarandí 1417 Depto. C, Capital Federal, publicado mediante edicto de fecha 11 de enero de 2011 N° de publicación 161210, Boletín Oficial 26511 página 213, ha quedado sin efecto. Para reclamos de ley se fija domicilio calle Sarmiento 1426 8° piso, Capital Federal, tel. 43822832. Rosana Kreimer, Abogada.

Mn. 61.680 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. COSTA NORMA EDITH transfiere a Corte Osvaldo Héctor, la tintorería ubicada en Álvarez Jonte 93, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 61.647 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. CLAUDIA MARINA LAVORATO, farmacéutica, DNI 18.432.980 y CRISTINA NOEMÍ MAGRO, comerciante, DNI 13.937.161, integrantes de Farmacia Musich & Cía. venden, ceden y transfieren a "Nobel Musich Sociedad en Comandita Simple" integrada por Claudia María Lavorato y María Fabiana Zavaglia, comerciante, DNI 21.786.697, la "Farmacia Musich y Cía S.C.S." ubicada en Avenida Mitre 855 de la Ciudad y Partido de San Miguel. Reclamamos de ley en Avenida Mitre 855 de la Ciudad y Partido de San Miguel, de esta Provincia.

Mn. 61.691 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. María Luz Marcaida, escribana, registro 25 de General Pueyrredón, con domicilio en Luro 2681 (1° B) de Mar del Plata, notifica que MARÍA MILAGROS RODRÍGUEZ (DNI 93.210.250, CUIT 27-93210250-7), MÓNICA GRACIELA RODRÍGUEZ (DNI 14.425.111, CUIT 27-14425111-9) y ALEJANDRA GLORIA RODRÍGUEZ (DNI 20.208.850, CUIT 27-20208850-9) venden a favor de la Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación MUPEDUC el fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de Hotel Novi con asiento en Hipólito Yrigoyen 1311 esquina 3 de Febrero de Mar del Plata. La venta se realiza libre de pasivo y libre de personal. Oposiciones de Ley, en Luro 2681 (1° B) Mar del Plata. Te. 0223-493-6908 o 0223-495-4972. María Luz Marcaida. Notaría.

L.P. 19.268 / may. 5 v. may. 11

Convocatorias

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A. DE T.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de la "Empresa Línea Siete Sociedad Anónima de Transporte" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 2011, a la hora diecinueve, en la sede social sita en Camino Rivadavia esquina calle 130 de Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. b) de la Ley 19.550, correspondiente al 50 Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2010. 2) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia durante el 50 ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al 50 ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia, aun en exceso del límite establecido en el Art. 261 L.S.C. 4) Elección de siete (7) Directores Titulares y de dos (2) Directores Suplentes con mandato por el término de 1 ejercicio. 5) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su respectiva elección, con mandato por el término de un (1) ejercicio. 6) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben, autoricen y firmen el acta. Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación en los plazos y formas previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida Art. 299 L.S.C. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 18.974 / abr. 29 v. may. 5

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A., para el día 19 de mayo de 2011, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 13,00 horas en primera convocatoria, y para las 14,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, finalizado el 31 de enero de 2011 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
3) Tratamiento de los resultados acumulados.
4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de dos ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcom, Presidente.

Az. 71.327 / may. 2 v. may. 6

CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) para el día 19 de mayo de 2011 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en su sede social sita en calle San Martín N° 3418 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4) Consideración de la distribución del Resultado del Ejercicio.
5) Fijación de la remuneración de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, en exceso de la pauta prevista por el Art. 261 L.S.C.
6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de remuneración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, de abril de 2011. José María Blasco, Presidente.

G.P. 93.725 / may. 2 v. may. 6

POLICLÍNICA PRIVADA DE BALCARCE S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2011, a las 20 hs., en su sede social de calle 28 N° 919, de la ciudad de Balcarce.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Memoria y Balance General; 2) Aprobación de gestión de gerencia al cierre del ejercicio; 3) Tratamiento de propuestas de cesión de cuotas sociales; 4) Elección de nuevo socio-gerente por la dimisión del Gerente Tufro Horacio Alejandro. Se informa a herederos declarados y a los adquirentes de cuotas sociales, que deberán acompañar documentación certificada que acredite tal condición. Jorge Pedro Zubiaurre, Socio Gerente.

G.P. 93.715 / may. 2 v. may. 6

TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011 a las 18:00 horas, en el local de la calle Debenedetti 8698, Barrio Libertador, Gral. San Martín, Villa Lanzone, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2010; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 5) Elección del Órgano de Fiscalización; 6) Distribución de Honorarios al Directorio; 7) Tratamiento de las acciones en poder de la empresa; 8) Tratamiento de la situación concursal. El Directorio. José Juan López, Presidente.

L.P. 19.072 / may. 2 v. may. 6

CLÍNICA DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Clínica del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 20:00 horas, y a las 21:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede del Círculo Médico Pehuajó, Ascasubi 667, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones por las cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 31 cerrado el 31 de octubre de 2010. 4) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley 19.550). 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Nota: corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Juan Miguel Cumba, Presidente.

T.L. 77.395 / may. 3 v. may. 9

SANATORIO PEHUAJÓ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Pehuajó S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2011, a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Alsina 650, de la Ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones por las cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 42 finalizado el día 31 de agosto de 2010. 4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550). 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por finalización del mandato. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El directorio. Jorge Antonio Delgado, Presidente.

T.L. 77.396 / may. 3 v. may. 9

CLÍNICA GENERAL PAZ S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de Clínica General Paz S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31/5/2011 a las 19:30 hs. en 1º convocatoria y a las 20:30 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Florida 858 de Pergamino, prov. de Bs. As. para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DÍA:

en Asamblea Ordinaria

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 corresp. al ej. cerrado el 31/12/2010. 3) Gestión del Directorio; y en Extraordinaria: 1) Ratificación del Acta de Asamblea Gral. Extraord. de fecha 3/12/2007 y subsanación de las observaciones realizadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas respecto al punto 3º) del informe de fs. 167 Legajo 3/15133 valor nominal de acciones. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Eduardo Raúl González, Presidente. Pg. 85.153 / may. 3 v. may. 9

CUATRO DE SEPTIEMBRE S.A.T.C.P.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 2011 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5432, Lanús, Prov. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior. 2) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Estados Contables, Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2010. 3) Remuneraciones de Directores y Síndicos. 4) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 19.092 / may. 3 v. may. 9

CUATRO DE SEPTIEMBRE S.A.T.C.P.**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 2011 a las 18:00 hs. en H. Yrigoyen 5432, Lanús, Prov. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 1 Síndico Titular. 2) Elección de 3 Síndicos Suplentes. 3) Informe juicio contra Beratta Construcciones S.A. 4) Medidas a adoptar. 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 19.093 / may. 3 v. may. 9

CHACRAS DEL MOLINO S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de mayo de 2011 a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la renuncia de los directores. 4) Aprobación de la gestión de los directores renunciados. 5) Elección de los directores reemplazantes y distribución de cargos. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 11 de mayo de 2011. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O., Contador Público.

L.P. 19.102 / may. 3 v. may. 9

ROCÍO DE GRACIA ASOCIACIÓN CIVIL**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Socios de Rocío de Gracia A.C. a la Asamblea General Ordinaria en calle

Intendente Many N° 965, de la Ciudad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez, para el día 19 de mayo de 2011 a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración gestión Comisión Directiva. 2) Tratamiento Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2010. G. E. Ruiz, Contador.

L.P. 19.126 / may. 3 v. may. 9

PIB ASOCIACIÓN CIVIL**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Socios de la Primera Iglesia Bautista A.C. a la Asamblea General Extraordinaria en calle 58 N° 766, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, para el día 19 de mayo de 2011 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración Gestión Directiva. 2) Tratamiento Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2009. G.E. Ruiz, Contador.

L.P. 19.127 / may. 3 v. may. 9

PASO REAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011 a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 1º "D" Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 93.733 / may. 4 v. may. 10

R. MARCHESI Y CÍA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2011 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Ricardo Balbín 2754 de la Ciudad y Partido de San Martín, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Ratificación de aumentos de capital hasta \$ 655.000 y de asambleas celebradas el 11-9-2000, 01-2-2001, y 10-10-2002; 3º) Ratificación expresa del texto reordenado de estatutos sociales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Ernesto A. C. Améndola, Presidente.

S.I. 39.315 / may. 4 v. may. 10

LA CABAÑA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de mayo de 2011, a las 20 hs. en el domicilio social de la empresa en la calle Monseñor Bufano 1122, de San Justo, Partido de La Matanza, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación del Aumento de Capital Social y reforma del Artículo N° 4 del Estatuto Social. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.210 / may. 4 v. may. 10

LA CABAÑA S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2011, a las 18 hs. en calle Monseñor Bufano 1122, de San Justo, Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Elección de siete (7) Directores Titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.211 / may. 4 v. may. 10

TECMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo a las 17 horas, en calle 38 N° 408 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2010. 3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. María Celeste Castro, Contadora Pública.

L.P. 19.193 / may. 4 v. may. 10

COMPAÑÍA MICROÓMNIBUS
LA COLORADA S.A.C.I.
LÍNEA 178**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2011 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.

4º) Tratamiento y destino de la cuenta Socios.

5º) Gestión del Directorio.

6º) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Artículo n° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Dr. Alberto Cascardo, Abogado.

L.P. 19.271 / may. 5 v. may. 11

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.**Asamblea Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28/05/2011 a las 07.00 hs. en 1º convocatoria, y

a las 08.00 hs. en 2° convocatoria en sede de Avda. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar del acta.
 - 2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2011.
 - 3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
 - 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
 - 5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y miembros suplentes del directorio, por el término de un ejercicio.
- Graciela Kosinski, Presidente designada por Acta Asamblea N° 22 y Acta Directorio N° 137 ambas del 29/05/2010. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 19.262 / may. 5 v. may. 11

COVENTRY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/05/2010, en 1° convocatoria a las 15.00 horas y en 2° convocatoria a las 16.00 horas en la Sede Social sita en calle 51 N° 783 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aceptación de la renuncia presentada por el director titular.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.
- 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social en observancia del plazo y formalidades previstas en el art. 238 de la L.S.C. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Ignacio. Abogado.

L.P. 19.258 / may. 5 v. may. 11

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto social y a lo resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de Pérez, Dalsgaard y Cía. S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el martes treinta y uno de mayo de dos mil once a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea (conf. arts. 73 y 249, LSC).
- 2° Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1) Ley 19.550 por el quincuagésimo segundo ejercicio social comprendido entre el 1° de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011. Aprobación de la gestión del directorio.
- 3° Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuestas por el directorio.

Nota: Se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 25 de abril de 2011. María Adelina Pérez. Presidenta.

T.A. 87.131 / may. 5 v. may. 11

LOS ARROYOS S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Cumpliendo normas legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de Los Arroyos S.A. a Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará en Primera Convocatoria el martes treinta y uno de mayo de dos mil once a partir de la hora diecinueve en

primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha n° 10 de Tres Arroyos, en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Motivos por los cuales se celebra esta asamblea fuera de término.
- 2° Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea (conf. arts. 73 y 249, LSC).
- 3° Consideración documentación prevista en el art. 234, inciso 1) Ley 19.550 por el trigésimo primer ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del directorio.

4° Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuestas para el directorio.

Nota: Se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 28 de marzo de 2011. María Adelina Pérez. Presidenta.

T.A. 87.132 / may. 5 v. may. 11

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 10.620

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 24 de junio de 2011 en la calle 10 N° 720, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/10.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/10.
- 5.- Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2012. Art. 64 inc. h) Ley 10.620.
- 6.- Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el art. 55 inc. e) de la Ley 10.620. Acta C.D. N° 850. La Plata, 11 de marzo de 2011. Dr. Alfredo D. Avellaneda. Contador Público. Presidente. Dra. Diana S. Valente. Contador Público. Secretario General.

L.P. 19.309 / may. 5 v. may. 9

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 10.620

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 24 de junio de 2011 a las 08:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 de la mencionada Ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 10 n° 720 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de autoridades de la Asamblea.
2. Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.
3. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

5. Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2010. Reformulación del presupuesto del año 2011 y proyecto de presupuesto para el año 2012.

6. Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.

7. Consideración del Estudio Técnico-actuarial.

8. Consideración de la propuesta del Consejo de Administración sobre la Escala establecida por el artículo 29 de la Ley 12.724.

9. Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.

10. Designación de los profesionales de la Zona II y III, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completará la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.

11. Consideración del Plan de Inversiones julio 2011 a junio 2012.

12. Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2012.

13. Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso c) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento de los puntos 6 y 8 corresponden a la Asamblea Extraordinaria. Acta C.D. N° 850 y M.D. N° 1166. La Plata, 29 de abril de 2011. Dr. Hugo R. Giménez. Contador Público Secretario de Seguridad Social Dr. Alfredo D. Avellaneda Contador Público Presidente.

L.P. 19.310 / may. 5 v. may. 9

Sociedades

GACYF S.R.L.

POR 1 DÍA - Expediente: 21209-232350/11/1. Legajo: 1/181644. Se hace saber que el 04-04-2011 en San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Bs. As., se ha suscripto la "Rectificación del Acta Constitutiva de Gacyf Sociedad de Responsabilidad Limitada", por intermedio de la cual los Socios Gabriel Norberto Minuto, D.N.I. N° 23.111.839, CUIT 20-23111839-0, argentino, nacido el 09/07/1973, casado, comerciante, con domicilio en la calle 844 N° 900, de la Ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Claudio Javier Minuto, D.N.I. N° 24.540.724, CUIT 20-24540724-7, argentino, nacido el 01/01/1976, de 35 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Lafinur N° 3.383, de la Ciudad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; María Florencia Minuto, D.N.I. N° 30.263.453, CUIT 27-30263453-5, argentina, nacida el 21/03/1983, soltera, comerciante, con domicilio en la Calle 898 N° 4.250, de la Ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Todos hijos de Norberto Osvaldo Minuto y Graciela Haydee Rao; han procedido a dar cumplimiento a la observación formulada por el Departamento Legal de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, consistente en que se deberá rectificar el acta constitutiva, no pudiendo constar que el cambio de gerencia no implica reforma, toda vez que los nombres de los gerentes se han mencionado en el estatuto. Quedando redactado el Contrato Constitutivo en su parte pertinente conforme la Observación realizada, de la siguiente forma: "La Administración Social, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por los Socios Gabriel Norberto Minuto, Claudio Javier Minuto, María Florencia Minuto, los cuales quedan designados como Gerentes por todo el término de duración de la Sociedad quienes en éste acto aceptan el cargo de Socios Gerentes; y por el Sr. Norberto Osvaldo Minuto, D.N.I. N° 7.633.351, CUIT 20-07633351-4, de nacionalidad argentina, nacido el 12/06/1949, hijo de Osvaldo Alfredo Minuto y Catalina Capristo, de 61 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Rao, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarratea 3.230, de la Ciudad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quién es designado en éste acto por todo el tiempo de duración de la Sociedad como Gerente prestando su conformidad a dicha designación, pudiendo todos ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903; dicho acto volitivo se transcribirá en el

libro de actas de la sociedad, se comunicará a la Autoridad de Contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial. Carlos Alberto Diaz, Abogado.

L.P. 18.800

VIEJO HARAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura N° 30 del 19/03/2011, pasada ante el Notario Claudio Federico Rosselli, Registro 31 de Quilmes. Eduardo Oscar Bovris, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.588.259, CUIT 20-10588259-9, nacido el 1° de octubre de 1952, casado, comerciante, y Raúl Daniel Calderón, argentino, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.402.194, CUIT 20-18402194-4, nacido el 19 de agosto de 1967, casado, ambos con domicilio en Avenida Milazzo número 483, de la Ciudad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As; constituyen "Viejo Haras S.A.", con domicilio social en Av. Milazzo N° 483 de Ranelagh, Pdo. De Berazategui. Duración: 99 años. Objeto: las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: el desarrollo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de proyectos agrícolas, forestales, y pecuarios, a nivel primario, entre otros cría y recría, internada, tambos, cabañas, siembra, cosecha y depósito en silos, entendiéndose por tales aquellos que combinan en forma equilibrada y ecológicamente compatible el uso de la tierra para actividades productivas primarias en los sub-sectores agrícola-vegetal, agrícola-animal, y forestal. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes mencionados, planificando y ejecutando todas las actividades primarias que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra, en función, entre otras, a la producción de alimentos. La compañía dentro de su objeto podrá dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría, a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción, asimismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, mediano o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, la explotación y venta de especies forestales, así como la compra e importación de insumos agrícolas, maquinaria, repuestos, e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agrotécnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y sub-sectores mencionados. En el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar cualquier actividad que resulte necesaria o inherente con el mismo. 2) Servicios: adicionalmente, puede realizar actividades que tengan que ver con la explotación para Eventos Sociales, o como fin de semana o para la explotación como Club de Campo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u, totalmente suscripto e integrado, Eduardo Oscar Bovris: 25.000 acciones; Raúl Daniel Calderón: 25.000 acciones. Administración: Directorio formado por 1 miembro titular y 1 miembro suplente. Se designa como Presidente Titular del Directorio a Raúl Daniel Calderón, quien acepta el cargo y como Director Suplente a Eduardo Oscar Bovris. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 31/12. Claudio Federico Rosselli, Notario.

Qs. 89.344

MICROÓMNIBUS SUR S.A.C.

POR 1 DÍA - El Directorio de Microómnibus Sur S.A.C., en cumplimiento de lo establecido en el art. 4° de su Estatuto Social, comunica a los señores socios que por el plazo de 15 días podrán ejercitar el derecho de preferencia para la compra de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la sociedad. el precio solicitado, las condiciones de venta y los datos del oferente están a disposición de los sres. socios, a partir de esta publicación, en la sede de la administración. Diego Freijomil, Contador Público.

Qs. 89.328

AZUL TRAFUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 216 (10/11/10) y 61 (30/3/11) P. Di Giano. Héctor Ramón Darío Forno, 2/3/75, DNI

24408870, Av. Perón 235 Pehuajó; y Eduardo Nicolás García, 27/4/81, DNI 28872616, Cuartel 16 Magdala, Pdo. Pehuajó, ambos arg., solt., comer.. "Azul Traful S.R.L." Chile 20 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. Reg.. Obj.: Agropecuaria - Inmobiliaria - Transp. carga. Cap. \$ 6.000. Adm., Repr. y Firma Gte. En García, indis. e ilimt. Fisc. Socios. Cie. 30/6. Pedro Ernesto Bicain, Notario.

L.P. 18.801

CANNESTRACCI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 17 (22/2/11) A. Rodríguez. Elda Ángela Crudo, 27/11/42, DNI 4442658, Doblas 36 P. 3° Bs. As.; y Gastón Jorge Cannestracci, 19/10/72, DNI 22964255, Av. H. Apezteguía y Ruta 75 San Cayetano, ambos arg., solt., empr. "Cannestracci S.A." Av. 33 N° 1822 Ciu. y Pdo. San Cayetano, Bs. As. Dur. 99 desd. ins. reg. Obj.: Agropecuaria - Acopio cereales - Arrendataria - Consignataria - Transp. Carga - Comercial - Taller mecánico - Constructora - Fiduciaria - Financ. (ex. op. L. 21.526). Inmobiliaria - Import. y Export. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: GJ. Cannestracci; D. Sup.: E.A. Crudo. Fisc. Socios; Cie. 31/8. Pedro Ernesto Bicain, Notario.

L.P. 18.802

EMPRENDIMIENTOS J.R.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución por Instrumento Privado de fecha 8/4/2011, de: Denominación: Emprendimientos J.R.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Serio, Rubén Ariel; arg., DNI 16532873; CUIT 20-16532873-7; nacido el 29-11-1963; divorciado; gestor; domiciliado en calle 10 N° 857; Piso 8; Dpto. B; La Plata; Carballo, Walter Osvaldo; arg., DNI 16261369, CUIT 20-16261369-4; nacido el 26-11-1962; divorciado, empleado, domiciliado en calle 55 N° 1383; 1/2; La Plata; y Vera Emilio Andrés; arg.; DNI 16.223.383; CUIL 20-16223383-2; nacido el 24/2/1963, casado; asesor agropecuario; domiciliado en Diag. 73 N° 868; Piso 1°; La Plata. Plazo duración: 90 años desde Inscripción registral. Domicilio social: Diagonal 73 N° 868; Piso 1°; La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos; el asesoramiento, la comercialización de sus productos y subproductos; y especialmente lo relativo a la actividad avícola en todas sus etapas, mediante la construcción y montaje de plantas de incubación, cría y engorde de pollos y sus derivados. Industriales: mediante la fabricación, producción y/o elaboración de productos, subproductos, alimentos balanceados propios de la actividad avícola ganadera. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, loteo, locación de inmuebles rurales y/o urbanos. Capital social: es de pesos nueve mil (\$ 9.000) dividido en noventa cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) y un voto cada una. Cada socio suscribe 30 cuotas y se integra 25%, resto término de 2 años. Administración y Representación: Los tres socios con el cargo de Gerente; durarán el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios conforme Art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Miguel Garre, Abogado.

L.P. 18.816

ENERGÍA E INVERSIONES DEL CENTRO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.: 1) Accionistas: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, nacido el 12/8/1965, DNI 17.414.164, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, CABA, CUIT 23-17414164-9 y Vanina Veiga, argentina, soltera, abogada, nacida el 27/9/1974, DNI 24.220.167, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3261, Piso 3, Departamento "B", Capital Federal, CUIT 27-24220167-7; 2) Por escritura N° 301, Folio 902, de fecha 12/4/11, pasada ante el escribano Mariano Guyo; 3) Denominación social: Energía e Inversiones del Centro S.A. 4) Sede: Calle 51 N° 771, Ciudad de La Plata. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de actividades de inversión y financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamen-

taciones vigentes; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: \$ 12.000; 8) Administración y representación: Entre uno y cinco directores, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo; Garantías: \$ 10.000; Presidente: Eduardo Genta; Director Suplente: Cristian Krüger. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: A cargo del Presidente, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 18.844

OSCALZOVAR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura de fecha 18/3/2011 se constituyó una sociedad anónima. Escribano Juan M. Elverdin, Registro 14, Partido de 25 de Mayo. Socios: Oscar José Zoia, argentino, nacido el 14/7/1941, agricultor, DNI 33199429, CUIT 20-33199429-5, casado, domiciliado en zona rural de la Localidad de Pedernales y Alejandro Daniel Varela, argentino, nacido el 4/6/1988, contratista rural, DNI 199429, CUIT 20-33199429-5, soltero, domiciliado en calle Estados Unidos sin número, Pedernales. 2) Oscalzovar S.A. 4) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. Capital social: \$ 100.000. 5) Sede social: Estados Unidos entre las de José Hernández y Vélez Sarsfield, de la Localidad de Pedernales, Partido de 25 de Mayo. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) cría de aves y mamíferos para producción de carnes, servicios de recría y comercialización de los mismos. b) Agropecuarias: La explotación de todo tipo de actividad agrícola, abandera, forestal y sus derivados. C) Transporte de carga, haciendas y mercaderías en general. 3) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. f) el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitación en general. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representación: Alejandro Daniel Varela, Presidente. Director Suplente: Oscar José Zoia. Tres ejercicios. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Silvina del Valle Colombo, Escribana.

Av. 95.641

VÍA BELSOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sol Carolina Parra de profesión licenciada en Ccias. Políticas. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 18.881

PLASTIGAS MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - AGE 30/04/10 reformó Art. 4°, por aumento de capital a \$ 2.059.000. Hugo Rodríguez. Contador.

L.P. 18.865

WAL-MAR TOYS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 5/04/11 cambia denominación Wal-Mar Toys Sociedad Anónima por Walmo-

Toys Sociedad Anónima, modificándose en tal sentido el artículo primero el estatuto. Rodolfo Luis Carvallo. Escribano.

L.P. 18.792

R.E.S. INFORMÁTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 15/04/11. Reformó artículo quinto del estatuto previendo la fiscalización en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Federico José Dietz. Escribano.

L.P. 18.763

INGENIERÍA Y SERVICIOS SV S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 8/02/11. José María Volpi, arg., ing., 28/08/46, cas., DNI 4.551.387, 3 de Febrero 2261, 1° C, Bs. As. y Carlos Alberto Salazar, arg., téc., lic. Sg. e Higiene, 12/07/79, solt., DNI 27.288.361, Agüero 2644, P.B., Caseros. Ingeniería y Servicios SV S.R.L. San Lorenzo 3235, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Duración: 99 desde inscrip. reg. Objeto: Serv. de reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, gas, aire acondicionado. Financi. (exc. op. Ley 21.526). Capital \$ 10.000. Adm. Cte. J. M. Volpe, indist. e ilimit. Fisc. soc. Cierre: 31/12. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 18.660

COTUAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión socios 21/02/11, se designa Gte. a Celestino Nicolás Turinetti, DNI 30.300.513, 1314 N° 1502, San Juan Bautista, indist. e ilimit. y renuncia como Gte. Lautaro Ezequiel Turinetti. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 18.661

DEGEAI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 24 (30/11/10) el Directorio quedó: Pte. Julio César Gutiérrez, DNI 11.128.344, D. Tit. Vicepte. María Isabel García, DNI 13.191.895, ambos Olazábal 1150, Bs. As. y D. Sup. Leonardo Silvio Fracassi, DNI 17.585.297, Maipú 148, El Triunfo, Lincoln. Todos por 3 ejercicios. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 18.662

FORTÍN QUIETO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 39 (3/12/10) el Directorio quedó: Pte. Julio César Gutiérrez, DNI 11.128.344, D. Tit. Vicepte. María Isabel García, DNI 13.191.895, ambos Olazábal 1150, Bs. As. por 3 ejercicios. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 18.663

MASTER LINE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea extraordinaria del 14/02/11 decidió reformar artículo 1° del estatuto por cambio de denominación: La sociedad se denomina Altisur Argentina S.A. y es continuadora de la originaria inscripta bajo la denominación Master Line S.A., Ivana Andrea Rienzi autorizada en escritura 199 del 1°/04/11 pasada ante el Escribano Julián González Mantelli. Registro 54 de Cap. Fed. Ivana A. Rienzi. Abogada.

C.F. 30.542

EXPRESO ARSENO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrmento privado del 15/12/10, cesión de cuotas: Aquilino Vicente Fernández, cede la totalidad de sus cuotas 1833 a Antonio Pisano; reforma artículo 3°, Art. 60: Por renuncia de Aquilino Vicente Fernández, se designan gerentes a Carlos A. Naredo, Celina B. Porte Laborde y Antonio Pisano. Marcela Adriana Vázquez. Notaria.

L.P. 18.553

CASTOM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Directorio por Acta Asamblea Ord. N° 8 del 15/11/10 Francisco Carlos Monvale ocupará cargo de Director Suplente. Analía Miloni Widmer. Abogada.

L.P. 18.482

HAVAPORC S.A.

POR 1 DÍA - Se hacer saber: Elección de Directorio por Acta Asamblea N° 3 del 10/10/10 y por la cual Francisco Carlos Monvale ocupará cargo de Director Suplente. Analía Milone Widmer. Abogada.

L.P. 18.483

PROINFER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 19/06/09 aumentó el capital a \$ 675.000 y reformó artículo 4°. Federico Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 18.485

SALVASUA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Enrique Salvaggio, DNI. 13.837.260, CUIT. 20-13837260-0, 49 años, nac. 22-06-1961, comerc., domiciliado en Junín 333, Chivilcoy, Pdo. de Chivilcoy, nac. Argentina, casado en 1° nupc. Con Sandra Susana Suárez, hijo de José Ricardo Salvaggio y de Adela Elsa Ballerini, Sandra Susana Suárez, DNI. 16.546.958, CUIL. 27-16546958-0, 47 años, nac. 18-05-1963, ama de casa, domiciliada en Junín 333 Chivilcoy, Pdo. de Chivilcoy, de nac. Argentina, casada en 1° nupc. Con Enrique Alberto Salvaggio, hija de Alberto Enrique Suárez y Nelly María Devincenzi. 2) 01-12-2010. 3) "Salvasua S.R.L.". 4) Junín 333, Chivilcoy, Pdo. de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. 5) Servicios, manadataria, financiera, agrícola-ganadera, transportes, terrestres, mercad., compraventa, import., export. adm., explot. estab. agrop., construcc. ejec. proyectos, planos, adm. direc. y ejec. obras civiles e ind. Ing. y/o arq. 6) 99 años. 7) \$ 44.000. 8) Gte. Alberto Enrique Salvaggio. Gte. Sandra Susana Suárez. Art. 55. 9) Gte. Gte. 10) 31/12. 11) Raúl O. Lungarzo, Abogado.

Mc. 66.467

EDORAS IN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de 12/06/08 se resolvió: Aceptar renuncia del presidente anterior y designar nuevo directorio: Presidente: Rafael L. Pareira Aragón DNI. 17.332.996 y Director Suplente: Alejandro Rodríguez DNI. 26.230.190, ambos domicilio especial en la sede social. Marcela A. García Girado, Escribana.

Mn. 61.432

KOLORTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. 18-3-11 por homonimia Cbia denom. A "Electrónica Kolortec s.r.l.". Abogado José Galati.

L.P. 18.561

FAWZAMN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado del 7/4/11, Art. 19: Fiscalización socios no gerentes. Oscar Alcoba, Abogado.

L.P. 18.566

DON HERMINIO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 3/12/10; Pte.: Walter Alejandro Iannone; Suplente: Maximiliano Iannone. Ricardo Chicatun, Contador.

L.P. 18.572

PEATO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escrit. N° 84 del 1°/4/11 se protocoliza AGE N° 7 del 7/6/10 por la que se aumenta el capital social de \$ 12.000 a \$ 1.000.000. Se modif. Art. 4°. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.605

LABORUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria N° 171 se reforma el Objeto Social, eliminándose solamente "recolección de residuos domiciliarios e industriales". Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.606

RICCIONI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leonardo Oscar Magliotto, DNI 22.326.465, argentino, comerciante, casado, nacido el 23/08/1971, domiciliado en Pringles 1033, Merlo, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As.; Eduardo Claudio Albano, DNI 20.771.776, argentino, comerciante, casado, nacido el 06/06/1969, domiciliado en Pedro Del Castillo 513, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As.; y Leonardo Javier Albano, DNI 24.291.010, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/12/1974, domiciliado en Pedro Del Castillo 513, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 11/04/2011; 3) Denominación: Riccioni S.R.L.; 4) Domicilio: Santa Rosa 1174, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la explotación de todo tipo de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar también productos de la industria alimenticia y gastronómica, así como elaborar y/o comercializar comidas, helados y/o bebidas para consumo dentro o fuera de los locales. En especial desarrollará el proceso producto del helado, manufactura, industrialización, elaboración, comercialización, compra, venta, importación, exportación de los productos relacionados con la fabricación de cremas heladas, pastelería y afines, así como la explotación de restaurantes, cafeterías, bares y heladerías, empaque y presentaciones del producto elaborado, compra y recepción de materia prima, manipulación, homogenización, mezclado, pasterizado, enfriamiento, almacenado, madurado. Comercio al por menor y por mayor de helados y similares, en establecimiento abierto al público de helados y bebidas refrescantes; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 12.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Eduardo Claudio Albano y Leonardo Javier Albano como gerentes. Fiscalización socios no gerentes; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 61.496

RANDO-MAZZETTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) I. Don Rando Raúl Antonio, argentino, nacido el 16 de junio de 1958, casado, comerciante, con domicilio en la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, en calle Bosch 1344, con DNI N° 12363470, CUIT N° 2012363470-6, y II- La Señora Mazzetti Mónica Beatriz, argentina, nacida el 06 de julio de 1958, casada, comerciante, con domicilio en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en calle Bosch 1344, con DNI N° 11651916, CUIT N° 27-11651916-5. 2) Constitución: Ins. Priv. 05/04/2011. 3) Razón social: Rando-Mazzetti S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: calle Bosch 1344, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Objeto Social: construcción de instalaciones frigoríficas y la prestación de servicios de asesoramiento técnico y mantenimiento de las mismas, como así también la fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de equipamiento y suministros relacionados con el objeto social. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen, pudiendo a tal fin intervenir en licitaciones públicas y privadas u operaciones que se relacionen directamente con su actividad. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha

de su inscripción Registral. 7) Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000). 8) Administración: Rando Raúl Antonio, socio gerente. 9) Representación legal: Rando Raúl Antonio, socio gerente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fernanda Daniela Rayo, Contadora Pública.

G.P. 93.695

DORINDA S.R.L.

POR 1 DÍA – En acta del 25 de enero de 2011 se designa como socio gerente a la Sra. María Luisa Alderete, domiciliada en la calle Las Margarías N° 6327 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, Pdo. Gral. Pueyrredón, CUIL 27-11048391-6. CPN Adriana Lázaro.

G.P. 93.698

WISKY GARCÍA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 141 del 20/11/2010, folio N° 501 labrada por el escribano Ciro Hernán Luques, titular del Registro N° 1 de Tordillo se constituyó la sociedad Wisky García Hermanos S.A. 1) Socios: los conyugues en primeras nupcias Federico Eduardo Wisky, nacido el 22 de agosto de 1923, Libreta de Enrolamiento 5.276.038, y Ana María García, nacida el 12 de diciembre de 1925, Documento Nacional de Identidad 3.643.470; Federico Miguel Wisky, nacido el 27 de junio de 1951, Documento Nacional de Identidad 8.372.159, Ana María Wisky, nacida el 27 de julio de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.484.010, Juan Bernardo Wisky, nacido el 15 de noviembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.478.846; doña Ana Laura Wisky, nacida el 21 de agosto de 1964, y don Juan Pablo Wisky, nacido el 21 de agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.845.237, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en la Avenida San Martín 415 de la ciudad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de Constitución: 20/11/2010; 3) Denominación: Wisky García Hermanos S.A.; 4) Domicilio Social: San Martín 415, General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Financiera; 6) Plazo de Duración: 100 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: pesos Seiscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos mil (\$ 604.462); 8) Órgano de Administración: Presidente Federico Miguel Wisky; Director Titular: Juan Bernardo Wisky y Director Suplente Juan Pablo Wisky, ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios; 9) Designación de Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura según el Art. 55 de la Ley 19.550; 10) Representación Legal: A Cargo del Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Osvaldo Natalio Togni, Escribano.

Ds. 79.168

HACENDADOS DEL ESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Horacio Urrutibehety, arg., 18/6/65, cas., veterinario, DNI 17.100.399, CUIT 20-17100399-8, domiciliado en calle Leandro N. Alem 23 de Dolores; y Gabriela Julia Urrutibehety, arg., 12/10/61, cas., docente, DNI 14.784.489, CUIL 27-14784489-7, calle Ameghino número 45 de Dolores; 2) Constituida por inst. priv. del 25/2/2011. 3) "Hacendados del Este S.R.L." 4) Dolores, Pdo. de Dolores Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Comerciales: a) casa de consignaciones, remates, comisiones, mandatos, agencias, representaciones y administraciones; b) compraventa, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o por menor; materiales, manufacturas, mercaderías, productos veterinarios, maquinarias, herramientas, implementos y útiles destinados o aplicados a la industria agropecuaria. Financieras: mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, contratos de leasing en los términos de la Ley 24.441 o en cualquiera de sus variantes. Se excluyen las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Transporte: mediante la prestación de servicios de transporte de todo tipo de bienes y/o semovientes, por cualquier medio, sea propio, de terceros o alquilado a terceros, tanto en el orden nacional o internacional. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta o administración en general, de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos reglamentarios. Capacidad. Para el cumplimiento de todo lo relacionado con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales, entidades autónomas y autárquicas, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas, con derecho a un voto por cuota, de valor nominal \$10 cada una. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma Indistinta, socios o no, por el término de cinco años, podrán ser reelectos. 9) 31/7 de cada año. María del Carmen Kiricos, Escribana.

Ds. 79.171

SANKALPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificatoria Sankalpa S.R.L. por instrumento privado de fecha 6 de abril de 2011 se modificó el artículo Tercero del Contrato Constitutivo de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, locación de espacios publicitarios, pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, Internet megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, video, D.V.D., carteleras, afiches, letreros luminosos y por cualquier otro medio usual, idóneo o conducente a la explotación integral del ramo publicitario. Producción, creación, distribución, elaboración y venta de toda publicidad, organización de espectáculos, eventos de todo tipo, comercialización y producción fonográfica y de equipos de iluminación, de reproducción de imágenes y sonidos. Ejercer la actividad de editor musical; b) Industrial: Mediante la industrialización, procesamiento, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con la fabricación, montaje y armado de elementos, carteleras, aparatos inherentes a la explotación integral del ramo publicidad; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluyendo espacios aéreos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; d) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, contratos artísticos, representación de artistas así como la compra, venta y comercialización de todo derecho de y sobre los mismos, su asesoramiento, gerenciamiento y gestión de los negocios de estos, así como la gestión administrativa, comercial, publicitaria, técnica y económica de producciones artísticas y de aquellos que represente o que en cualquier modalidad se la encomienden. Y todo ello con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, reglamentaciones vigentes y por contrato social". Juan Pablo Rivas, Notario.

L.Z. 46.176

VIVO INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Público del 18/2/2011, Esc. Villegas Leonardo D., Tit. Reg 396 (55). Socios: María Eugenia Saulnier, arg., empleada, solt., DNI 21431930, CUIT 27-21431930-1, nac. 26/3/1970, domic. calle 23 n° 522 depto. 2 La Plata; Miguel Ángel Monterubianessi, arg., comerciante, DNI 25720340, CUIT 23-25720340-9, nac. 14/12/76, casado 1° c/ Andrea Inés Maldonado, domic. calle 485 y 139 La Plata; María Eugenia Musciatti,

arg., docente, DNI 26.261.261, CUIL 27-26261261-4, soltera, nac. 1/8/78, domic. calle 47 N° 1389 La Plata; y Jorge Osvaldo Isoldi, arg., DNI 16037337, CUIT 20-16037337-8, nac. 27/5/62, casado 1° c/ Patricia Elizabeth Armanini, comerciante, domic. 446 esq. 19 City Bell. Objeto: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. c) Tareas de limpieza, lavado en general de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industrial, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. d) La prestación de todo tipo de servicio anexo y vinculado a la construcción y la industria. e) Transporte de materiales y equipamiento vinculado a los elementos de los puntos anteriores. f) Compraventa e intermediación en la venta de bienes inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión en propiedad horizontal o loteo; la construcción, refacción, remodelación, reciclado de todo tipo de bienes inmueble y/o edificios. Industrial: compra, venta, fabricación, importación y exportación, reparación y comercialización de todo tipo de máquinas, equipos, motores, repuestos, herramientas y productos necesarios para la construcción. g) La construcción por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de edificaciones, pabellones industriales y en general la realización bajo cualquier forma y la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas.- Duración: 99 años. Capital: \$ 12000. Dirección y administración a cargo del directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor n° de suplentes. Directorio: presidente: Miguel Ángel Monterubianessi Dir. Splte. : María Eugenia Musciatti - Duración 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Prescinde sindicatura. La representación legal corresponde al presidente. Cierre Ejercicio: 31/12.- Acciones: María Eugenia Saulnier 3000 acciones nom. no endosables de \$ 1 c/u o sean \$ 3000; Jorge Osvaldo Isoldi, 3000 acciones nom. no endosables de \$ 1 c/u o sean \$ 3000 Miguel Ángel Monterubianessi, 3000 acciones nom. no endosables de \$ 1 c/u o sean \$ 3000 y María Eugenia Musciatti, 3000 acciones nom. no endosables de \$ 1 c/u o sean \$ 3000. Sede social: calle 46 n° 680, piso 1 dpto. 2, La Plata. Prov. Bs. As. Leonardo D. Villegas, Notario.

L.P. 18.709

**GLOKER
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 10/03/2011 se protocolizó acta de reunión de socios 2/3/2011 que resolvió la transformación de la sociedad en S.A., adoptando la denominación de Gloker Sociedad Anónima con reforma del artículo 1° del E.S. Los accionistas mantienen sus participaciones en iguales proporciones a las que detentaban en la S.R.L.: Myriam Cristina Gloker, 5.292 acc.; Verónica Elizabeth Gloker, 5.191 acc.; y Analía Beatriz Gloker, 1.637 acc.; Directorio: 1 a 5 tit y 1 a 5 supl. Presidente y Repr. Legal: Myriam Cristina Gloker; Vice: Verónica Elizabeth Gloker; D. Titular: Rosendo Manuel Gloker; D.S. Analía Beatriz Gloker x 2 ej; Fisc. Art. 55 LSC. Se fijó nueva sede social: Ministro Brin 3239, Loc. y Pdo. Lanús. Fdo. Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 18.544

IMAGING GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. por Inst. priv. Fecha 23/03/11. Denominación Imaging Group S.R.L. Sede Social: Juncal 898, Temperley, Bs. As. Socios: Daniel Alejandro Muñoz, nacido 22/03/73 domiciliado Apolinario Figueroa 1737, CABA, DNI n° 23.303.626, CUIT n° 23-23303626-9 y Gustavo Gabriel Gilardi, nacido 7/06/69, domiciliado Jacarandáes 8, Lomas de Zamora, Prov. Bs.As. DNI n° 20.831.704, CUIT n° 20-20831704-1, ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración: 30 años desde registración. Objeto: 1) La fabricación, comercialización, creación, compra venta, distribución, representación, importación, exportación y logística de: a) cartuchos originales, cartuchos alternativos, toner original y alternativo, toner remanufacturado. b) de hardware (computadoras personales, computadoras portátiles, impresoras, monitores); c) insumos para cartuchos de tinta, insumos para cartuchos de toner, resmas de papel común, resmas de papel especial, d) software (programas para computadoras y demás ordenadores). e) y demás productos relacionados con su objeto. 2) Servicio técnico de impresoras, computadoras, y demás elementos relacionados. Capital: \$ 10.000, 1.000 cuotas valor \$ 10 c/u. representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, indistinta, duración indefinida. Gerentes: Gustavo Gabriel Gilardi y Daniel Alejandro Muñoz. Cierre ejercicio: 31/08 c/ año. Diego Rapoport, Abogado.
L.Z. 46.174

PUNTO SAM S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. Priv. del 7-4-2011, se reúnen Santiago L. Delgado Bellone, nac. 11-8-85, CUIT 20-31734716-2, dom. en 50 n° 608-3°B, prof. Estudiante, Pablo F. Dángelo, CUIL 20-32353493-3, nac. 22-5-86, dom. 7 n° 1487 y 1/2, dto. S, prof. estudiante y Miguel E. Blasetti, CUIT 20-27328705-2, nac. 7-1-79 dom en 23 n° 610, prof. empleado, todos argentinos, solteros, y domi. en la ciudad y pdo. de La Plata. Constit. soc. denominada Punto Sam S.R.L. Cap. Soc. \$ 10.000 en 1.000 cuotas de \$ 10 c/u V.N. Dom. soc. 50 n° 608-3°B, loc. y pdo. La Plata. Adm. y dirección a cargo de uno o más socios o de uno o más 3° de manera indistinta. Plazo durac.: 30 años desde su inscrip. Objeto Soc. cpra-vta., importac., comerc., representac., comisión, consignac., y distribuc., de product. alimenticios, comestibles, cigarrillos, bebidas s/ alcohol, alcohólicas y analcólicas, explot. de kioscos, bares y confiterías, serv. de atenc. al público en rubro gastronomía, bar y delivery de los prod. comercializados. Fiscaliz. a cargo de los socios, en este acto soc. gte. Santiago L. Delgado Bellone. Cierre ejerc. 30-6 c/ año. Cdor. Mario J. D'Atri.
L.P. 18.630

TRANSPORTE OSCAR A. MARTÍNEZ S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. públ. 317 del 9/12/2010, Oscar Alfredo Martínez, comerciante nacido el 16/9/1953, D.N.I. 10930620, CUIT 20-10930620-8, Alicia Antonia Mora, ama de casa nacida 4/1/1955 D.N.I.11483713, CUIT 27-11483713-5 ambos argentinos casados con domicilio en Pergamino 577 Arrecifes Provincia de Buenos Aires, constituyeron Transporte Oscar A. Martínez S.A. Pergamino 577 localidad y partido de Arrecifes. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital \$ 12.000. Objeto. Transporte de haciendas o mercaderías en general y movimientos de cargas en el país o países limítrofes. Agropecuaria-explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros, cría, reproducción, compra venta de ganado, agricultura en todas sus etapas, siembra cosecha acopio envase y fraccionamiento. Comercial: compra venta representación, distribución y comercialización de toda clase de artículos agroganadero, maquinarias y sus repuestos importación y exportación. Financiera aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Constitución de transferencia de hipotecas y prendas, quedan excluidas todas las operaciones de la Ley 21.526 y modificatorias y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Mandato mediante ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Directorio 1 a 7 titulares e igual número de suplentes duración 3 ejercicios, presidente Oscar Alfredo Martínez, director suplente Alicia Antonia Mora, fiscaliza-

ción Art. 55 Ley 19.550. represent. Presidente. Ejercicio económico 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (h) Contador Público.
L.P. 18.809

LOS TRES AGROGANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. públ. 68 del 22/3/2011, Matías Naudi del Castillo, comerciante nacido el 6/10/1977, D.N.I. 26202571, CUIT 20-26202571-4 casado domicilio Humberto 1 N° 358 2°b Puan, Nicolás Naudi Del Castillo, comerciante nacido el 6/10/1977, D.N.I. 26202572, CUIT 20-26205272-2 soltero domiciliado Avenida Roque Sáenz Peña N° 645 Arrecifes, Roberto Naudi del Castillo, empleado nacido 24/8/1985 D.N.I. 31426846, CUIT 20-31426846-7 soltero domicilio Avenida Roque Sáenz Peña N° 645 Arrecifes todos argentinos de la provincia de Buenos Aires -constituyeron Los Tres Agroganadera S.A. Ruta provincial 51 entre Austria y Chile localidad y partido de Arrecifes. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital \$ 12.000. Objeto. Comercial arrendamiento de campos, compra venta distribución importación exportación de ganado vacuno, porcino, ovino y/o productos de la tierra, industrias alimenticias, madereras y hacienda por cuenta propia o de terceros, actuar como agente, representante o distribuidor. Compra venta de inmuebles. Industrial elaboración, transformación, industrialización o fraccionamiento de materias primas productos o mercaderías atinentes al ramo de la agricultura, ganadería o industrias lácteas de la alimentación o de la madera. Agropecuaria-explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros, cría, reproducción, compra venta de ganado, explotación de granjas avícolas, agricultura en todas sus etapas, Transporte de haciendas o mercaderías en general y movimientos de cargas en el país o países limítrofes. Financiera aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Constitución de transferencia de hipotecas y prendas. Quedan excluidas todas las operaciones de la Ley 21.526 y modificatorias y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Mandato mediante ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Directorio 1 a 7 titulares e igual número de suplentes duración 3 ejercicios, presidente Matías Naudi del Castillo, director suplente Nicolás Naudi del Castillo, fiscalización Art. 55 Ley 19.550. represent. Presidente. Ejercicio económico 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.
L.P. 18.810

LA 42 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 379 del 24/11/2008, 334 del 2/7/2010 y 703 del 16/11/2010, todas pasadas ante la Notaria, Mariana Clementina Molinari, se resolvió modificar Art. 3 que queda: Artículo Tercero: El capital social es de pesos Ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ocho mil (8000) cuotas de pesos cien (\$ 100), de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Mariana C. Molinari, Notaria.
L.P. 18.818

ACTIOREGIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 5/08/2010 se constituyó "Actioregis S.R.L.". Socios: José Luis Villagra, argentino, nacido 9/6/78, casado, DNI./CUIT. 20-26284428-6, hijo de José Rosa Villagra y de Amelia Galeano, con domicilio en Pilcomayo 1096 Quilmes, comerciante y Diego Germán Gómez, argentino, nacido el 30/12/75, casado, DNI./CUIT. 20-25123115-0, domiciliado en Av. de los Incas 3245 p° 6 CABA, hijo de Nora Edith Simone y de Héctor Ramiro Gómez, comerciante. Capital social \$20.000. Domicilio Social: Pilcomayo 1096 Quilmes. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: por sí o terceros y/o asociada a terceros, administradora, comercial, constructora, industrial, inmobiliaria, importadora y exportadora, consultora, mandataria y financiera, a excepción de las operaciones comprendidas en Ley 21.526. Administración representación: Gerente: José Luis Villagra. Duración: indeterminado. Fiscalización: será ejercida por los socios quienes ejercerán los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio. María del Rosario Taraburelli. Abogada.
L.P. 18.819

PADBOL INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - La representación legal de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación; dos o más directores podrán tener la misma representación para casos determinados y con la aprobación de la Asamblea o el Directorio. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.
L.P. 18.821

DOÑA RUDESINDA S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. Púb del 06/04/2011; entre García Omar, nac. 15/07/44, DNI 77752132, divor, García Carolina Isabel, nac. 19/11/74, DNI 24222659, solt, García Martín Omar, nac. 15/12/79, DNI 27822513, solt. y García María Inés, nac. 04/02/84, DNI 30888323, solt., todos comerc., arg. y domic. Chilavert 1463 Lanús constituyen Doña Rudesinda S.A. Dom. Soc. Montevideo1242, Piso 8°, Depto. "A" Lanús, Lanús, Prov. Bs. As.; Capital: \$ 20.000; Dur: 99 años Objeto: Comp., vta., imp., exp., distrib., permuta, locación de Inmuebles y sus materiales p/ su construcción, proyec., demolición y administración, tanto urbanos como rurales. Loteos. Administ.: Directorio 1 a 5 Titu. e igual o menos Supl; dur. 3 ejer. Repres. Legal: Presidente: Directorio: Pte. García Carolina I.; Dir. Supl. García María I. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Cr. Ángel Guidoccio.
L.P. 18.822

CELTAS DE ALBORADA S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. Púb. del 06/04/2011; e/los cónyuges Carpani Raúl Roberto, nac. el 07/08/67, DNI 17538279 y Gustavino Silvia Graciela, nac. el 16/07/70, DNI 23606167, ambos comerc., arg. y domic. en calle Rondeau 1463 Lanús const. Celtas de Alborada S.A.. Dom. Social: Montevideo 1474, Lanús, Lanús, Prov. Bs. As.; Capital: \$ 20.000; Dur: 99 años Objeto: Comp, vta, imp, exp, distrib, permuta, locación de Inmuebles y sus materiales p/ su construcción, proyección, demolición y administración, tanto urbanos como rurales. Loteos. Administ: Directorio 1 a 5 Titu. e igualo menos Supl; dur. 3 ejer. Repres. Legal: Presidente: Director: Pte. Carpani Raúl R.; Dir. Supl. Gustavino Silvia G. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Cr. Ángel Guidoccio.
L.P. 18.823

PAMPA ARANDU S.A.

POR 1 DÍA - Pedro Francisco Irungaray, 27-4-71, Contador, casado, DNI 21.604.916, 32-4845; Francisco Martín Rosello, 23-5-72, Ing Agrónomo, casado, DNI 22.778.802, 36-3275; Santiago Pablo Rafael Arrarás Tiscornia, 15-7-70, Ing. Agrónomo, casado, DNI 21.600.650, 66-2973 6° C; Juan Matías Cortopasso, 18-12-70, Médico Veterinario, soltero, DNI 21.950.933 87-1185; Todos: arg., Necochea; 2) Pampa Arandu SA; 3) 60-2592 Necochea; 4) 6-4-11; 5) Comercialización, producción, ind. de cereales y oleaginosos; Agropecuario: explotac. de campos; Administrar: empresas y explotaciones; Marítima y portuaria: agente de transporte aduanero; Importac. Exportac. de mercaderías; Construcción de obras civiles y metálicas; Financiero: con dinero propio, no op. Ley 21.526; Inmob: compra venta, permuta de bienes inmuebles; 6) 99 años d/l. Reg.; 7= \$ 12.000; 8) Pte. F. M. Rosello; Vice: P. F. Irungaray; Dir. Sup.: .P.R. Arrarás Tiscornia; 3 ej; DT: 1/3; DS: 1; Fisc: socios; 9) Pte; 10) 30-4. Patricio Mc Inerny, Abogado.
L.P. 18.830

DIAGONAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2010 se establece reforma estatutaria - Artículo primero queda redactado: La Sociedad se denomina Diagonal Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio comunicará a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas su traslado de tal jurisdicción, hecho que no presupone una reforma a los presentes

Estatutos. El Directorio puede establecer agencias, filiales, sucursales, corresponsalías o cualquier otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo cuarto queda redactado: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000). Podrá ser aumentado hasta su quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de conformidad al Art. 188 LSC. Artículo quinto queda redactado: El capital estará representado por dos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y se emitirán como nominativas no endosables. Las acciones serán todas ordinarias de un voto. La Asamblea resuelve por unanimidad fijar el domicilio social en Diagonal 80 N° 847, La Plata, Bs. As. Soc. no comp. Art. 299 LSC. María del Carmen De Luca, CPN.

L.P. 18.843

KEYNES INC S.R.L.

POR 1 DÍA - Leonel Martelli, argentino, soltero, hijo de Orlando Hugo Martelli y Graciela Viviana Fernández, domiciliado en calle Independencia N° 411 de Ensenada, partido de Ensenada, provincia de Buenos Aires, DNI 30.751.959, CUIT 20-30751959-4, de profesión comerciante, de 25 años de edad, y Orlando Hugo Martelli, argentino, casado con Graciela Viviana Fernández, domiciliado en calle Independencia N° 411 de Ensenada, partido de Ensenada, provincia de Buenos Aires, DNI 12.427.409, CUIT 20-12427409-6, de profesión comerciante, de 52 años de edad 2.- 20 de marzo de 2009.- 3.- "Keynes Inc. Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4.- Calle Río de La Plata N° 261 de la ciudad de Ensenada, partido de Ensenada, provincia de Buenos Aires. 5.- a) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Productos alimenticios en todas y cualquiera de sus formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos y sus derivados, quesos y fiambres, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores, venta de agua envasada, comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados. Mármoles, granitos, artículos impresos, artículos y/o elementos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos, accesorios y suministros de uso médico y/u hospitalario, equipos de refrigeración y/o acondicionamiento del aire, materiales para la construcción, artículos y/o elementos de ferretería, indumentaria y calzado. b) Constructora. c) Servicio: Alquiler de estructuras. Limpieza, mantenimiento, conservación, pintura y reparación de edificios ya sean públicos y/o privados y/o de espacios verdes, desmalezamientos, cortes de pasto. Desinfección, desratización, control de plagas, fumigaciones. Obras civiles, viales, hidráulicas, de redes de gas y/o eléctricas. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Impresión sobre papeles de cualquier tipo y calidad, armado, rellado, envasado y terminado de productos impresos o suministrados por terceros. Servicios de reparación de máquinas y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Distribución de artículos con vehículos propios o ajenos. Servicio de flete con vehículos propios y/o ajenos. Servicios de gastronomía, incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Explotación de concesiones públicas y/o privadas d) Industrial. e) Mandataria. f) Inmobiliaria. g) Financiera. h) Agropecuaria. 6.- 20 (veinte) años. 7.- \$ 22.320,00 (pesos veintidós mil trescientos veinte). 8.- El socio gerente designado Sr. Leonel Martelli. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10. 31 de diciembre. Modificación: Instrumento de fecha 29/03/2010. Artículo 4.- d) Industrial: Fabricación, fraccionamiento, envasado de todos y cualquiera de los artículos, máquinas, equipos y/o elementos que se mencionan en la actividad comercial y/o de servicios. Extracción de agua potable y sus posteriores procesos de envasado y/o fraccionamiento, explotación de minas y/o canteras, la actividad se ajustará a lo normado por el Código de Minería, y las leyes que la regulan. Modificación: Instrumento de fecha 16/12/2010. Cesión de cuotas a favor de Esteban Agustín Duarte Fariña, y Felipe Gustavo Sánchez Sánchez. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 18.846

RUCOSAMI S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 11-03-2011 los Sres. Morello María E. D.N.I. 30.085.036 y Otero Guillermo A. venden, ceden y transfieren a los Sres. Li, Zufan, tit. Pasaporte chino N° G 39763181 y certif. de residencia precaria emitido por la Direc. Nac. de Migraciones N° 530553/2003 y You Xinqin tit. pasaporte chino N° G 39763180 y cert., de residencia precaria emitido por la Direc. Nac. de Migraciones 530555/2003 la cantidad de 300 acciones V.N. \$ 1. C/U siendo éstas el total de las acciones o 100% del capital. Jorge Rubén Cocuzza, Abogado.

L.P. 18.847

INICIATIVA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Daniel Eduardo Moreno, arg., may. de edad, nac. 13/2/1958, DNI 11.970.499, CUIL 20-11970499-6, cas. 1° nup. Mariana Acevedo Kricheldorf, arquitecto, dom. Brandsen 443 de Bragado (B); Aldo Carlos Pissinis, arg., may. de edad, nac. 07/03/1963, DNI 16.301.170, CUIT 20-16301170-1, cas. en 2° nup. Elena Elizabet Alborno, Contador Público, dom. Lavalle 845 de Bragado (B); Héctor Javier Silvestri, arg., may. de edad, nac. 09/5/1962, DNI 14.863.716, CUIT 20-14863716-5, cas. 1° nup. María Alejandra Barcena, Ingeniero Civil en construcciones, dom. Sadi Carnot 328 de Junín; Rodolfo Fabián Álvarez, arg., may. de edad, nac. 30/7/1967, DNI 18.458.993, CUIL 20-18458993-2, div. 1° nup. Natalia Verónica Mirosevich, empleado, dom. Borges 772 de Junín (B); Juan Pablo Ferrari, arg., may. de edad, nac. 20/12/1991, DNI 36.524.186, CUIL 20-36524186-5, solt., estudiante; María Celeste Ferrari, arg., may. de edad, nac. 16/2/1988, DNI 33.410.877, CUIL 27-33410877-0, solt., hijos de Silvia Leonor Barragán y de Horacio Oscar Ferrari, estudiante, ambos dom. Cte. Ruiz 138 de Junín (B); Horacio Oscar Ferrari, arg., may. de edad, nac. 02/10/1957, DNI 13.250.918, CUIT 20-13250918-3, abogado, div. 1° nup. Silvia Leonor Barragán; "Asociación Mutual Comunitaria del Interior y Personal de la AFIP Región Junín", dom. Rtor. Álvarez Rodríguez 65 de Junín (B), CUIT 30-64630986-3. Fecha de instrumento: 28-I-2011. Denominación: "Iniciativa Construcciones S.A.". Domicilio: Rtor. Álvarez Rodríguez 65 de Junín (B). Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o terceros asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Industriales, c) Financieras, d) Constructora, e) Agropecuarias. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Pesos 12.000. Órganos: Directorio: Presidente: Aldo Pissinis, Directores Suplentes: Héctor Javier Silvestri, Rodolfo Fabián Álvarez y Horacio Oscar Ferrari. Duración: 2 ejercicios. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares e igual número de suplentes. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Representación legal: La Representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fecha cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Juan E. Perazzolo, Norario.

Jn. 69.403

PLAYA GRANDE POLIETILENOS S.R.L.

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se informa: 1) Socios: Carlos Enrique Puche, de 66 años, nacido el 06/06/1944, casado, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín 7047, de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, DNI 05.058.334, CUIT 20-05058334-2 y Pablo Adrián Tortorella, de 42 años, nacido el 15/09/1968, soltero, argentino, empleado, con domicilio en Emilio de La Calle 531, de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.581.219, CUIT 23-20581219-9. 2) Fecha Inst. Constitutivo: 04/04/2011. 3) Razón Social: "Playa Grande Polietilenos Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Domicilio social: San Martín 7047, Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: venta, importación, repre-

sentación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, distribución y/o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos relacionados en forma directa con polietileno en general y sus derivados, tanto al por mayor como al por menor, patentes, marcas, ya sean nacionales o extranjeras, al por mayor o al por menor, que se relacionen directamente con su objeto comercial. Industrial: Fabricación, fraccionamiento y elaboración de polietileno, para uso doméstico, comercial o industrial. Comercial: Compra, venta, exportación, importación de polietileno en general al por mayor, al por menor, y todas aquellas actividades que conduzcan al logro de su actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Servicios: Llevar a cabo toda prestación de servicios relacionados con los productos que fabrique y venda. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, etc., de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Financiación de operaciones comerciales de compra, venta de productos de polietileno y sus derivados. Para la realización de su actividad también puede comprar, vender, y/o alquilar maquinaria e implementos que se relacionan con la actividad, pudiendo financiar sus operaciones mediante la obtención de crédito en el ámbito bancario público o privado obrando inclusive como deudor hipotecario y/o prendario; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la ley de entidades financieras 21.526, sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones para realizar todos aquellos actos y contratos que las leyes y este estatuto autorizan, inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo cinco del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral; 7) Capital social: \$ 12.000,00, dividido en 120 cuotas de \$ 100,00 de valor nominal c/u. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. Socio elegido: Pablo Adrián Tortorella. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Mariano L. Bianciti, Contador Público.

G.P. 93.697

ATALAYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Atalaya SRL ha decidido el pasado 02/07/2007 la designación de Ricardo Rizzo DNI 8.003.724 como Gerente.

G.P. 93.694

TRANSPORTE ILUSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 16/03/2011. 1) Socios: Rodolfo Ariel Arias, 37 años, casado, arg., comer., domic. en Magallanes N° 9402, Mar del Plata, DNI 23.706.228, CUIT 20-23706228-1; María Verónica Reggiardo, 38 años, casada, arg., domic. en Magallanes N° 9402, Mar del Plata, DNI 23.364.330, CUIT 27-23364330-6. 2) Razón Social: Transporte Ilusiones S.R.L.; 3) Domicilio Social y sede social: Magallanes N° 9402 de la ciudad de Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. 4) Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compraventa por mayor y por menor, consignación, permuta, distribución y/o cualquier tipo de comercialización de todos los productos que estén registrados en los nomencladores nacionales e internacionales reconocidos y aprobados por las disposiciones legales vigentes nacionales y extranjeras y que forman parte del tráfico comercial mundial en estos momentos, como así también todos los que se incorporen en el futuro, teniendo como única restricción el hecho de que estén autorizados a circular por las normas legales del comercio mundial y de la República Argentina. Las transacciones comerciales podrá realizarlas en el país y en el extranjero, con empresas nacionales, multinacionales y de cualquier otro tipo, públicas y/o privadas, existentes o a crearse; b) Industrial: mediante la instalación de complejos industriales en el país y en el extranjero donde poder fabricar toda la gama de productos mencionados en el punto anterior,

instalaciones para las que podrá solicitar créditos en el país y en el extranjero y radicaciones industriales en cualquier zona donde la ley lo permita y no se infrinjan normas legales que amparen derechos personales y del medio ambiente; c) Agropecuaria: Mediante el ejercicio pleno de la actividad agrícola ganadera comprendiendo la compra, venta, explotación, locación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de establecimientos rurales destinados al desarrollo de actividades ganaderas, cerealeras, frutihortícolas, cultivos forestales, granjeros y demás actividades agropecuarias sobre inmuebles propios o de terceros, pudiendo establecer industrias tanto para la elaboración de los materiales e insumos del sector, como también para el procesamiento de los productos y subproductos y su posterior colocación en el mercado nacional e internacional. También las actividades de importación, exportación, compra, venta, distribución, representación de productos agrícolas ganaderos tales como caravanas, electrificadores, herbicidas, coadyuvantes, agroquímicos para la agricultura, productos veterinarios de todo tipo para grandes y pequeños animales; d) Construcción: Mediante la construcción y remodelación de inmuebles para viviendas, industrias y comercios, trazado y construcción de calles y rutas con sus correspondientes banquetas, puentes y demás obras anexas para su funcionamiento y podrá realizar la venta de todos los materiales usados en la construcción; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá construir complejos industriales para la fabricación de todos los materiales que se utilicen en la construcción; f) Financiera: Mediante la contratación con organismos financieros nacionales e internacionales para la financiación de todos los emprendimientos de la sociedad autorizados por este contrato, pudiendo también financiar las ventas con capital propio, comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras; g) Servicio: Mediante la prestación de todos los servicios que se relacionen con las actividades enumeradas y agregando: Gastronómicos, en todas sus formas; de limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados; de correos y actividades anexas; telefónicos, informáticos, de comunicación. Los servicios pueden ser para mejoramiento, mantenimiento y reparación de todos los rubros que los necesiten y estén en este objeto social. Podrá presentarse en toda clase de licitaciones y concursos de precios en el país y en el extranjero, ante organismos públicos y privados; h) Transporte: Mediante la explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de carga en todo el territorio nacional y/o en el extranjero de: gas envasado, combustibles líquidos y sólidos, lubricantes, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con la actividad agropecuaria, elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, todo ello en medios de transporte de la sociedad o de terceros; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga. La sociedad tendrá también por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de los artículos que la misma produzca o que adquiera de terceros. La sociedad podrá: I) Ser tomadora o dadora de leasing, II) presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, Binacionales o Internacionales, III) por acta de Directorio se podrá resolver el ingreso a Uniones Transitorias de Empresas o Contrato de Colaboración Empresaria, como también del mismo modo, podrá celebrar contratos de fideicomiso no financiero. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Capital Social: \$ 30.000,00, div. en 300 cuotas de \$ 100 v/n cada una, un voto por cuota. 7 y 8) Administración y representación legal: a cargo de un gerente. Gerente: Rodolfo Ariel Arias. Org. Fisc. Socios no gerente conf. Art. 55 Ley 19.550. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Contador Público David W. Pérez Orazi.

G.P. 93.691

REF-MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Estatuto por aumento de Capital (Art. 10 inc. b) Ley 19.550: 1) Mediante Acta de Reunión de Socios N° 66 del 10/2/2011 pasada a fs.71 y 72 del Libro de de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el día 22/08/1988 ante la DPPJ de la Pcia.de Bs.As.,se decidió por unanimidad el aumento de capital de la firma quedando redactado el Art. Respectivo del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo 3°: El Capital Social es de pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000) dividido en diez mil doscientas (10.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota." 1) Mirta Juana González, 24/6/46, viuda, argentina, comerciante, con dom. en Bvr. Marit. P.P. Ramos 5915, 4° Piso Mar del Plata, LC 5.398.608 CUIT 27-0539608-6, Oscar Luis Cinalli, 21/12/51, casado, argentino, comerciante, con dom. en Soler 3376 Mar del Plata, LE 8.615.668 CUIT 20-08615668-8, Luciana D'Alessio, Administ. de la suc. de Cristobal D'alessio, 14/11/75, soltera, argentina, comerciante, con dom. en Aristob. del Valle N° 2916, 2° "B" Mar del Plata, DNI 25.914.336 CUIT 27-25914336-2, y Daniel Emilio Rojo, 15/7/58, casado, argentino, comerciante, dom. en Alvarado 1048 Mar del Plata, DNI 12.200.421 CUIT 20-12200421-0 2, 2) Constituida por inst. privado del 2 de Julio de 1987, 3) Ref-Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada, 4) Juramento N° 792 Mar del Plata Prov. de Bs. As. 5) Construc. de Instalaciones Frigoríficas, 6) 99 años desde el 23/12/87, 7) Cap. Social pesos un millón veintemil (\$ 1.020.000), 8) Administración: Luciana D'Alessio, Oscar Luis Cinalli, Diego Gustavo Fernández Lasuen DNI 26.057.276, con el cargo de gerentes, duración en el cargo: Por el término de duración de la sociedad. Órgano de Fiscalización no corresponde. Liliana Beatriz Blanco, Contadora.

G.P. 93.688

BRISAS MARINAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 79 del 01/03/2011. Dom.: Santa Fe 3903, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Acc.: María Florencia Pérez, arg., dom Pellegrini 4909, Mar del Plata., nac. 25/01/1987, D.N.I. 33.273.636, soltera, comerciante; Norman Di Leva arg., dom. Sta. Fe 3903, Mar del Plata, nac. 28/07/1976, D.N.I. 25.429.548, divorciado, comerciante. Obj.: Explotación del Negocio Inmobiliario y de la Industria de la construcción, del negocio financiero y de la actividad mandataria. Dur: 99 años. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. Legal: Pte. o Vicepte., caso vacancia, imped. o ausencia. Pte: María Karina Di Leva. Dir. Supl.: Norman Di Leva Fisc.: S/ Art. 55 Ley. 19.550. Cierre de ej.: 31 de marzo de cada año. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 93.703

ALIMENTI RICHI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo Boriani, 07/04/1987, DNI 34.844.361, CUIL 20-34844361-6, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Libertad 4266 PB depto. 2, Mar del Plata, Provincia de Bs As; Delia Ferrante, 21/03/1955, DNI 11.564.656, CUIL 27-11564656-2, argentina, comerciante, divorciada, domiciliada en Florencio Sánchez 1111, Mar del Plata, Provincia de Bs As; Valeria Gorrassi 16/03/1980, DNI 28.016.946, CUIL 27-28016946-9, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Libertad 4266 PB depto. 2, Mar del Plata, Provincia de Bs. As.; Mónica Beatriz Miño, 25/06/1964, DNI 16.731.328, CUIL 27-16731328-6, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Mitre 3557, Mar del Plata, Provincia de Bs. As. y Carlos Rubén Sottocorno, 19/03/1959, DNI 13.233.360, CUIL 20-13233360-3, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Mitre 3557, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Inst. Const.: 28/03/2011. 3) Alimenti Richi S.R.L. 4) Domicilio: Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o por mandato de terceros en cualquier parte del país o del extranjero al por mayor o menor las siguientes actividades: compra, venta, permuta, elaboración, envasado, preparación, transporte, distribución, comercialización consignación, importación y exportación, de alimentos, bebidas, y todo tipo de productos alimenticios en general. 6) Plazo: 90 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Diez mil pesos, dividido

en 1000 cuotas de diez pesos c/u. 8) Fiscaliza socios no gerentes 9) Adm. Repres. Firma: Por un Gerente titular y/o un Gerente suplente por tres ejercicios. Designación Gerente: Carlos Rubén Sottocorno y Valeria Gorrassi titular y suplente respectivamente. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de enero de cada año. 11) Sede social: Gaboto 6473, Mar del Plata, Provincia de Bs As. Carlos Rubén Sottocorno, autorizado por contrato social. Valeria Gorrassi.

G.P. 93.701

MILAMORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica los socios integrantes de Milamores S.R.L. Sres. Claudio Martín Ortellado y Karina Mirta Borgio por unanimidad el 15 de marzo de 2010 aprueban el cargo del nuevo Gerente el Sr. Claudio Martín Ortellado DNI. 16.301.243, domiciliado en la calle Mitre N° 121 de la ciudad de Bragado. Disolución: Según Ley de Sociedades Comerciales. C.P.N. César R. Griguoli.

Jn. 69.414

ABC DESARROLLOS INMOBILIARIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2011, se ha designado como Socio Gerente al socio Sr. Osvaldo Adrián Cruz, de 53 años de edad, nacido el 14 de enero de 1958, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en la calle Pringles 2143 piso 3 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, DNI. 12.880.617, CUIT. 20-12880617-3. Osvaldo Adrián Cruz Socio Gerente.

G.P. 93.699

LOGICARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 21/10/10. Juan Manuel Colicinio, empr., 12-1-62, DNI. 14.404.905, Fray C. Rodríguez 803 San Pedro; Y Tomás Murat Eurnekian Pochat, empl., 6-9-91, DNI. 36.401.639, Ravello 48 San Isidro, ambos args., solt. "Logicargo S.R.L." Belgrano 940 loc. y pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 años des. insc. reg. Obj.: Transpor. carga, estiba, control de carga. Comercial. Financiera (ex. op. Ley 21.526). Cap. \$ 3.000. Adm. Gte. J. M. Colicinio, indist. e ilimt. Fisc. socios. Cie. 31-12. Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

L.P. 18.942

ORMITAN QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - En esc. 114 (11/4/11) compl. y rectific. de esc. E. Badano, los socios adoptaron nueva denominación: "Ormitan Quilmes S.A." Modificando Art. 1. Esc. Bicaín.

L.P. 18.944

BOBLA CHAP S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 10-5-2010: Cambio de Directorio Presidente: César Emir Liberatore, 12.253.465, CUIT. 20-12253465-1, Director Titular: Luciano César Liberatore 33.850.653, CUIT. 20-33850653-9, Directora Suplente Agostina Liberatore, 33.641.998, CUIT. 27-35610998-3, todos domiciliados en 73 N° 465 de la ciudad y partido de La Plata. Duración: Tres ejercicios. Cdr. Colavita Edgardo.

L.P. 18.958

SUMINISTROS ELÉCTRICOS ESPECIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. pvdo. de fecha 03-03-2001, se deja constancia que la socia Mariela Laura Ortega, es de estado civil soltera. Margarita Gómez de Pomerich, Notaria.

L.P. 18.562

GÓMEZ DE LA VEGA NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 23 (16-2-11). C. Bardach. Carlos Alberto Díaz, 30-01-50, solt., DNI. 7.835.442, C.P.N., Patricia Mónica Pardo, 28-6-56, div., DNI. 12.228.566, Lic. en Trab. Social; Ambos 16 N° 1426 La Plata; Daniel Eduardo López, 10-8-62, solt., DNI. 16.102.281, ing., 56 N° 977 ½ La Plata, Juan José Beiserman, 12-2-76, solt. DNI. 25.145.282, empl., 68 N° 1311 La Plata; Nicolás Pablo Díaz, 21-10-71, solt., DNI. 21.716.109, empl., 3 N° 1569, 1° A La Plata; María Jimena Beiserman, 19-4-79, div., DNI. 27.236.029, empl., 3 N° 1569, 3° A La Plata; Silvia Cristina López, 20-5-66, solt., DNI. 18.382.034, educ., M. Guerrero 1529 Gral. Madariaga; Rodolfo Luis Díaz, 12-9-72, cas., DNI. 21.716.422, ing. Mitre 1872, 9 de Julio; Nicolás Catani, 5-2-82, solt., DNI. 29.005.807, empl., Rivadavia 525 Dolores; María Inés Díaz, 16-11-69, cas., DNI. 20.719.787, abog., 13 N° 4413 Berisso; Y Héctor Javier Luchetti, 14-3-63, cas., DNI. 16.422.167, abog., 24 N° 466 La Plata, todos args. “Gómez de la Vega Negocios S.A.” 16 N° 1426 ciu. y pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 años des. insc. reg. Objeto: Inmobiliaria. Constructora. Comerc. Vehículos, maquinarias. Finac. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 200.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual N° sup., por 3 ejercicios. Repre.: Pte.: C.A. Díaz; Vicepresidente: P.M. Pardo; D. Sup.: D.E. López y J.J. Beiserman. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Bicain.

L.P. 18.943

AUGUSTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución del 23 de diciembre de 2010. Por 99 años desde el registro. Domicilio: calle Lamadrid N° 336 Darregueira, partido de Puán, Provincia de Buenos Aires. Socios: Jacquier Pablo Augusto, nacido el 30 de abril de 1975, documento nacional de identidad 24.348.517, ser de estado civil soltero, ser tambero y tener CUIT 20-24348517-8 con domicilio en la calle Lavalle N° 465 Darregueira partido de Puán y Mirta Raquel Koenig, nacida el 12 de abril de 1952, DNI 10.103.600, ser de estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Pablo Jaquier, ser ama de casa y tener CUIT 27-10103600-1, con domicilio en Lamadrid N° 336 Darregueira, partido de Puán, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: Auguste S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ya sea en campos propios de la sociedad o de terceros. Producción o cultivo de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas y forestales. Producción de madera, forestadora. Conformación de pools de siembra. Producción de reserva forrajera. Enolaje. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado y/o triturado de forrajes verdes y secos, picado fino, ensilaje de forrajes, picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, fumigación, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con máquina propia o de terceros. Confección de reservas (silaje, henificación), labranzas. Siembra directa de cultivos. Manejo de efluentes. Compra y venta, acopio, importación y exportación, limpieza, secado, almacenamiento, transporte, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de granos y semillas, cereales y oleaginosas. Explotación de planta de alimento balanceado. Acopiador y canje de cereal. Fabricación y compraventa de agroquímicos, fertilizantes e insumos para el agro. Criado y utilización de semovientes, producción ganadera, cría, engorde, tambo. Explotación de feedlot y hotelería para ganado, propio como ajeno, en establecimientos propios o ajenos. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, en cualquier punto de la república de productos alimenticios, frutas, verduras, víveres frescos y secos, carnes y sus derivados, panificación y todo otro producto derivado de harinas, lácteos, artículos de limpieza, indumentaria y productos textiles ya sea en su estado natural o sus productos elaborados. Compra y venta de mercaderías en general. Capital: \$ 12.000. Cierre

de ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerencia: Mirta Raquel Koenig, La fiscalización de las operaciones sociales, podrá efectuarse en cualquier momento, por cualquiera de los socios, o por las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad. Cinthia Magalí Julián. Abogada.

B.B. 56.608

LITORAL TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura N° 30, del 06/04/2011. Ante notario Juan Ignacio Rodríguez, se constituyó Litoral Tres Arroyos S.A. 2) Sede: calle Passo número 460 de la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años desde su constitución. 4) Capital: Cien mil, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase “A”, de cinco (5) votos por acción y Valor Nominal diez pesos cada una (v/n 10 5) Socios: Cecilia Verónica Cattanio (C.U.I.T. 27-27803923-4), nacida el 23/03/1980, casada, comerciante, DNI número 27.803.923, domiciliada en calle Passo número 460; y don Jorge Omar Cattanio, (C.U.I.L. 20-10647559-9), nacido el 25/03/1953, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.647.559, domiciliado en Dean Funes 1175; ambos argentinos. 6) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, internada, mestización, cruce, producción, faenamiento, industrialización, compra o venta de ganado bovino, ovino, porcino, equino o de cualquier otra especie animal, y la agricultura en todas sus etapas; como así también la celebración de contratos de arrendamiento rural o accidental por cosecha, pastoreo, aparcería, aparcería pecuaria, y de capitalización de hacienda bovina; b) Comerciales: Mediante la compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente, todas las operaciones emergentes del acopio, limpieza, secado, acondicionamiento, comercialización, intermediación y consignación de cereales y oleaginosos y de sus productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal; la comercialización y/o distribución, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, lubricantes, combustibles, insumos, repuestos y todo tipo de implementos de aplicación en la actividad agropecuaria que la sociedad fabrique o fabricados por terceros; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; y todas las operaciones relacionadas con la comercialización de artículos de ferretería, comestibles, de almacén, de confitería, de limpieza, de bazar y de toda otra clase de bienes; c) Industriales: Realización de obras civiles, proyectos, la fabricación y/o reparación de todo tipo de maquinarias, herramientas e implementos agrícola-ganaderos, así como la refacción y mantenimiento de los mismos; asimismo la industrialización, elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de materias primas en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas y/o productos de alimentación en uso humano y/o animal, en todas sus formas y posibilidades a partir de la extracción primaria de la actividad agrícola, y relativas a la industria de la carne, sebo, lana, cueros, productos forestales, incluyendo la actividad de matarife abastecedor, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; d) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines enunciados. Asimismo podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios y en general la compra y venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera

de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantías a favor de terceros. Estas operaciones se efectuarán con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; e) Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, loteo, división, urbanización, colonización, subdivisión, administración, y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal; f) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, consignaciones y gestiones de negocios; g) Servicios: Obras, locaciones y la prestación de servicios de todo tipo, incluyendo las profesionales de asesoramiento a empresas. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Prestar servicios de transporte de personas, cosas, cargas y/o mercaderías y/o de cualquier otro tipo de bienes, en todas sus formas, con excepción del transporte público de pasajeros; h) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. -A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.- 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. 8) Fiscalización: accionistas. 9) Directorio: Presidente Cecilia Verónica Cattanio, Director suplente Jorge Omar Cattanio. 10) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 11) Sindicatura: Se prescinde. 12) Cierre Ejerc. 31-08. Mariano Echegoyen. Contador Público.

T.A. 87.115

GRUPO CACIA S.R.L.

POR 1 DÍA – Según instrumento privado del 25/02/2011. Objeto: Cesión de cuotas y reforma del estatuto. 1. Socios: Ciamparella Emiliano Gastón, DNI 29.145.926, separado, arg., comerciante, de 30 años, con domicilio en Paraguay 141 3° “B” de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; Callejo Diego Hernán, DNI: 27.952.996, soltero, arg., comerciante, de 30 años, con domicilio en Estomba 718, piso 2 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 2. Denominación: Grupo Cacia S.R.L. 3. Domicilio Social: Avenida Colón 369 5° B (8000) Bahía Blanca. 4. Objeto social: Inmobiliaria: adquisición, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Construcción, explotación y administración de complejos feriales y turísticos, inclusive bajo la modalidad de tiempo compartido, centros recreativos y balnearios. Comercialización y venta de paquetes vacacionales. Financiera: Préstamos y otorgamiento de créditos, con dinero propio en general, y en especial para el financiamiento de la ejecución y/o compra de los productos de su objeto. No podrá desarrollar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y de toda otra que requiera del concurso de dinero público. Comercial: confección y venta al por mayor y menor de prendas de vestir e indumentaria personal, pudiendo establecer talleres propios de costura o contratar talleres de terceros. 5. Capital Social: \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por: Ciamparella Emiliano Gastón 500 (quinientas) cuotas y Callejo Diego Hernán 500 (quinientas) cuotas. 6. Administración y representación legal: Ciamparella Emiliano Gastón y Callejo Diego Hernán, en forma indistinta. 7. Fiscalización Social: a cargo de los socios. Favio Rodríguez, C.P.N.

B.B. 56.635

EMPRENDIMIENTOS ELEVATE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 20/12/2010 se aprobó en forma unánime la designación del

Directorio, determinando mantenerlo en un Director Titular y uno suplente, quedando conformado: Presidente Director Titular: Tamara Daniela Martínez y Director Suplente: Lorena Andrea Martínez, ambos con domicilio especial en Italia N° 215, Lomas de Zamora, procediendo a su aceptación por acta de directorio de fecha 22/12/2010. Abogada Cosentino Eliana.

L.Z. 46.139

TRANS F.A.S. S.R.L.

POR 1 DÍA - 01/04/2011 se constituye por acto privado S.R.L. Denominación: "Trans F.A.S." S.R.L. Domicilio: Calle 17 N° 272, Guernica, Presidente Perón, Bs. As. Duración: 50 años desde inscripción registral. Capital social: \$ 20.000 divididos en 2.000 cuotas partes de \$ 10 c/u vn y de 1 voto por cuotas. Objeto: a- Servicios: Transportes y/o fletes de bienes propios y/o de terceros, nacionales e internacionales, con unidades propias y/o de terceros. Servicios de logística y distribución. c- Comercial: Compra, venta, consignación, distribución y representación de productos necesarios para cumplir con las actividades de "a". Importación y exportación. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Socios: Kevin Federico Sturtz, 18 años, soltero, argentino, comerciante, FN 18/12/1992, DNI 37.352.434, CUIL 20-37352434-5, domicilio Calle 17 N° 272, Guernica, Presidente Perón, Bs. As.; Walter Daniel Sturtz, 20 años, soltero, argentino, comerciante, FN 26/07/1990, DNI 35.417.316, CUIL 20-35417316-7, domicilio calle 17 N° 272, Guernica, Presidente Perón, Bs. As.; Suscripción: Kevin Federico Sturtz 1.000 cuotas partes; Walter Daniel Sturtz 1.000 cuotas partes. Integración: 25% y resto dentro de los 2 años. Administración: Será ejercida por una persona, socio o no. Actuará con el cargo de gerente, durará en su cargo por todo el término de duración de la Sociedad, son reelegibles, y en esa forma tendrá la representación y el uso de la firma social. Queda designado el Sr. Kevin Federico Sturtz, DNI 37.352.434, CUIL 20-37352434-5. Fiscalización: Cualquiera de los socios, con amplio derecho de inspeccionar libros y documentaciones sociales. Hermógenes Benítez Rojas. Contador Público.

L.Z. 46.158

BLUEWEST S.A.

POR 1 DÍA - Socios: don Marcelo Javier Sanguinetti, argentino, nacido el 26 de marzo de 1967, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 18.169.020 y CUIT 20-18169020-9, casado en primeras nupcias con Silvia Laura Pugliese, domiciliado en la calle Pío XII número 4563 de la localidad de Paso del Rey (B); y doña Silvia Laura Pugliese, argentina, nacida el 20 de enero de 1977, empresaria, casada en primeras nupcias con Marcelo Javier Sanguinetti, con Documento Nacional de Identidad número 25.811.757 y CUIT 27-25811757-9, domiciliada en la calle Pío XII número 4563 de la localidad de Paso del Rey (B). Fecha del Instrumento: Escritura n° 197 del 5/04/2011. Reg. n° 9 de Mercedes (B). Denominación: "Bluewest S.A.". Domicilio: Calle Pío XII número 4563 de Paso del Rey, pdo. Moreno, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos, rurales y unidades bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, arrendamiento de todo tipo de establecimientos rurales o urbanos, la realización de tareas de administración de inmuebles, sean propios o de terceros, inclusive consorcios de copropietarios, la compra, venta, desarrollo, realización, administración y/o urbanización de loteos, clubes de campo, subdivisiones y fraccionamientos de cualquier índole que fuere el emprendimiento inmobiliario, inclusive afectar en otra forma sus propiedades aún por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal y/o club de campo, administrarlas, sean propias o de un tercero, y actuar como fiduciante, fideicomisario, beneficiario o fiduciario. Y b) Constructora: Mediante la construcción, confección de proyectos, dirección, remodelación, ampliación y ejecución de mejoras de toda clase .de construcciones, viviendas, edificios sean éstos en propiedad horizontal o no, complejos urbanísticas o de descanso, clubes de campo, infraestructura portuaria, obras civiles en inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería de carácter privado y público, la realización, llama-

do, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/63. Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000) representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración y Representación: Presidente: Marcelo Javier Sanguinetti, Director Suplente: Silvia Laura Pugliese. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente del directorio.- Órgano de Fiscalización: Será ejercido por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Patricio J. M. Ferreiro, Escribano.

Mc. 66.511

LG S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica la renuncia del Presidente del Directorio: Gabriel Gustavo Puggioni (DNI. 22.913.847) y la asunción como nuevo Presidente de don Alfredo Miguel Vanini, arg., mayor de edad, divorciado, DNI. 12.069.000 y CUIT 20-12069000-1, domiciliado en la calle Avellaneda n° 430 de San Andrés de Giles (B), instrumentado en Acta de Asamblea n° 5 de fecha 30/12/2010, obrante a los F° 6/7 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, y Acta de Directorio n° 6 del 30/12/2010, obrante al F° 10 del Libro de Actas de Directorio N° 1.- Patricio J. M. Ferreiro, Escribano.

Mc. 66.512

ARMADORA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea Gral. Ord. del 23-12-2010: 1- Se designó nuevo Directorio: Presidente: Leonardo José Cicciotti, CUIT 20-28879193-8; Vicepresidente: Gustavo José García, CUIT 20-14067551-3; Director Suplente: Gustavo Rubén Muollo, CUIT 20-27641539-6. 2- Se acordó cambio de Domicilio Social: Rondeau N° 244. Planta Alta. Mar del Plata. Pdo. Gral. Puey., Pcia. Bs As. CPN Juan Carlos García. DNI 17.684.835.

G.P. 93.686

MODEL START S.A.

POR 1 DÍA - 1- María Claudia Ruibal, 23/03/1971, viuda de Iván Pedro Scarafoni, arg., ama de casa, dom. Laprida 2155, Mar del Plata, DNI 22007357, CUIT 27220073578; y Mariana Benedetti, 16/02/1966, divorc. de Jorge Herminio Molinatti, arg., docente, dom. Larrea 3183 2° D, Mar del Plata, DNI 17871420, CUIT 271787142070. 6/4/2011, Esc. 99; esc. Nicolás Beroiz, Rg. 9, G. Pueyrredón constituyó SA. Denominación: Model Start S.A. Dom.: Garay 1103, Mar del Plata, G. Pueyrredón, Buenos Aires. Objeto: realizar compra-venta, permuta, export., importac. de frutos, prods., mercaderías, maquinarias, semovientes, muebles, prods. textiles, calzados, y representac. p/desarrollar actividades; producción, fabricación, transformación y elaboración, distribución de prods. de vestir, incluyendo fabricación de calzado; Servicios de asistencia técnica, asesoramiento y consultoría empresaria e ingenieril, reparación y readaptación de bienes, gerenciamiento y tercerización de actividades, organización de eventos, y de confección, diseño, distribución y venta de productos textiles; Inmobiliarias y de construcción. Duración: 99 años. Capital: \$ 12000,120 acciones ordinarias, nominativas no endosables,\$ 100 v/n c/u, 1 voto p/acción. Admin.: Directorio 1 a 3 Dir. Tits., 1 a 3 Dir. Spl. Por 3 ejercicios. Directorio: Presidenta: María Claudia Ruibal. Dir. Spl.: Mariana Benedetti. Fiscaliz.: Art. 55 L.S. Repr.: Pres. Dir. Cierre Ejerc.: 31/12. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 93.692

WINTEC MR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Folco Daniel Ricardo, arg., soltero, técnico mecánico, DNI 24.979.090, CUIT: 20-24979090-8, fecha de nac. 16/09/1975, con domicilio en O'Higgins 1655 de Mar del Plata, Pdo. de Gral.

Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Poza Abel Leonardo, soltero, separada, comerciante, DNI N° 24.583.122, CUIT N° 20-24583122-7, fecha de nac. 29/07/1975 con domicilio en Ventura de la Vega 3752 de la CABA, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha de constitución: Inst. Privado fecha 22/03/2011. 3) Denominación: Wintec MR S.R.L. 4) Domicilio: O'Higgins 1655 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícolas, ganaderos, industriales y comerciales, con especial énfasis en todo lo referente a ventanas metálicas, cortinas metálicas, cerramientos, decks, sanitarios, cocinas, instalaciones sanitarias y de cocina, construcción, mampostería diseño, modificación, planeación de estructuras metálicas, cortinas metálicas, ventanas metálicas, cerramientos obra. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: Pesos veinte mil \$ 20.000.00 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Folco Daniel Ricardo. Fiscalización y Control de acuerdo a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P.N. Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 93.696

AGROPECUARIA MASEJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 27/09/2010 Agropecuaria Masejo S.R.L. Moreno N° 73 Gral. Pirán - Pdo. Mar Chiquita. 1) Capdeville Claudio César, 6/07/1966, DNI. 17.558.320, CUIT/CUIL. 20-17558320-4, soltero, empleado; Capdeville Carlos Marcelo, 13/03/1968, DNI. 20.208.685, CUIT/CUIL. 20-20208685-4, soltero, Licenciado en Administración; Capdeville José Ignacio, 20/07/1983, DNI. 29.973.533, CUIT/CUIL. 20-29973533-9, soltero, estudiante y Benedetti Nélide Lida, 30/05/1942, LC. 4.237.433, CUIT/CUIL. 27-04237433-6, casada, ama de casa, todos argentinos, domiciliado en Moreno n° 73, Gral Pirán, Pdo. Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agropecuaria; b) mandataria; c) financiera; d) educativa; e) turismo; f) de servicios.4) Capital: \$ 50.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Capdeville José Ignacio por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 L.S.C. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.689

FIDEL S.A.

POR 1 DÍA - Fidel S.A. con domicilio en Saavedra 3001 de Olavarría comunica la composición de su Directorio Acta N° 99. En la Ciudad de Olavarría a los 2 días del mes de octubre de 2.009 se reúnen los directores electos en Asamblea Ordinaria a efectos de distribuir los cargos a desempeñar durante dos ejercicios y designan Presidente Silvia Mónica Smith-Directores Suplentes a Daniela Paola Luján Laborde y Mónica Luján Valeria Laborde. Firman al pie en prueba de aceptación y conformidad.

Az. 71.290

LUBRIBRAN S.A.

POR 1 DÍA - 1.- Pres. González Casartelli Daniel Cristian, 25/12/69, DNI 21178432, casad., adm. emp., Gelly 3368, P 11 E y Dir. Sup. Braun Pellegrini Ezequiel, 20/4/81, DNI 28862571, solt., abog., Cerrito 1514 P2° B ambos arg. C.A.B.A. 2.- 01/04/11. 3.- Lubribran S.A. 4.- Avda. Brigadier Juan Manuel de Rosas 1298. Lomas del Mirador. La Matanza. 5.- Administración inmuebles en general. 6.- 99 años d/insc. 7.- \$ 20000. 8/9.- 1 a 9 mbros. Tit. igual N° Sup. 3 Ejer. Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10.- 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 18.560

ALAS TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pizzi Julio César, 27/03/64, DNI 16.846.676 y Di Pierro Ana María, 21/09/64, DNI

16.927.039; ambos arg., casados, comerciantes, domic. Buenos Aires 366, Chacabuco (B). 2) 22/03/11. 3) Alas Textil S.A. 4) Buenos Aires 366, Chacabuco, (B). 5) Fabricación, producción, compra-venta, importación, exportac. y distribución de materias primas, productos elaborados de origen textil, ropas, calzados. Perfumería. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 5 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejerc. Pte.: Julio C. Pizzi, Dtor. Supl.: Ana M. Di Piero, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/12 c/año. Falabella Alfredo P., Escribano.

L.P. 18.563

CANI VIAJES Y TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matiucci José Luis, nac. 19/09/62, DNI 14.965.741 y Bracchi Silvia Adriana, nac. 20/03/61, DNI 14.780.537; ambos arg., casados, empresarios del transporte, domic. Uspallata 171, Chacabuco (B). 2) 1/03/11 3) Cani Viajes y Transporte S.R.L. 4) Primera Junta 10, Chacabuco (B). 5) Explotación de actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros. Agencias de viajes y turismo. Transporte de carga. Financiera excepto Ley 21.526. 6) 10 años. 7) Cap. \$ 2000. 8) Administración: Bracchi S. Adriana, duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socios no gerentes. 10) Cierre ejerc. 30/04 de c/año. Bosch M. Marta, Notaria.

L.P. 18.564

LD CARPINTERÍA Y DISEÑOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Patricia Mónica Foglia, casada, arg., DNI 13.913.779, nac. 23/07/59, ama de casa, dom. Alberdi N°1.778, Muñiz, San Miguel, y Diego Martín Luque, casado, arg., DNI 30.528.310, nac. el 30/11/83, comerciante, con domicilio en San José N°404, San Miguel. 2) Inst. privado 15/03/11. 3) LD Carpintería y Diseños S.R.L. 4) San José N° 404, localidad y partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Fabricación, elaboración, manufactura, industrialización y comercialización de todo tipo de muebles y piezas de carpintería; Fabricación de estructuras de madera y ebanistería para la construcción; Diseño, construcción y montaje de stands. 6) 99 años, 7) \$ 10.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (socios o no). Gte.: Diego Martín Luque, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 39.187

PINAVISIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo Alejandro Shanly, médico, divorc., Arg., DNI 10.929.737, fec. nac. 27/12/1953, dom. Av. Intermédanos N° 845, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 20-10929737-3; Adriana Inés Liguori, comerc., divorc., Arg., DNI 11.317.434, fec. nac. 12/10/1954, dom. De las Mojarritas N° 1014, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 27-11317434-5; Ins. Pri. 30/3/2011; Deno. Pinavisión S.R.L.; Dom. Intermédanos N° 845, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 10.000; Obj.: Actividades Médicas: Inst. consul. priv., clínicas, atenc. Ambulatoria, realiz. Interv. Quirurj., conv. Entid. públicas Constructora: construc. Edif. urbanos, rurales, obras públicas y/o privadas, const. viviendas, puentes, caminos, licitac. públicas y/o privadas Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, loteo, admin., parcelam., permutas, admin. y finan, excepto comprend. Ley 21.526. Comerciales: compra, venta, importaciones, export., consig., distrib., comisi., envases y fracción. mat. prim.; Adm. Socio gerente.; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526; dur. 99 a; Ejerc. 31/12; Gerente Marcelo Alejandro Shanly; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 18.700

BBPR 149 S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Luis Barberini, Empl., divorc., Arg., DNI 25.930.734, fec. nac. 25/4/1977, 33 años, dom. Tierra Pampa-Cuartel 7 s/n, Gorch, Pdo. Gral. Belgrano, Bs. As., CUIT 20-28060942-1; Narciso Alfonso Picatto,

soltero, DNI 28.060.942, CUIT 20-28060942-1, fec. nac. 1/3/1980, 30 años, Comerc., dom. San Martín N° 1073, Ensenada, Part. Ensenada, Pcia. Bs. As.; Franco Germán Raschia, soltero, DNI 28.762.645, CUIT 20-28762645-3, Comerc., fec. nac. 1/6/1981, 29 años, dom. Calle 24 N° 583, Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As.; Ariel Sebastián Bruschetti, soltero, DNI 27.421.333, CUIT 20-27421333-8, Lic. Cs Políticas, fec. nac. 2/9/1979, 31 años, dom. calle 18 N° 942, Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As. Ins. Pri. 6/4/2011; Deno. BBPR 149 S.R.L.; Dom. Av. 6 Nro. 802, Villa Gesell, Bs. As.; Dura. 30 a; Capi. \$ 10.000; Obj. Inmobiliaria: comp., venta, perm., conces., arrendam. y adm. Propi., lotes, propios y de terceros y de toda clase de oper. Inmobi. Autori. por las leyes. Industrial: Elabor. Transform., industri. o fracci. Mat. Prim., prod. o mercad. agricultura, ganadería, industrias lácteas, alimentación o maderas. Gastronómica: Produc., fabrica., expendio y comerciali. Comest. menor y mayor. Constructora: constru. Edif urbanos y rurales, obras públ. y/o priv., const. Vivien., puentes, caminos, licit. públicas y/o privadas. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, loteo, admini., parcelamientos, permutas. Comerciales: compra, venta, import., export., consign., Financiera: invers., préstamos, créditos, financiaciones, Adm. Socio gerente; Fisc. Art.55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526. Ejerc. 30/6; Franco German Raschi; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 18.701

SEASAND S.R.L.

POR 1 DÍA - Ernesto Alejandro Ferri, comerc., casado, Arg., DNI 14.284.613, fec. nac. 2/3/1961, dom. De las Medusas N° 1089, Dto 4, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 20-14284613-7; Gloria María del Carmen García, arqu., casada, Arg., DNI 0720085, fec. nac. 8/4/1939, dom. Fragata La Victoria N° 4129, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 23-00720085-4; María Andrea Ferri, comerc., soltera, Arg., DNI 18.392.789 CUIT 27-18392789-8, fec. nac. 22/10/1965, dom. Fragata La Victoria N° 4129, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs. As., fecha nac.; Ins. Pri. 18/3/2011; Deno. Seasand S.R.L.; Dom. De las Medusas N° 1089, Dto 5, ciudad y Pdo. Pinamar, Bs.As.; Dura. 20 a; Capi. \$ 10.000; Obj. Constructora, construcción de edificios urbanos y rurales, obras públicas y/o privadas, const. viviendas, puentes, caminos, licitaciones publicas y/o privadas Inmobiliaria, compraventa de inmuebles, loteo, administración, parcelamientos, permutas, admin. y financ. Exepto las comp. Ley 21526 Comerciales Comerciales: compra, venta, importaciones, export., consig., distrib., comisi., envases y fracción. mat. Prim.; Adm. Socio gerente, dura. 99 a.; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526 Ejerc. 31/12; Gerente Ernesto Alejandro Ferri; Soc. no inc. art.299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 18.702

CARPINTERÍA YBAÑEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Videla, María Cristina, arg, DNI: 5.193.942, 28/5/1945, casada, ama de casa, Ybañez, Sebastián Ignacio, arg, DNI: 24.788.343, 1/9/1975, soltero, estudiante, e Ybañez, Rafael Horacio, arg, DNI: 25.940.426, 28/3/1977, solt, estudiante, todos domiciliados en Juramento N° 2740 Piso 6° Dpto. "A" CABA; 99 años; sede: Las Heras 2552 de la Ciudad de San Fernando; fecha: 9/3/2011; Carpintería Yañez S.R.L.; Capital \$ 12.000; Objeto: Venta, fabricación al por mayor o menor de artículos de madera comprado o de elaboración personal. Diseño y asesoramiento de muebles tanto en madera como de aluminio para el hogar. Venta de madera para pisos. Compra, venta, exp e imp. de productos electrónicos y electrodomésticos; Resp: gerente: Videla, María Cristina por toda la duración; Fisc. art. 55 LSC; 31/12. Silvia A. Ortega, CPN.

L.P. 18.703

AS GROUP ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - P/ Esc. N° 72 del 05/04/11 p/Not. Alicia E. Sananes, constituyen "As Group Argentina Sociedad Anónima"; Raúl Antonio Adobatto, Arg.,nac. 08/09/54, DNI. 11.709.422, CUIT: 20-11709422-8, Empresario, soltero, hijo de Gladis Emilse Martín y de Raúl Oscar

Adobatto, domic. Gral. Enrique Martínez N° 1273 piso 11 Dpto "A"; María Laura Stucchi, Arg., nac.01/06/76, DNI: 25.144.211, CUIT: 27-25144211-3, Contadora Pública, soltera, hija d/Nora Ana Cardús y Carlos Alberto Stucchi, c/domic. Aizpurúa N° 3072, ambos de C. Autónoma de Bs. As.; Domic. Soc.: Aramburu N° 594 de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Susc. Int. Capital: \$ 12.000 divido e/1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables d/\$10 v/n/c/u/d/ellas c/der. a 1 voto p/acción; Raúl Antonio Adobatto, susc. 1.080 acc. q/rep. \$ 10.800; María Laura Stucchi, susc. 120 acc. q/rep. \$ 1.200; integ. el 25% dinero efectivo, el 75% d/d/un plazo no mayor a 2 años.-Directorio: Pres.: Raúl Antonio Adobatto, Direc. Sup.: María Laura Stucchi. Administrac. a cargo d/un Directorio comp. del N° d/miembros que dire la Asamblea Ordinaria, mínimo de 1 y máx. d/diez directores titul. y mín. d/1 a 3 directores sup., con mandato p/1 ejerc., siendo reelegibles y permaneciendo en s/cargos hasta que l/próxima Asamb. designe reemplazantes. La Asamb.desig. suplentes p/el mismo plazo q/los titulares. La repres. d/la sociedad es a cargo del Pres. d/Directorio.- Órg. Fiscalizac.: La soc. prescinde d/la sindicatura y la fiscalizac. a cargo d/los accionistas, Art. 55 y 284 LSC. No se encuentra inc. en Art. 299 Ley 19.550. Durac. 99 años. Objeto: p/cta. propia o d/terc. o asoc. a 3ros. en cualquier lugar d/país o extranjero: A) Constructora, B) Industrial; C) Agropecuaria; D) Forestal; E) Comercial-Servicios; F): Inmobiliaria; G): Administración de Fideicomiso; H): Financiera. Podrá realizar l/financ. d/operac. sociales obrando c/acreedor prendario, Art. 5° Ley 12.962, no realizará l/operac. d/Ley 21.526. Cierre Ejerc.: 31/12/d/c/año. Disoluc.: Art. 94 Ley 19.550. Acep. Cargos: Las pers. Desig. aceptan los cargos. Apod. Juan C. Mura, La Plata /04/2011, Fdo. Escribana Alicia E. Sananes, Reg. N° 12 Campana.

L.P. 18.706

YATU PAINT ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Socios: Walter Fabián Acosta Silva, uruguayo, soltero, DNI N° 92.791.274 y C.U.I.T. N° 24-92791274-7 empresario, nacido el 22 de diciembre de 1978 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Walter Acosta Álvarez y Ramona Dolores Silva, con domicilio en French 3428 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Claudio Ariel Rodríguez, argentino, soltero, DNI N° 24.293.945 y C.U.I.T. N° 20-24.293.945-0, empresario, nacido el 21 de noviembre de 1974 en Capital Federal, hijo de Servando Miguel Rodríguez y Teresa de Jesús Díaz, con domicilio en Serrano 3447 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 2- Domicilio: Serrano 3447 - Mar del Plata - Pdo. De Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la firma del contrato. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la venta de pinturas, bases para pinturas y todos los accesorios para pinturas de toda clase a usarse en automotores, en la industria de todo tipo, el comercio, el ámbito privado, para altas y bajas temperaturas y para todas las actividades que requieran en su desarrollo preparados, bases y capas de pintura. Desarrollo de la industria del software. Agropecuarias: compraventa, exportación e importación de productos agrícolas. Explotación de toda actividad agrícola. Comercializar todos los productos nombrados internacionalmente, por mayor y menor, en el país y en el extranjero; Instalaciones y radicaciones industriales. Actividad financiera con capitales propios, sin entrar en el campo de la Ley 21.526. Construcción y venta de Inmuebles. Reparación de inmuebles para posterior venta. Exploración, ubicación y explotación de yacimientos mineros dentro de lo establecido por el Código de Minería. Transportes: mediante la prestación de tales servicios de carga en unidades automotrices, navales, aéreas y terrestres excepto personas Prestación de los servicios relacionados con las actividades mencionadas y además, gastronómicos, limpieza y mantenimiento de edificios correos y telecomunicaciones, informáticos y telefónicos. Exportadora e Importadora. Podrá dar y recibir mandatos. Podrá licitar en el país y en el extranjero. Podrá contratar con organismos nacionales y extranjeros públicos y privados. Capital Social: El capital social se fija en \$ 10.000.-, divididos en 1.000 cuotas de \$10.00.- cada una, suscriptas íntegramente en este acto; el 98% suscribe Claudio Ariel Rodríguez y el 2% Walter Fabián Acosta Silva, integrando ambos, en efectivo, el 25% (veinticinco

por ciento) en este acto y el resto en un término de un (1) año a partir de la firma del presente estatuto. Administración y representación legal: Socio Gerente: Claudio Ariel Rodríguez. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: por las causales de la Ley 19.550., Asambleas: una vez al año dentro de tres meses cierre del ejercicio. Héctor O. Piovoso, Contador Público.

L.P. 18.708

TS LA BASE DE LA SOLDADURA AUTÓGENA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Rubén Tamburro, 1/5/67, DNI 18.199.567, cas., Mitre 278, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos; Gabriel Gustavo Mollo, 18/5/73, solt., DNI 23.424.505, Ramón L. Falcón 4096, Piso 3º, Depto "6", Loc. y Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As. amb. arg., industr. 2) Acto priv. 13/4/11. 3) TS La Base de la Soldadura Autógena S.R.L. 4) Brasil 691, Loc. Loma Hermosa, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As. 5) A) Industrial: Industrializac. y elabor. de prod. y subprod. metalúrg. como equipos y elementos para soldaduras autógenas, sopletes y reguladores de presión de gases varios relacionados con la activ. B) Comercial: Cpra., vta., distribuc., pta., importac., exportac., represent., comisión y consignac. de todo prod. relacionado con el objeto soc. como insumos, equipos y elementos para soldaduras autógenas; antiparras y acces. 6) 99 años. 7) \$60.000 8) Gte. ambos socios por todo el contr. y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 31/12. Alicia M. Stratico, C.P.N.

L.P. 18.715

CHIPSET COMPUTACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Pdo. del 12-4-2011 estableció su administración al cargo de un gerente, por t/ la duración del contrato y el contralor a cargo de los socios conforme art. 55 L.S. Enrique R. Guzmán, notario.

L.P. 18.717

BELGRANO SPORTS L.P. S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. En Constitución por esc. 24, 04/04/2011, autoriz. por Escr. Ana L. Bastián, Reg. 68 de La Plata, el socio Gustavo Adrián Bermúdez, arg, nac 4/1/1972, D.N.I. 22.304.093, CF 20-22304093-5, comerciante, dom calle 26 n° 1370 La Plata es de estado civil casado en 1ras. nupc. con Laura Gallardo. Órgano de Administr.: Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Bermúdez. Vicepresidente: Pablo Augusto Jouanny. Director Suplente: Marcos Andrés Samartino. La Plata, 14 de abril de 2011. Ana L. Bastián, Notaria.

L.P. 18.718

PROMOTIONS QUICK S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria del 24/1/2011 se designó Presidente a José Antonio Martínez y D.S. a Germán Augusto Blanco. Fdo. Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 18.719

PRODUCTOS METALÚRGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento Privado de fecha 27/09/2010 se constituye Productos Metalúrgicos S.R.L., integrada por Clara Alario, argentina CUIT 27/2795114/2 fecha de nacimiento 27/5/32 de 78 años de edad, con domicilio real en la calle San Martín 876 Bernal, viuda, comerciante; y Juan Carlos Botindari., argentino, CUIT 20/10849868/5, con domicilio real en Rodolfo López 337 1º D de Quilmes, nacido el 23/12/53 de 56 años, casado en primeras nupcias con Laura María Ángela Klupp, abogado. Denominación y domicilio: Productos Metalúrgicos S.R.L., domicilio legal en la calle Rodolfo López 337 1º D de la localidad de Quilmes, Pcia de Bs. As. Capital Social: \$12.000, representado por 1200 cuotas de valor nominal de \$10 c/u. Se suscriben: Clara Alario 50 % equivalente a 6000 cuotas partes de \$10 de valor nominal c/u; y Juan Carlos Botindari 50% equivalente a 6000 cuotas de valor nominal \$10 c/u. La integración se realiza en dinero en efvo. en un 25 % en este acto; saldo dentro de los dos años de la fecha del presente instrumento. Duración: 30 años. Objeto: Por sí o

asociada a terceros las siguientes actividades: Compra venta y consignación de hierros y aceros, laminados y/o trefilados, importación y exportación de materias primas para la elaboración de dichos productos y/o la importación y exportación de hierros o aceros ya elaborados o en curso de elaboración; asimismo podrá desarrollar toda clase de actividad relacionada con la comercialización y/o industrialización de hierros, aceros y minerales en general. Realizar todo tipo de gestiones comerciales relacionadas con su objeto, asociarse a terceros, intervenir en la formación de otras sociedades en actividad o a constituirse. La sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas de comercio, patentes de invención y cualquier otra clase de bienes, títulos, derechos y valores cotizables o en bolsa de comercio, exportar o importar materia prima, gestionar y transferir cualquier privilegio o las concesiones de los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, organismos descentralizados que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad, efectuando toda clase de negociaciones u operaciones, con bancos oficiales y/o privados. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la Ley 21.526; cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad de comercio. Administración: La administración social representación legal y uso de la firma estará a cargo de Clara Alario, con el cargo de gerente la representación legal por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Dec-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de Pesos Un Mil. Representación social: Gerente Clara Alario. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fdo. Dr. Rodolfo Eduardo Bavoleo. Abogado.

L.P. 18.725

TERMINAL QUEQUÉN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 31/3/11 y reunión de Directorio de distribución de cargos del 4/4/11, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Adrián Ricardo Vera; Vicepresidente: Francisco A. López Lecube; Director Titular: Roberto Amílcar Taboada (a quien se asignó el desempeño de las funciones técnico-administrativas y financieras que hacen a la operatoria diaria de la empresa); Director Suplente: Enrique Humanes. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay s/n, Puerto Quequén, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Pablo González de las Gradillas, abogado.

L.P. 18.736

G.B. GASTRONÓMICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Constitución. Se agrega cláusula décimo primera. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes, art. 55 LSC. Sergio Ignacio Nino. Contador Público.

L.P. 18.737

BIOLOGÍA SURF CLUB S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 20/1/11 reforma Art. 3º) Exp. de bares y restaurantes; Adm. compra, vta. de inmuebles; Exp. de espectáculos; compra, vta. de inmuebles; Aportes a empresas, préstamos. No realizará las operaciones de la Ley 21.526; Explotación de actividades deportivas; Cr. Chicatun.

L.P. 18.753

YASPAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado con firmas certificadas. 1) Socios: Omar Alberto Prieto, arg., divorciado, comerciante, 11/04/1950, DNI 8.293.571, domicilio calle 188 N° 588 piso 1 letra "A", Miramar, Pcia. Bs. As.; Analía Esther Piombo, arg., divorciada, 28/06/1956, comerciante, DNI 12.002.868, domicilio calle 18 N° 588 piso 1 letra "A", Miramar, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 10/12/2010. 3) Denominación: Yaspaz Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Calle 18 N° 588 piso 7 letra "A", Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. As. 5) Objeto:

Realizar por cuenta propia o de terceros, servidos de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, rotiserías y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, compra-venta de mercadería al por mayor y menor, compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios en gral., su fraccionamiento y distribución, art. limpieza y golosinas, contratar por sí o por terceros toda clase de seguros, conceder adelantos en dinero en efectivo a cuentas de productos, realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las Operaciones de la Ley de Entidades Financieras, locación de inmueble, muebles, útiles e instalaciones, maquinaria y equipo. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000 div. en 109 cuotas de \$ 300 V.N. c/u, un voto por cuota. 8) Administración: Gerente Omar Alberto Prieto, duración cargo 99 años. 9) Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Josefina Evangelista, C.P.

M.P. 33.650

MARCEY S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 176, de fecha 30/03/2011, pasada al folio 441, se otorgó una modificación de estatuto de acuerdo al Art. 290 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, perteneciente a Marcey S.A. Artículo Noveno: Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescindida de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de cien pesos cada uno o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sede Social: Calle Falucho número 267 de la ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 18.618

CARLOS BISCAYART S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 127 de fecha 14/03/2011, Reg. N° 2 Pergamino, se protocolizó Acta de Asamblea General de 17/08/2009 de "Carlos Biscayart S. A.", con domicilio en Pergamino (BA), por la que deja sin efecto el aumento de capital social de \$ 969.000, aprobado en Asamblea de fecha 21/10/2008, por incumplimiento de suscripción e integración. Notario Isidoro M. Ruiz Moreno.

L.P. 18.619

CARLOS BISCAYART S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 128 de fecha 14/03/2011, Reg. N° 2 Pergamino, se protocolizó Acta de Asamblea General de 30/10/2009 de "Carlos Biscayart S.A.", con domicilio en Pergamino (BA), en donde se

aprobó aumento de capital social dentro del quintuplo, por \$ 540.000,00 representado por 540.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad, por los accionistas en forma proporcional a la tenencia de cada uno. Notario Isidoro M. Ruiz Moreno.

L.P. 18.620

LAS ÁNIMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Ord. N° 23, y Directorio del 30/3/11, Presid.: Gustavo Arnaldo Cukar, Direc. tit. Adolfo Marcos Cukar y Direc. supl.: Mariano Cukar. Oscar A. Alcoba, Abogado.

L.P. 18.622

BIOLAY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Morinigo, Néstor Félix; 16/07/1947, solt.; arg.; comerc., DNI 8.355.072; 158 N° 1.640 La Plata; Remando, Claudio Marcelo; 22/11/1962, solt.; arg.; comerc., DNI 14.912.599; 43 N° 836 La Plata. 2) Esc. 5 del 10/02/2011. 3) Biolay S.A. 4) Calle 43 N° 836, La Plata. 5) Import. Export., Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria, Transporte, Computación, Comunicaciones, Librería, Constructora, Gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) 31/12; No Fisc. Los socios. 9) Presidente Claudio Marcelo Remando. 10) Represent. Firma Presidente. 11) 3 ejerc. Juan B. Derrasaga, Notario.

L.P. 18.624

VIDA PLUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Virginio, Javier; 18/11/1985, solt.; arg.; estud., DNI 31.958.527; 79 N° 1245 La Plata; Virginio, Sergio Osvaldo; 01/02/1956, casado; arg.; comerc., DNI 11.925.600; 79 N° 1245, La Plata. 2) Inst. Priv. del 05/04/2011. 3) Vida Plus S.R.L. 4) Calle 25 N° 1196, La Plata. 5) Salud. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) 31/12; No Fisc. Los socios. 9) Gerente Sergio Osvaldo Virginio. 10) Represent. Firma Gerente. 11) 4 ejerc. Juan B. Derrasaga, Notario.

L.P. 18.625

CLÍNICA GENERAL DE OBSTETRICIA Y CIRUGÍA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.E. del 7/10/2010, Reforma Art. 4°, nuevo capital \$ 800.000. Julia Alvarado, Notaria.

L.P. 18.626

CLÍNICA PRIVADA FÁTIMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.E. del 7/10/2010, Reforma Art. 4°, nuevo capital \$ 800.000. Julia Alvarado, Notaria.

L.P. 18.627

SUCESIÓN VENERONI S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 633 del 16-12-2010 se protocolizaron Actas de Directorio N° 102 del 19-11-2010, de Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 26-11-2010 y Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea del 26-11-2010; con la totalidad de los accionistas que conforman el capital social, por unanimidad se aprobó: Modificar los artículos 1° y 10 de los Estatutos. Art. 1° se amplió el funcionamiento dentro y fuera del país. Art. 10 El directorio se compone de 1 a 5 directores tit. y direct. suplentes en igual o menor número. Mandato 3 ej. Representación: Pte. Se ratificó sede social: Mozart N° 894 ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. A. R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 18.631

PATALESO HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gasparino Fuschetto, italiano, DNI de extranj. N° 93.885.335, comerc., 64 años, CUIT

20-93885335-6, viudo, ddo. en Pellegrini 283, Leandro Damián Fuschetto, arg., DNI 22.934.202, CUIT 23-22934202-9, empleado, casado, 38 años, ddo. en Quenard 156 y Luciano Ariel Fuschetto, arg., médico, DNI 26.717.440, CUIT 20-26717440-8, casado, 32 años, ddo. en Lavalle 1567, todos de Bragado, Bragado, Bs. As. 2) Escr. Pca. 664 del 18/09/2010. 3) Denomin.: Pataleso Hermanos S.A. 4) Domic.: Quenard 156, Bragado, Bragado, Bs. As. 5) Objeto: Adquic., vta, arriendo de bienes inmuebles. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones para operaciones financieras lícitas excepto las de la Ley de Entidades Financ. Agropecuarias: Explot. de establec. rurales. Transporte: De todo tipo de bienes muebles y mercaderías; Comerciales: distribución, compravta y permuta de mercaderías. 6) Durac.: 99 años. 7) Capital.: \$ 18.0000. 8) Direct.: de 1 a 9 tit. y supl.. Pte: Gasparino Fuschetto; Supl.: Leandor Damián Fuschetto. Victoria Colombo, por 3 ejerc.; fiscaliz. Art. 55. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) Cierre de Ejerc.: 31/7. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 18.632

ARGEN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de AGE del 4/4/11 se decide el cambio de sede a calle 33 N° 861 de La Plata. Se reforma Art. 1°. Reforma Art. 11 ampliando a tres ejercicios la duración del directorio. Directorio: Pres.: Alberto O. Brufman. Dir. Sup.: Dora Lea Itovich. Eduardo D. Molinelli, Notario.

L.P. 18.633

LA LOLA CONTRA EL RESTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 10/02/2011, la socia María Verónica Odo cedió sus cuotas sociales a los socios Héctor Omar Hernández y Rubén Carlos Sartori, renunciando como Gerente, aprobando los socios la cesión y la renuncia y designando gerente a Rubén Carlos Sartori (CUIT 20-173375925-9) por reunión de socios de la misma fecha. Rubén Carlos Sartori, Gerente.

L.P. 18.634

CABREGIU S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Nro. 102, F. 421, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Marcelo Oscar Giúdice, arg., nacido el 7/09/65, DNI 17.429.829, CUIT 20-17429829-8, martillero público, divorciado de sus primeras nupcias de Claudia Andrea Espósito y Mariela Karina Cabrera, argentina, nacida el 26 de abril de 1975, con documento nacional de identidad 24.560.224, CUIL 27-24560224-9, empleada, divorciada de sus primeras nupcias de Alejandro Fabián Gómez, ambos domiciliados en Sargento Cabral 3450, Lote 23 Barrio El Rocío, de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, de esta Provincia. 2) Fecha: 30/03/2011. 3) R. Social: "Cabregiu S.A.". 4) Dom. Soc.: Pcia. Bs. As. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles en general y de la arquitectura incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, públicas o privadas, elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ. 7) Cap. Soc.: \$

12.000 div. en 120 acciones de \$ 100 c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes en los casos de imposición legal, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 1.000,00 (mil pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. 10) designación de autoridades: el señor Marcelo Oscar Giúdice, como Director Titular, la señora Mariela Karina Cabrera como Directora Suplente. Asimismo es designado como representante legal de la sociedad en su calidad de Presidente el señor Marcelo Oscar Giúdice. Los nombrados aceptan las designaciones por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 11) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 12) Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. 13) Dom. Legal: Sargento Cabral 3450, Lote 23, de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 18.636

TRAVEL CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 18-3-11 los socios Cecilia Fernanda Abella y Gabriel Gustavo Crysuk ceden y transfieren todas sus cuotas a Daniela Inés Núñez, 2D-4-72, DNI 22.676.881, Lic. en Administración, Hipólito Yrigoyen 879 Cuartel I, Capilla del Señor y a Norma Clotilde Pérez, 1°-7-57, DNI 5.796.022, empresaria, Máximo Paz 1468, Zárate, ambas argentinas, casadas, de PBA; por \$ 12.000; se amplía mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado, modificándose en consecuencia los Artículos 4° y 5° del Contrato. Se traslada la Sede a Máximo Paz 1468, Zárate, PBA; se acepta la renuncia de Gustavo Gabriel Crysuk al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Daniela Inés Núñez. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 18.637

SANTA ROSA DEL SUD S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Contrato de cesión de partes sociales del 17/12/2010, (I) Alejandro Alberto Ustariz cede 150 cuotas de partes de interés de capital comanditado a Mariano Alberto Ustariz, argentino, divorciado, nacido el 1°/1/48, LE 04.754.947, domiciliado en Santa Fe 2759, San Justo, Provincia de Santa Fe. a 30/12/08, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto. (II) Alejandro Alberto Ustariz, renuncia a su cargo de administrador. Leandro Esteban Romero, Abogado.

L.P. 18.638